



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1989

III Legislatura

Núm. 181

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL**

Sesión Plenaria núm. 174

celebrada el miércoles, 5 de abril de 1989

---

### ORDEN DEL DIA

#### Preguntas:

- Del Diputado don José Antonio Santos Miñón, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Cuánto tiempo se tarda en abonar las pensiones de viudedad y orfandad a las mujeres e hijos de militares? (número de expediente 180/001304).
- Del Diputado don Carlos Dávila Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía: ¿Qué planes tiene el Ministerio de Industria con el fin de salvar el «gap» tecnológico que nos separa del resto de los países comunitarios? (número de expediente 180/001306).
- De la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Quién es el responsable del trato vejatorio a que fuimos sometidos el día 10 de marzo del presente año, en Logroño, los convocantes y asistentes a la rueda de prensa dada por Carmen Romero de Rosa? (número de expediente 180/001287).
- Del Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Se han detenido por las Fuerzas de Seguridad a los autores de los atentados producidos con «cóctel molotov» u otros explosivos, contra vehículos que transportan operarios pertenecientes al Servicio Técnico de Mantenimiento de la Compañía Iberia que no secundan el paro, para ponerlos a disposición judicial? (número de expediente 180/001293).
- Del Diputado don César Huidobro Díez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelen-

tísimo señor Ministro del Interior: ¿Cuál es el análisis «ferozmente autocrítico» de la operación salida y retorno de las vacaciones de Semana Santa de 1989? (número de expediente 180/001295).

- Del Diputado don Francisco Moldes Fontán, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para impedir la repetición de hechos como el ocurrido recientemente en el municipio pontevedrés de Vilanova de Arousa al ser desarmados y secuestrados temporalmente por presuntos contrabandistas dos agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera? (número de expediente 180/001303).
- Del Diputado don Carlos Ruiz Soto, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Presidente del Gobierno: Recientemente ha solicitado un informe sobre el tráfico en Madrid. ¿Quisiera explicarnos las motivaciones que le han llevado a solicitar tal petición? (número de expediente 180/001288).
- Del Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas toma el Gobierno para controlar la circulación por carretera de mercancías peligrosas? (número de expediente 180/001298).
- Del Diputado don Javier González-Estéfani Aguilera, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido los costes derivados de las huelgas de la Compañía Trasmediterránea en Semana Santa? (número de expediente 180/001299).
- Del Diputado don Gabriel Díaz Berbel, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido los costes derivados de las huelgas de RENFE en Semana Santa? (número de expediente 180/001300).
- Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solucionar los problemas generados por la huelga del personal docente de las facultades de medicina? (número de expediente 180/001290).
- Del Diputado don Ramón Espasa Oliver, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-IC, que formula al excelentísimo señor Ministro de Justicia: ¿Qué opinión le merece al señor Ministro de Justicia la actitud y petición del Fiscal en el juicio que sobre presuntas prácticas abortivas en el Centro de Planificación Familiar Los Naranjos se inició el 30-3-89 en Sevilla? (número de expediente 180/001302).
- Del Diputado don Enrique Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuándo van a estar concluidos por el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Educación y Ciencia los programas escolares de Educación Sanitaria para mejorar los hábitos de vida de la población? (número de expediente 180/001305).
- De la Diputada doña Pilar Novoa Carcacia, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cómo ha evolucionado la actividad asistencial en los hospitales durante 1988? (número de expediente 180/001307).
- Del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar alguna medida, además del justo precio, que compense económicamente a los residentes extranjeros propietarios de inmuebles en el litoral español, que serán expropiados por la aplicación de la Ley de Costas? (número de expediente 180/001291).

**Interpelaciones urgentes:**

- Del Grupo Parlamentario CDS, sobre la ganadería y su incidencia en la política general (número de expediente 172/000159).
- Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general que va a adoptar el Gobierno para promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes que tiendan a conseguir hacer efectivo el derecho de los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada (número de expediente 172/000160).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 182, de 6 de abril de 1989).

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.*

Preguntas ..... 10487  
 Página

**Del Diputado don José Antonio Santos Miñón, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Cuánto tiempo se tarda en abonar las pensiones de viudedad y orfandad a las mujeres e hijos de militares? ..... 10487**

*Formulada la pregunta por el señor Santos Miñón, el señor Ministro de Defensa (Serra Serra) contesta que el tiempo que se tarda en abonar estas pensiones es muy diverso, desde los tres meses hasta los doce, estando trabajando seriamente para reducirlo.*

Página

**Del Diputado don Carlos Dávila Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía: ¿Qué planes tiene el Ministerio de Industria con el fin de salvar el «gap» tecnológico que nos separa del resto de los países comunitarios? ..... 10488**

*Realizada la pregunta por el señor Dávila Sánchez, el señor Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez) informa de las importantes cantidades destinadas a investigación y desarrollo, con un esquema de ayudas a la promoción tecnológica en determinados sectores a los que se concede mayor prioridad, todo ello encaminado a un acercamiento a la situación de otros países europeos.*

Página

**De la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Quién es el responsable del trato vejatorio a que fuimos sometidos el día 10 de marzo del presente año, en Logroño, los convocantes y asistentes a la rueda de prensa dada por Carmen Romero de Rosa? ... 10489**

*Formulada la pregunta por la señora Salarrullana de Verda, el señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta) contesta que no tiene conocimiento de ningún trato vejatorio, manifestando a la señora Diputada que tiene abierta siempre la posibilidad de contactar con él directamente para ver de depurar cualquier tipo de responsabilidades sobre el particular.*

Página

**Del Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al**

**Gobierno: ¿Se han detenido por las Fuerzas de Seguridad a los autores de los atentados producidos con «cóctel molotov» u otros explosivos, contra vehículos que transportan operarios pertenecientes al Servicio Técnico de Mantenimiento de la Compañía Iberia que no secundan el paro, para ponerlos a disposición judicial? ..... 10490**

*Realizada la pregunta por el señor Guerra Zunzunegui, el señor Ministro del Interior reconoce como ciertos los hechos denunciados, agregando que, desgraciadamente, todavía no se ha detenido a sus autores, trabajando en este momento en la búsqueda de pruebas para la captura y exigencia de responsabilidades.*

Página

**Del Diputado don César Huidobro Díez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro del Interior: ¿Cuál es el análisis «ferozmente autocrítico» de la operación salida y retorno de las vacaciones de Semana Santa de 1989? ..... 10491**

*Formulada la pregunta por el señor Huidobro Díez, el señor Ministro del Interior señala que del resultado de ese análisis sólo puede desprenderse que no han sido triunfalistas, ya que los resultados de accidentes y muertes han sido inferiores a los del año anterior.*

Página

**Del Diputado don Francisco Moldes Fontán, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para impedir la repetición de hechos como el ocurrido recientemente en el municipio pontevedrés de Vilanova de Arousa al ser desarmados y secuestrados temporalmente por presuntos contrabandistas dos agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera? ..... 10492**

*Realizada la pregunta por el señor Moldes Fontán, el señor Ministro del Interior manifiesta que, aprendiendo del error, es seguro que cuando se repitan hechos como los señalados habrá la suficiente fuerza para impedir los mismos, añadiendo que se trata de unos riesgos que están en el oficio de las policías de España y de todo el mundo.*

Página

**Del Diputado don Carlos Ruiz Soto, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Presidente del Gobierno: Recientemente ha**

**solicitado un informe sobre el tráfico en Madrid. ¿Quisiera explicarnos las motivaciones que le han llevado a solicitar tal petición? . . . . . 10493**

*Realiza la pregunta por el señor Ruiz Soto, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barrionuevo Peña) señala que no ha habido una solicitud formal de un informe sobre el tráfico de Madrid, ocurriendo simplemente que el Gobierno lleva algún tiempo estudiando la posibilidad de atender a las necesidades existentes en el transporte público en los grandes centros urbanos, señaladamente en Madrid y Barcelona, y manteniendo al efecto contactos con las autoridades locales respectivas.*

Página

**Del Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas toma el Gobierno para controlar la circulación por carretera de mercancías peligrosas? . . . . . 10494**

*Expuesta la pregunta por el señor Mena-Bernal Romero, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones contesta que las medidas son de tecnología variada y, en su conjunto, frecuentemente equiparables a las que se adoptan en países de nuestro entorno que tienen la mayor sensibilidad respecto a este tipo de problemas.*

Página

**Del Diputado don Javier González-Estefani Aguilera, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido los costes derivados de las huelgas de la Compañía Trasmediterránea en Semana Santa? . . 10496**

*Expuesta la pregunta por el señor González-Estefani Aguilera, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones responde que la evaluación de los costes es muy difícil de realizar en cualquier huelga de servicio público.*

Página

**Del Diputado don Gabriel Díaz Berbel, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido los costes derivados de las huelgas de RENFE en Semana Santa? . 10497**

*Formulada la pregunta por el señor Díaz Berbel, el Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones manifiesta que buena parte de lo expuesto en la pregunta anterior es aplicable a la presente, facilitando algunos datos sobre la incidencia económica y el transporte de viajeros.*

Página

**Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solucionar los problemas generados por la huelga del personal docente de las facultades de medicina? . . . . . 10498**

*Expuesta la pregunta por el señor Ollero Tassara, el señor Ministro de Educación y Ciencia (Solana Madariaga) expresa la preocupación del Ministerio por el tema planteado, añadiendo que están haciendo todo lo que está a su alcance para intentar resolver un problema que afecta a un colectivo de profesores pequeño y a un número de alumnos ya más importante.*

Página

**Del Diputado don Ramón Espasa Oliver, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-IC, que formula al excelentísimo señor Ministro de Justicia: ¿Qué opinión le merece al señor Ministro de Justicia la actitud y petición del Fiscal en el juicio que sobre presuntas prácticas abortivas en el Centro de Planificación Familiar Los Naranjos se inició el 30-3-89 en Sevilla? . . 10499**

*Formulada la pregunta por el señor Espasa Oliver, el señor Ministro de Justicia (Múgica Herzog) hace referencia a la independencia del Poder Judicial, que el Gobierno jamás puede vulnerar, esté o no de acuerdo con algunas decisiones de dicho Poder.*

Página

**Del Diputado don Enrique Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuándo van a estar concluidos por el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Educación y Ciencia los programas escolares de Educación Sanitaria para mejorar los hábitos de vida de la población? . . . . . 10500**

*Realizada la pregunta por el señor Martínez Martínez (don Enrique), el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas) manifiesta que siempre ha habido en nuestro país una actividad educativa en el terreno de la salud, siendo una preocupación constante del Ministerio de Educación y Ciencia, desde que se aprobó la Ley General de Sanidad, conseguir la convergencia e integración de tales enseñanzas en nuestro sistema educativo.*

Página

**De la Diputada doña Pilar Novoa Carca-cia, del Grupo Parlamentario Socialis-**

**ta, que formula al Gobierno: ¿Cómo ha evolucionado la actividad asistencial en los hospitales durante 1988? ..... 10502**

*Formulada la pregunta por la señora Novoa Carcacia, el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas) facilita diversas cifras relativas a la evolución, que considera favorable, de la actividad asistencial y hospitalaria durante 1988.*

Página

**Del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar alguna medida, además del justo precio, que compense económicamente a los residentes extranjeros propietarios de inmuebles en el litoral español, que serán expropiados por la aplicación de la Ley de Costas? ..... 10503**

*Expuesta la pregunta por el señor Montesinos García, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela) da lectura al comunicado divulgado sobre el particular por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo contra la campaña que tiene de intencionadamente a generar confusión en la opinión pública en relación con el tema planteado.*

Página

**Interpelaciones urgentes ..... 10504**

Página

**Del Grupo Parlamentario CDS, sobre la ganadería y su incidencia en la política general ..... 10504**

*El señor Castaño Casanueva defiende la interpelación presentada por el Grupo del CDS, manifestando que con ella trae a la Cámara la inquietud generada en la sociedad a la vista del aumento de fraudes alimenticios y de la gran cantidad de plagas que asolan la ganadería de este país. Reconoce la necesidad de tratar con enorme prudencia esta cuestión para no producir alarmismo, pero asimismo piensa que siguiendo la política del avestruz no se podrá dar soluciones ni cumplir con la tarea parlamentaria que tienen encomendada.*

*A continuación analiza la situación existente, desde la vertiente de los productos alimenticios y de origen animal procedentes del exterior para el consumo interior y desde la variante de los productos alimenticios y de origen animal producidos en el interior, para consumo también interior, resaltando aquellos casos en que se producen fraudes económicos, por qué se producen, qué control existe para evitarlos y, por último, aludiendo a las posibles soluciones. Hace hincapié en la falta de control sobre los productos procedentes del exterior, atribuyéndolo a la falta de personas y medios para poder realizar tal labor en nuestras fronteras y en relación con*

*las condiciones sanitarias de los productos elaborados en el interior del país y para consumo interior, señala que es obligación de los poderes públicos analizar esos productos para que no sean perjudiciales, garantizando el buen estado de los mismos. Sin embargo, también aquí la respuesta es lamentablemente negativa, persistiendo en nuestra cabaña enfermedades que ya no se dan en los países desarrollados.*

*A la vista de las realidades descritas, solicita del Partido Socialista que cumpla su promesa electoral, presentando ante este Parlamento una Ley de Sanidad acorde con la realidad social que en este momento vivimos, poniendo asimismo en marcha medidas tendentes a la consecución de una cabaña ganadera saneada, con lo que los controles de inspección a realizar serían mucho más fáciles. Igualmente solicita la potenciación de los laboratorios de investigación para evitar que ocurra lo que ha sucedido con el problema del fraude de la leche.*

*En nombre del Gobierno, contesta el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez), manifestando que el tema planteado es importante, dando lugar a que en estas Cortes se haya tocado en numerosas ocasiones el tema de la sanidad animal. Lo específico de la interpelación presente es que se da un paso respecto a las ocasiones anteriores, paso que pudiera ser arriesgado en cuanto que se habla de hechos no siempre demostrados para sacar conclusiones excesivamente tajantes que, lógicamente, no puede compartir. Desde la información que posee, y desde el sentido común, tiene que rechazar afirmaciones como la de que nuestra cabaña ganadera está enferma, o que no hay ningún tipo de control en cuanto a la sanidad animal o al consumo de productos ganaderos. Cree que con este tipo de planteamientos, de denuncias absolutamente genéricas, se corre el riesgo de alarmar y de atemorizar sin ningún tipo de fundamento, por un lado, a los consumidores y, por otro, podría ponerse en riesgo a un sector importante de nuestro país. Está seguro que el Diputado interpelante no desea que corramos esos riesgos y sí entre todos transmitir tranquilidad a los consumidores y al propio sector ganadero.*

*Respecto a los fraudes de que se ha hablado, distingue entre fraudes económicos, que no tienen ninguna incidencia para la salud de los consumidores, y los que podrían ser fraudes sanitarios. Sobre este último extremo, el Gobierno está en condiciones de asegurar la sanidad de la cabaña ganadera y de los productos de consumo humano, situación sanitaria del país que no se mide por la aparición de algún brote episódico, sino por la inexistencia de estructuras administrativas que sean eficaces a la hora de afrontar los problemas. Explica asimismo las actividades realizadas en favor de tal situación sanitaria y los logros alcanzados a partir de 1983,*

en que aquella no era precisamente boyante, para rechazar finalmente la afirmación de que no hay control en cuanto a la calidad de los productos alimentarios.

Replica el señor Castaño Casanueva y duplica el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Moreno Gómez**, de la Agrupación Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **Vidal i Sardo**, por el Grupo de Minoría Catalana, y **Ramírez González**, de Coalición Popular.

Página

**Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general que va a adoptar el Gobierno para promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes que tiendan a conseguir hacer efectivo el derecho de los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada ..... 10514**

En defensa de la interpelación interviene, en representación del Grupo de Coalición Popular, el señor **Ortiz González**, que comienza afirmando que el Gobierno socialista carece de una verdadera política de vivienda, diluyendo los iniciales planes y políticas y las altisonantes declaraciones en los programas electorales de 1982 y 1986 como un azucarillo en el agua, y todo ello frente a los términos claros y contundentes del artículo 47 de la Constitución, a cuyo contenido da lectura. Cree que la comparación del texto constitucional y la realidad hoy en esta materia de vivienda lleva a la conclusión de que, de todos los derechos del Título I de la Constitución, pocos, por no decir ninguno, son vulnerados más o reconocidos efectivamente menos en los últimos años. Señala después que, a juicio de su Grupo, una verdadera política de vivienda significa diseñar y seguir un esquema, un plan, fijar unos objetivos para superar carencias o necesidades, asignar unos medios económicos y financieros para cubrirlos, emprender unas actuaciones y coordinar las Administraciones públicas responsables. Sin embargo, nada de esto tiene que ver con la actuación del Gobierno socialista desde hace tiempo, actuaciones que analiza extensamente, para concluir que la política de vivienda en este período acaba quedando en tarea de nadie, al entender el Gobierno que la materia ha dejado de ser estatal para convertirse en autonómica y municipal, llegando al resultado desastroso de las dos Españas de Machado, la de aquellos que tienen resuelto el problema y aquellos otros más modestos que no encuentran forma de acceder a la posesión de una vivienda digna.

Termina exponiendo el señor Ortiz diversas cifras destinadas a la protección de las familias con ingresos más bajos que, a su juicio, son absolutamente

insuficientes para atender a las necesidades planteadas. En esta situación, con una ausencia total de política de vivienda de signo social, los potenciales adquirentes están abandonados y sometidos a las leyes del mercado, con especulación del suelo y con una ausencia de objetivos y de planes y falta de coordinación de las Administraciones públicas responsables.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela)**, expresando sus profundas discrepancias con las tesis del Diputado interpelante, esperando, no obstante, de la sensibilidad que ha demostrado por este problema la cooperación de su Grupo, así como de los demás Grupos de la Cámara, con el Gobierno para abordar este fenómeno en fecha próxima. Realiza a continuación el señor Ministro un extenso análisis de las distintas políticas de vivienda, desde una cierta perspectiva en el tiempo, pasando de una situación de fuerte contracción del sector entre los años 1979 y 1984, con muy poca actividad, situación que dio lugar a la adopción de una serie de medidas que, a su juicio, han tenido consecuencias bastante positivas. Así, en un período corto de tiempo, entre los años 1984 y 1988 se ha dado un salto extraordinariamente brusco en el sector, y si bien se han generado algunos problemas en general, cabe hablar de efectos también positivos. Reconoce, sin embargo, que el cambio producido ha llevado a resultados contradictorios, sin que estos impidan reconocer la fuerte elevación del empleo, el número de viviendas construidas, el menor esfuerzo amortizador y una mayor clarificación en la concesión de las ayudas, a la vez que se ha producido un fenómeno de encarecimiento de la vivienda que es indudable y evidente. Como factores que han contribuido a este encarecimiento alude al carácter especulativo del mercado inmobiliario, a la entrada de capital comunitario, que calentó este sector económico, y al dinero negro, que ha creído encontrar cobertura en ese sector.

Repasa también el señor Ministro la política de vivienda seguida por el Gobierno socialista, con mención de los planes abordados y cantidades aportadas a la construcción de la vivienda de protección oficial o promoción pública, para terminar exponiendo los ejes por los que, a su juicio, ha de pasar una adecuada política de viviendas que es necesario diseñar para el futuro.

Replica el señor Ortiz González y duplica el señor Ministro y Obras Públicas y Urbanismo.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Moreno Gómez**, de la Agrupación Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **Recoder i Miralles**, en nombre de Minoría Catalana, y **Martínez Campillo García**, por el Grupo del CDS.

Interviene de nuevo, brevemente, el señor **Ministro de**

**Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Coscolluela),  
replicando el señor Martínez-Campillo García.**

*Se levanta la sesión a las ocho y veinticinco minutos de la noche.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

**PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO SANTOS MIÑÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANTO TIEMPO SE TARDA EN ABONAR LAS PENSIONES DE VIUEDAD Y ORFANDAD A LAS MUJERES E HIJOS DE MILITARES?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Se reanuda la sesión.

Punto tercero del orden del día: Preguntas orales al Gobierno.

Pregunta número 22, del Diputado don José Antonio Santos Miñón, quien tiene la palabra para formularla.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente.

Estimo que esta no es la primera vez que se le ha formulado una pregunta de este carácter o similar con la misma finalidad, a fin de conocer, por un lado, el tiempo reglamentariamente previsto para el inicio del abono de las pensiones y, por otro, la realidad constatable en múltiples casos, con quiebra evidente de la norma, de la tardanza en que su percepción se produce.

Señor Ministro, ¿cuánto tiempo se tarda en abonar las pensiones de viudedad y orfandad a las mujeres e hijos de militares?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Santos.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Gracias, señor Presidente.

Para preparar la respuesta a la pregunta del señor Santos he hecho analizar un número de casos recientes y he constatado que el tiempo que se tarda en abonar las pensiones es muy diverso. Hay casos en los que el tiempo es relativamente breve, unos tres meses, otros de doce meses e, incluso, más. Por lo tanto, señoría debo declarar que este tiempo es excesivamente largo y que estamos trabajando seriamente para reducirlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Santos.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ministro por su respuesta. Temía, al principio, que sus asesores le hubieran informado mal. Veo que no. Estaban equivocado y rectifico, entonces, mi parecer. Compruebo que le han comunicado la realidad y recibo con agrado la decisión de su Ministerio de intentar acortar al máximo posible el tiempo que se tarda en percibir las pensiones, tanto de viudedad como de orfandad o de cualquier otro tipo, a las que se tenga derecho.

También es cierto que como una medida intermedia, y para evitar hasta esos tres meses de demora de que se habla (tres meses que en algunos casos puede que no, pero en la mayoría de ellos pueden provocar traumas profundos dentro de la familia, porque al faltar el cabeza de familia, que es el que lleva el sustento a la casa, se pueden encontrar en situaciones verdaderamente angustiosas), habría que arbitrar algún medio, puesto que se sabe perfectamente que la persona va a tener derecho, para que pueda cobrar si no a la totalidad de la pensión que le corresponda, sí una parte importante, la necesaria para que puedan llevar a cabo el mantenimiento de la familia y que no se produzca dentro de ella una disgregación.

Yo traía dos casos de sitios extremos, como puede ser uno que se ha producido en Las Palmas de Gran Canaria y otro en Alicante. En Las Palmas de Gran Canaria una señora con tres hijos, viuda de un subteniente de artillería, lleva más de diez meses sin haber podido cobrar todavía su pensión; tuvo una serie de problemas anteriores e incluso el Patronato de Casas Militares le exige mensualmente el pago de la vivienda que ocupa. Hasta se le ha cortado el agua, por comunicación del Patronato, al no haber podido ella hacer frente a determinados recibos. El otro caso —y ya digo que es de un sitio extremo— es de Alicante, donde al fallecer un teniente coronel su viuda presentó toda la documentación en el mes de julio y se le ha reconocido la pensión a finales de marzo pasado.

Habría que arbitrar, digo, un medio suficiente como para que esas personas puedan disponer de algo con lo que mantenerse hasta que la pensión le sea reconocida oficialmente y puedan entonces llevar una vida digna como se merecen.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Santos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): En primer lugar, quisiera decirle, señor Santos, que gran parte de los retrasos se deben a los problemas de ajuste, al aprobar el nuevo marco legislativo y pasar la tramitación de pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar a la Subdirección General del Ministerio.

Se ha emprendido una informatización de este sistema y hemos empezado por una prioridad, que eran las pensiones de jubilación o de retiro. En este momento puedo decirle que se están pagando con retrasos, desde el momento de pasar al retiro, entre 20 y 30 días. Creo que vamos a lograr la misma eficiencia con el segundo nivel que

nos hemos propuesto, que son las pensiones de viudedad y de orfandad. En cualquier caso, si no lo lográsemos promoveríamos las medidas reglamentarias que simplifiquen la tramitación.

Quiero decirle a S. S. cuando ha pedido algún tipo de medida transitoria, que existe el ISFAS, que concede anticipos de pensiones que están regulados por una Orden Ministerial de 1983 y suponen el 35 por ciento de la base reguladora en el caso de viudedad; se cobran desde el día primero del mes siguiente al del fallecimiento del personal militar en activo hasta el mes que se fija por el «Boletín Oficial del Estado» la pensión. Por tanto, sí existe una medida transitoria, pero eso no implica que no debamos hacer los mayores esfuerzos para que la fijación de la pensión se haga cuanto antes y en los períodos que sean realmente acordes con la situación que tiene la viuda o el huérfano cuando se produce este hecho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS DAVILA SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA: ¿QUE PLANES TIENE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA CON EL FIN DE SALVAR EL «GAP» TECNOLÓGICO QUE NOS SEPARA DEL RESTO DE LOS PAISES COMUNITARIOS?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 24, del Diputado don Carlos Dávila Sánchez.

El señor Dávila tiene la palabra.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Señor Ministro de Industria y Energía, creo que puede considerarse como un síntoma totalmente positivo de la situación y de la realidad política y social española la creciente atención que la opinión pública concede a todos los temas de nuestro sistema de ciencia y tecnología.

Pero esta realidad nos parece un poco empañada, porque normalmente la atención está enfocada sobre aspectos más bien infraestructurales y académicos, como pueden ser los muy habituales temas de número de investigadores, condiciones de ese «status» de investigador, los problemas de la reintegración a España de los investigadores extranjeros, etcétera.

Es evidente que desde el Grupo Parlamentario socialista no se minusvaloran estas circunstancias ni estos condicionamientos, pero hemos reiterado, cuantas veces hemos tenido ocasión de hacerlo, nuestra particular preocupación por el retardo tecnológico que existe nuestro sistema productivo y el de aquellos países que son hoy nuestros compañeros en la Comunidad Económica Europea, es decir, lo que tiene un planteamiento más amplio como política de innovación tecnológica. Nos parece que este retardo, no ya por su cuantía y extensión, que está siendo

disminuido aceleradamente, sino por su inoportunidad en este momento en que nos adentramos en un plazo muy corto en ese mercado que abre el Acta Unica, es el gran reto que tiene nuestro sistema productivo.

En ese contexto, señor Ministro, hemos presentado esta pregunta, con una doble finalidad: una, la importante, que es la de oír de usted los planes que el Departamento de Industria y Energía tiene que tener para cubrir y disminuir este retardo tecnológico, y otra para reiterar públicamente la preocupación que este Grupo Parlamentario socialista tiene por lo que significa la política de innovación tecnológica en la cual su Departamento es indudable que debe adquirir un protagonismo indiscutible.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Dávila.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, coincido plenamente con lo que ha explicado el Diputado Dávila en relación con la necesidad de instrumentar una política activa de promoción tecnológica dirigida específicamente al último tramo de toda la fase de promoción de la innovación tecnológica, es decir, el tramo más cercano a la industria y al mercado complementario con el tramo más vinculado a la universidad y a la actividad científica.

En este sentido la actividad del Ministerio de Industria se dirige a promover no solamente un aumento del gasto de investigación y desarrollo de las empresas españolas, que en sí mismo es muy importante, sino igualmente a incrementar la eficacia y el efecto multiplicador de este gasto. Para ello el Ministerio tiene articulado un sistema de ayudas a la investigación y desarrollo, adecuado a las distintas fases de este desarrollo tecnológico, que va desde los proyectos concertados con empresas a aquellas actividades tecnológicas más cercanas al mercado. Igualmente el Ministerio de Industria tiene establecido un esquema de ayudas adecuado a la promoción tecnológica en determinados sectores a los cuales se les concede una mayor prioridad, como son, por ejemplo, el sector electrónico o el energético dentro de sus planes de promoción industrial sectorial. Por otro lado, el Ministerio de Industria tiene previsto establecer mecanismos de promoción para ultimar los retornos tecnológicos derivados de la participación de empresas españolas en programas de cooperación internacional, como son la Agencia Espacial Europea, el Airbus, el avión de combate europeo, etcétera.

Asimismo creo que es importante señalar aquellas iniciativas de política tecnológica realizadas directamente por el sector público empresarial, como las empresas del Grupo INI e INH. Todas estas iniciativas suponen una movilización muy importante de recursos públicos. Por dar unas cifras sintéticas, podría decirse que el conjunto de organismos dependientes del Ministerio de Industria vinculan en torno a 60.000 millones de pesetas dirigidos a la promoción de investigación y desarrollo tecnológico, a los cuales habría que añadir las aportaciones realizadas por

el Grupo INI y el Grupo INH, en lo que se refiere a la investigación y el desarrollo, del orden de unos 40.000 millones de pesetas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR SALARRULLANA DE VERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUIEN ES EL RESPONSABLE DEL TRATO VEJATORIO A QUE FUIMOS SOMETIDOS EL DIA 10 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN LOGROÑO, LOS CONVOCANTES Y ASISTENTES A LA RUEDA DE PRENSA DADA POR CARMEN ROMERO DE ROSA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 5 de la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda, que tiene la palabra.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Gracias, señor Presidente.

¿Quién es el responsable del trato vejatorio a que fuimos sometidos el 10 de marzo del presente año, en Logroño, los convocantes y asistentes a la rueda de prensa dada por Carmen Romero de Rosa?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, no tengo conocimiento de ningún trato vejatorio. Créame que si usted se siente, porque entiendo que lo dice en primera persona, vejada en algo que ocurrió en la fecha que señala, sabe que tiene permanentemente abierta la posibilidad de contactar conmigo para tratar de depurar cualquier tipo de responsabilidad que hayan originado esos hechos. No tengo conocimiento de que haya habido ningún trato de esa naturaleza.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Salarrullana.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Gracias, señor Presidente.

Lamento que sea el Ministro del Interior el que me responda a esta pregunta porque es posible que no sea S. S. el responsable sino el Ministro de Defensa, pero como dije al Delegado del Gobierno en La Rioja, que sí sabe lo que pasó, el Gobierno —estamos cansados de oírlo aquí— es solidario.

Señor Ministro, el día 9 de marzo de este año recibí una llamada en mi domicilio con un acento andaluz encantador. La llamada era desde Sevilla. Me dijo que se llama-

ba Carmen Romero (comprenderá el señor Ministro mi sentimiento en ese momento creyendo que era otra persona, pero eso es otra historia), que era la mujer del cabo Rosa, de la Guardia Civil, del Sindicato clandestino, y me pedía, por favor, que, puesto que en un momento dado yo había recibido a los compañeros de su marido en mi despacho del Partido, asistiera con ella a una rueda de prensa que convocaban fuerzas políticas, centrales sindicales y sindicatos de la Policía en la Sala de Cultura del Ayuntamiento de Logroño, o sea, con todas las bendiciones del alcalde socialista. Fuimos allí y cuál no sería mi sorpresa cuando me encuentro con que a la entrada se nos hacen fotografías a todos los asistentes y empiezan a grabar la rueda de prensa en vídeo. El Presidente de la Asociación de la Prensa de La Rioja, que estaba presente allí, dijo que todos ellos se habían identificado y que quería también que se identificaran esos compañeros —entre comillas— que estaban grabando toda la sesión. Dijeron que eran guardias civiles y que, como ellos recibían órdenes, tenían que seguir grabando.

Les dejamos que continuaran y, a la salida, casi como un recuerdo de la procesión del Corpus, cada diez metros, o menos, teníamos un guardia civil de paisano que seguía haciéndonos fotos.

Señor Ministro, yo creía que aquellos tiempos se habían terminado. No me digan SS. SS. que un Diputado y unos partidos políticos no podemos apoyar al embrión de un sindicato cuando ustedes lo han hecho en la oposición con sindicatos que hoy están reconocidos. Miren las cosas con un poco de futuro y piensen que probablemente dentro de unos años pasará como pasó con la UMD, etcétera.

Quiero también decirle que, a raíz de eso, ha habido varias consecuencias, y una de ellas ocurrió cuando me llamó por teléfono a la mañana siguiente la mujer del guardia civil para decirme que su marido había recibido de regalo quince días de arresto.

Yo creo, señor Ministro, que estas cosas se deberían cuidar y, sobre todo, exijo, pido y suplico que se destruyan esos documentos; y yo, que estoy muy satisfecha de la labor de su Ministerio con respecto a mí, pido que no figuren mis fotos más que en los ficheros de las sectas no en los de la Guardia Civil.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Salarrullana.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Alguna foto de la señora Diputada habrá, aunque sea en los ficheros de Carné de Identidad. Además, creo que no hay problema, porque cuando la veo en fotografía la verdad es que usted sale muy favorecida. **(Risas.)** Tampoco es extraño que a los políticos nos fotografien a la entrada y a la salida de todos los sitios. No obstante, quiero decir dos cosas: primero, reiterar lo dicho, y es que me habría gustado enterarme con anterioridad, ya que hubiera tratado de darle una satisfacción antes de este trámite.

En segundo lugar, ha dicho usted dos frases que definen un poco lo que ocurrió. Usted ha utilizado la expresión «sindicato clandestino», y por tanto ilegal. La propensión de los servicios de Seguridad, sobre todo cuando es un sindicato clandestino —como usted ha señalado— que opera o que trata de cometer ilegalidades —uno tiene que entenderlo en el seno de la Guardia Civil—, es recabar información sobre lo que hacen quienes actúan clandestina e ilegalmente en una sociedad donde la clandestinidad no está en absoluto justificada, y, por otro lado, lo que está justificado es el respeto a las leyes. No tenga usted la menor duda de que si es como usted me señala desaparecerán los rastros que sean innecesarios. De todas formas, quedo emplazado —si a usted le parece bien— a que cualquiera de los aspectos que usted ha señalado, sobre todo el último que es el que me preocupa, podamos comentarlos con mayor profundidad que en la respuesta a una pregunta de esta naturaleza.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SE HAN DETENIDO POR LAS FUERZAS DE SEGURIDAD A LOS AUTORES DE LOS ATENTADOS PRODUCIDOS CON «COCTEL MOLOTOV» U OTROS EXPLOSIVOS, CONTRA VEHICULOS QUE TRANSPORTAN OPERARIOS PERTENECIENTES AL SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO DE LA COMPAÑIA IBERIA QUE NO SECUNDAN EL PARO, PARA PONERLOS A DISPOSICION JUDICIAL?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 11 del Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, que tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Gracias señor Presidente.

Señor Ministro, no voy a entrar en los problemas que existen en ASETMA, porque no son objeto de la pregunta, pero sí hay uno que es fundamental en el derecho al trabajo. Con motivo del traslado de operarios en diferentes vehículos que no han seguido la huelga, han sido motivo de atentados con explosivos, «coctel molotov» etcétera. Aunque por la información de que dispone este Diputado han sido dirigidos a las ruedas de los vehículos, sin embargo hasta el momento este Diputado desconoce si se ha detenido a los autores de estos atentados.

Es importante, señor Ministro, saber si han sido o no detenidos porque aquí hay un problema, que es el del derecho al trabajo que tienen aquellas personas que desean, en caso de una huelga, ir a trabajar.

Junto al derecho de huelga que reconoce nuestra Constitución, es muy importante sin duda que el Gobierno deba proteger este derecho al trabajo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Guerra.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Concuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado estoy totalmente de acuerdo con la línea argumental de su exposición. Es obligación de las Fuerzas de Seguridad, yo diría que de toda la sociedad y de la responsabilidad del conjunto de las organizaciones que articulan una sociedad democrática, defender el derecho al trabajo. Es cierto que se han producido atentados, como usted ha señalado, en «cócteles molotov» e incluso más, intimidaciones a trabajadores que querían cumplir con su obligación. Pero si tengo que contestar a su pregunta, debo decirle que desgraciadamente todavía no han sido detenidos, no sólo quienes han atentado contra personas o cosas, sino quienes han intimidado durante mucho tiempo a trabajadores que querían ejercer su derecho.

Esto no es porque no se esté intentando que ello se produzca, sino porque la investigación se encuentra en un momento en el que la búsqueda de pruebas de potenciales sospechosos y la seguridad que debe tener, ya sea la Policía Nacional o la Guardia Civil, nos impide hacer esas detenciones sin que aseguremos que las pruebas que se tienen contra ellos puedan conducir a evacuar las responsabilidades a que sin duda habrá lugar en el conocimiento de los hechos que usted ha planteado hoy y con los que yo estoy de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, me ha contestado con una negativa sobre la detención.

A mí me extraña porque la primera vez puede ocurrir, pero estando sobre aviso las Fuerzas de Seguridad, y por lo tanto el Ministerio que usted dirige, que ocurra en una segunda ocasión eso ya es más raro, así como que no se detenga a los autores, máxime cuando se sabe que este conflicto lleva bastante tiempo, que hay operarios que quieren trabajar y, además, cuando tenemos unas Fuerzas de Seguridad que realmente son eficaces.

A mí me queda la sospecha, señor Ministro, y lo malo no es que le quede a este Diputado sino en general a la sociedad española y a aquellos que quieren ir a trabajar, de que no hay la diligencia suficiente cuando se trata o bien de piquetes o, en este caso, de vehículos que trasladan operarios que desean trabajar.

Señor Ministro, por el bien de este derecho al trabajo que tienen los españoles y, en definitiva, para que no vuelva a haber miedo, como existió en una huelga general en este país, para que no haya miedo en los operarios que no quieran ir a la huelga, es fundamental que dé S. S. ins-

trucciones concretas a las Fuerzas de Seguridad en el sentido de que es muy importante la detención de los que han cometido estos atentados; atentados que si hasta ahora no han producido daño en las vidas humanas sí lo pueden tener, porque nunca se sabe si estos explosivos van a ir a las ruedas o si se va a incendiar el automóvil. Por lo tanto, señor Ministro —y termino, señor Presidente—, espero que comunique a esta Cámara en breve plazo que ya han sido detenidos, porque en lo demás creo que no hay la suficiente diligencia en su Departamento.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Guerra.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Concuera Cuesta): Puedo aceptar, sin demasiados problemas, que uno no esté nunca satisfecho de los resultados que obtiene en las investigaciones que inician los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Esa será siempre una insatisfacción, por muy bien que funcionen las cosas.

Las instrucciones concretas, señoría, están dadas. Puede creerme que a nadie le agradaría más que a mí la detención de quien ha atentado contra trabajadores. Pero yo no le he hecho ninguna negativa. Le he dicho que desgraciadamente todavía no están detenidos. Estamos trabajando para su detención. Eso es lo que le he dicho. Y, hasta la fecha, se está trabajando para la identificación y búsqueda de pruebas inculpativas de los sospechosos. Su señoría sabrá que no es fácil encontrar pruebas que inculpen fehacientemente de quien uno puede sospechar que está cometiendo actos delictivos. También tengo que decir que se está trabajando en colaboración con los servicios que la propia compañía Iberia tiene. Espero que en breve plazo pueda dar satisfacción a su pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CESAR HUIDOBRO DIEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUAL ES EL ANALISIS «FEROZMENTE AUTOCRITICO» DE LA OPERACION SALIDA Y RETORNO DE LAS VACACIONES DE SEMANA SANTA DE 1989?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 13, del Diputado don César Huidobro Díez.

El señor Huidobro tiene la palabra.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, la operación salida y retorno de vacaciones de Semana Santa de este año ha terminado con un balance de 176 muertos, 171 heridos graves y se sitúa en el puesto número 2 en cuanto al número de accidentes en los últimos cinco años.

El plan Semana Santa elaborado por la Dirección General de Tráfico no ha dado los resultados apetecidos, ya que aun cuando el número de muertos y heridos ha sido inferior en un diez por ciento, aproximadamente, del de la Semana Santa anterior, tampoco es una cifra como para sentirse satisfechos, como reconocía el Director General de Tráfico en declaraciones a los medios de comunicación.

Puede ser que esta insatisfacción del Director General de Tráfico, le llevan a decir el martes día 28 de marzo que, aun cuando era pronto para hacer conclusiones, la Dirección General iba a hacer un análisis «ferozmente autocrítico» de la operación salida y retorno de la Semana Santa de 1989. Por eso le pregunto cuál ha sido el resultado de ese análisis «ferozmente autocrítico».

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Huidobro.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, hasta la fecha, del resultado de ese análisis sólo puede desprenderse que no hemos sido triunfalistas, que es una tentación que uno tiene siempre cuando incluso la oposición dice que se han producido menos accidentes y menos muertos que en el año anterior. Por tanto, el primer resultado que debemos hacer es que queramos ser lo suficientemente autocríticos para analizar, incluso desde esa perspectiva, que daría lugar a una cierta tentación prepotente, diría la oposición, o en todo casi triunfalista, y buscar nuestros propios errores, algo que naturalmente no puede hacerse en un plazo de dos semanas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Huidobro tiene la palabra.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Gracias, señor Presidente. Ciento setenta y seis muertos no es para ser prepotente, triunfalista; pero como no me ha dicho cuál ha sido el resultado de ese análisis «ferozmente autocrítico», sí quiero hacer algunas manifestaciones.

En contestación a una pregunta que este Diputado hizo la víspera de la Semana Santa, el Ministro de Relaciones con las Cortes manifestó que una de las tres áreas fundamentales del plan de tráfico para Semana Santa era la que se refería al «plan sobre información al usuario», afirmación que reiteró el Director General de Tráfico días después.

Pues bien, el plan en este campo no se ha cumplido en algo tan fundamental como era la información al conductor, que, especialmente en la operación retorno, ha visto que esa información era tardía y errónea, creando desconcierto en el conductor y, lo que es mucho más grave, desconfianza en las informaciones que estaba facilitando la Dirección General de Tráfico en materia de seguridad vial.

Voy a explicarle brevemente cómo se desconfía, cómo se desconcierta y cómo se crea desconfianza. El lunes, día 27 de marzo, cuando este Diputado viajaba a Burgos a Valladolid, Radio Nacional de España se hacía eco de protestas ocasionadas porque el domingo la Dirección General de Tráfico daba por terminada la operación retorno cuando miles de automovilistas se encontraban todavía atrapados en la carretera. A mi regreso, a la altura de Venta de Baños, tardé tres cuartos de hora en recorrer tres kilómetros, sin que nadie me explicara qué pasaba y mientras la Dirección de Tráfico, también por radio, informaba que la circulación en las carreteras nacionales era fluida, salvo en el País Vasco, en Cataluña y en Valencia.

Al día siguiente me enteré de que también en Tordesillas y en Medina del Campo hubo retenciones de varios kilómetros. Se explicará el señor Ministro cómo se crea desconcierto y cómo se crea desconfianza. Si, como decía el Director General de Tráfico el día 21 de marzo, una de las medidas más importantes del plan de seguridad para Semana Santa era la información en ruta, se explicará que nosotros entendamos que este plan no se ha cumplido.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Huidobro.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Se corresponde poco lo que voy a decir con la auto-crítica, porque alguien puede pensar que justamente mi intención es la contraria, pero no me deja usted otro remedio.

Respecto del año 1988 el número de vehículos en que se ha incrementado el parque es de un millón de unidades netas; el incremento del número de personas con carné de conducir es de 700.000 netas; hasta la Semana Santa del presente año se ha producido, respecto al mismo período del año anterior un incremento del 18 por ciento en la circulación de vehículos y, a pesar de todo eso, tenemos un 10 por ciento menos de algo que no he querido establecer como medida, y por eso queremos ser autocríticos, porque seguro que en algo habremos fallado; pero en una situación con un millón más de vehículos en el parque, con más de 700.000 nuevos permisos de conducir, con un aumento de casi el 20 por ciento en la circulación, hemos tenido menos muertos que el año anterior. Yo no estoy satisfecho, pero debíamos estar todos satisfechos porque estamos yendo en la buena dirección.

Aceptando que ha habido retenciones, en un país donde de todos los ciudadanos, absolutamente todos, saben que está en obras en las carreteras, en el que se está haciendo un importante esfuerzo para toda la sociedad para crear mejores vías de circulación, sin embargo, ha habido muchas menos retenciones que el año anterior. Por tanto, admitame usted que seamos autocríticos, aceptando incluso que nos hemos equivocado en alguna cosa, que algo tendremos que modificar de lo que hemos hecho, pero séntase satisfecho, como yo, de que por fin haya mejora-

do la tendencia que se había disparado hasta el año pasado, y de que este año estemos mejor que el anterior, en unas circunstancias incluso peores que las del año anterior.

Respecto de las colas y retenciones, para informar bien a todos los ciudadanos, colas hay en París, con autopistas por todos lados; colas hay en Alemania, en toda Europa y mucho más cuando, como en España, el número de vehículos aumenta en un año como éste un millón de unidades.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MOLDES FONTAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA IMPEDIR LA REPETICION DE HECHOS COMO EL OCURRIDO RECIENTEMENTE EN EL MUNICIPIO DE VILANOVA DE AROUSA AL SER DESARMADOS Y SEQUESTRADOS TEMPORALMENTE POR PRESUNTOS CONTRABANDISTAS DOS AGENTES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 21, del Diputado don Francisco Moldes Fontán, que tiene la palabra.

El señor **MOLDES FONTAN**: Señor Presidente, había entendido que esta pregunta se había propuesto —así me lo ha dicho el portavoz de mi partido— para la próxima semana, por eso me sorprende que se me permita formularla ahora.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): No tengo noticias del emplazamiento, señor Moldes. Si no tiene inconveniente en formularla la tramitamos en esta sesión, conforme a lo previsto; en caso contrario, la aplazaríamos para la semana siguiente.

El señor **MOLDES FONTAN**: Señor Ministro, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para impedir la repetición de hechos como el ocurrido recientemente en el municipio pontevedrés de Vilanova de Arosa al ser desarmados y secuestrados temporalmente por presuntos contrabandistas dos agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Moldes. ¿Está en disposición de contestarla, señor Ministro? (**Asentimiento**.) El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Los hechos que relata S. S. son ciertos. La contestación

va a ser breve. Aprendiendo del error es seguro que cuando ocurran hechos como los que usted ha señalado habrá la suficiente fuerza, y ojalá que sea de las Fuerzas de Seguridad, para que no sean sorprendidos por ningún delincuente. Al mismo tiempo, quiero decir que éstos son unos riesgos que están en el oficio, en el oficio de las policías en España y en todo el mundo. Hay veces que incluso ese riesgo llega a que se causen bajas en las Fuerzas de Seguridad en vez de causarlas en aquellos que tratan de agredir a las Fuerzas de Seguridad.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Moldes tiene la palabra.

El señor **MOLDES FONTAN**: Muchas gracias, señor Ministro.

Entiendo que eso esté en el riesgo de los funcionarios que pertenecen al Cuerpo de Policía, pero estamos hablando en concreto de funcionarios civiles del Cuerpo del Servicio de Vigilancia Aduanera, que no depende de su Ministerio, sino del Ministerio de Hacienda.

Quisiera recordar que la escalada de violencia que se está sufriendo en las costas gallegas, en concreto en la ría de Arosa, está llegando a un proceso realmente alarmante. Que dos funcionarios lleguen a un domicilio, que soliciten ver un determinado almacén, que se les pida mandato judicial, que mientras consiguen el mandato judicial estén de guardia, que sean desarmados y encañonados por nueve personas mientras un grupo de treinta ante su propia presencia retiran en camiones y en tractores bastantes cajas de contrabando de tabaco y que uno de esos funcionarios aparte de mantener el secuestro, sea incluso torturado, creo que es más que suficiente para entender que hay que tomar medidas inmediatas y que las Fuerzas de Seguridad deben actuar con prontitud, teniendo en cuenta que el proceso de una nueva Sicilia que se está produciendo en Galicia es alarmante. Hace escasas semanas me contestaba en la Comisión en relación con una serie de medidas que pensaba tomar, pero esto no se lleva a cabo a pesar de que se anuncia continuamente y la escalada de violencia es realmente preocupante.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Moldes.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Si no recuerdo mal, la contestación que di a S. S. fue posterior a que se produjeran estos acontecimientos, pero no quiero entrar en un planteamiento de fechas.

Usted lo ha dicho. Un cuerpo que usted ha definido de civil, que entiende que en un lugar puede decomisar un contrabando no volverá a cometer el error, espero, y en ese sentido se han dado las instrucciones correspondientes para que la presencia de las Fuerzas de Seguridad im-

pidan que nueve delincuentes puedan hacer lo que ocurrió en ese hecho. Tampoco conviene buscar efectos más allá del hecho, porque esas cosas ocurren. Hay veces, como he dicho, que las Fuerzas de Seguridad en ese mismo momento miden o pueden medir mal algunos efectos y se encuentran sorprendidas por una actividad más allá de lo que se podía pensar de quiénes tratan de delinquir.

Por tanto —se han dado instrucciones en ese sentido— espero, que eso no vuelva a ocurrir, que cuando haya que someter a vigilancia algo que está bajo sospecha de producir actos delictivos, se avise a las Fuerzas de Seguridad para que en ese momento se cubran específicamente los riesgos que en el supuesto que usted plantea han originado los hechos que usted señalaba al principio y que, sin duda, espero que las Fuerzas de Seguridad eviten en el futuro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS RUIZ SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: RECIENTEMENTE HA SOLICITADO UN INFORME SOBRE EL TRAFICO EN MADRID. ¿QUISIERA EXPLICARNOS LAS MOTIVACIONES QUE LE HAN LLEVADO A SOLICITAR TAL PETICION?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 6, del Diputado don Carlos Ruiz Soto, que tiene la palabra.

El señor **RUIZ SOTO**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta iba dirigida al Presidente del Gobierno para interesarnos por un informe que recientemente ha solicitado sobre el tráfico de Madrid y quisiéramos saber las motivaciones que le han impelido a solicitar este informe.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ruiz Soto.

Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, no ha habido una solicitud formal de un informe sobre el tráfico de Madrid, lo que sucede es que el Gobierno lleva algún tiempo estudiando la posibilidad de atender a las necesidades existentes en el transporte público en los grandes centros urbanos, señaladamente en Madrid y Barcelona. Esto viene siendo así mediante contactos con las autoridades representativas de los ayuntamientos y de los gobiernos de las Comunidades Autónomas desde junio del año pasado y en el mes de noviembre del año pasado, con ocasión de un contacto, de un encuentro entre el Presidente del Gobierno, el Presi-

dente de la Comunidad Autónoma de Madrid y el Alcalde de la ciudad de Madrid se produjo el ofrecimiento de presentar un informe sobre los problemas del tráfico y del transporte urbano en general, que ha sido presentado efectivamente y que, naturalmente, entra dentro de los elementos de información tendentes a proponer esa solución desde el Gobierno en contacto con las Comunidades Autónomas y con los ayuntamientos, afectando a las ciudades de Madrid y Barcelona en primer lugar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ruiz Soto.

El señor **RUIZ SOTO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, comprendo que el señor Presidente del Gobierno tiene otras ocupaciones como para contestar esta pregunta y usted lo hace en su nombre, pero ruego que le repita lo que yo voy a decir aquí.

La verdad no es que no me interesen otras autonomías, sino que me interesa preferentemente la de Madrid. Usted sabe —y la mayoría de SS. SS. lo han de saber porque viven en Madrid gran parte de su tiempo— cómo se encuentra el tráfico en la Comunidad de Madrid, y no sólo dentro de la capital, que está al borde del gran atasco. Yo creo que todos los días se realiza un milagro, que San Isidro vela por nosotros, pero en el momento que hay cualquier accidente se producen atascos que duran horas y horas. Esta misma mañana, sin ir más lejos, en la carretera de Extremadura se ha roto una cañería (ahora al Canal de Isabel II se le rompen todas las cañerías) y se ha organizado un atasco que ha llegado casi más allá de Navalcarnero, fuera de la provincia de Madrid, pues ha llegado a la de Toledo. Otro día sucede en la carretera de Barcelona, que es la carretera de Barajas donde todas SS. SS. tienen que tomar los aviones y los pierden porque hay tal atasco que no se puede llegar con tiempo al aeropuerto.

Comprendo la inquietud del señor Presidente y la alabo. No es que esté en contra, señor Ministro, al revés, y usted también, porque es un insigne madrileñista por algo ha estado en el Ayuntamiento y comprende todos los problemas que hay, pero, la verdad es que las soluciones que se aportan cada día son peores. Tengamos, por ejemplo, el bordillo bus que ha terminado de atascar Madrid. También hay otras soluciones que intentan dar los ediles de los Ayuntamientos y de la comunidad socialista pero que cada día son peores. Va a llegar, señor Ministro, un momento en el que no se va a poder circular por Madrid y esa guerra declarada al automóvil es una guerra absurda.

Si a eso añadimos que en Madrid la autopista más próxima está a 50 kilómetros, usted me dirá cómo va a solucionarlo. Las seis carreteras de Madrid son un atasco todos los días y a todas las horas del día y la noche. Por eso, alabamos su intención y lo que intento es que el señor Presidente del Gobierno, por favor, dentro de muy poco nos aporte soluciones para que los madrileños podamos circular.

Usted sabe que los madrileños no protestamos y estamos muy orgullosos de tener aquí al Gobierno y a todas

las instituciones del Estado. Por eso yo creo que todas las señorías que hemos salido por Madrid y también los que no, tenemos esa deuda con una ciudad que no protesta y que padece todos estos problemas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ruiz Soto.

Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, es evidente que en la ciudad de Madrid, y en general en todos los grandes núcleos urbanos, pero concretamente en la ciudad de Madrid, como S. S. señalaba, hay graves problemas de congestión en el tráfico diario, pero también es cierto que uno de los elementos para tratar de solucionar esos problemas es el informe que han presentado las autoridades tanto regionales como de la ciudad al Presidente del Gobierno.

Se ha referido S. S. a algunos aspectos que son de la competencia municipal y que yo no comentaré, pero sí hay que reiterar una vez más que, ciertamente, a través del Ministerio de Obras Públicas, en coordinación con estas autoridades, hay un programa en marcha para mejorar los accesos a la ciudad de Madrid. Yo había hecho referencia, y se lo reitero, a la posibilidad de mejorar e incentivar el transporte urbano, tendiendo también a que sea más utilizado y que, de esa manera, se eviten algunos problemas existentes. Esa incentivación del transporte urbano pasa por establecer un programa de expansión y de sostenimiento, saliéndose un poco de la técnica de los contratos-programas, que era lo previsto hasta ahora. En fecha próxima se podrá ofrecer esa propuesta, ese intento de solución.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO MENA-BERNAL ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS TOMA EL GOBIERNO PARA CONTROLAR LA CIRCULACION POR CARRETERA DE MERCANCIAS PELIGROSAS?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 16, del Diputado señor Mena-Bernal. Tiene la palabra, señor Mena.

El señor **MENA-BERNAL ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué medidas toma el Gobierno para controlar la circulación por carretera de mercancías peligrosas? Sabemos que existe un reglamento nacional de este transporte, pero nos preocupa considerablemente que estos transportes sigan atravesando núcleos poblacionales no sólo importantes, sino muy importantes, como

Madrid, y que también lo hagan en días festivos, como, por ejemplo, el Jueves Santo.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, las medidas son de tipología variada. Hay medidas —usted ha mencionado una, como el reglamento— de ordenación normativa; hay medidas de vigilancia y de inspección, de sanción, en su caso; hay medidas de formación, de publicación, de información también a los usuarios y a los profesionales que se dedican a este tipo de transporte y hay, en fin, medidas de coordinación administrativa para tratar de que todas las autoridades que tienen competencia en la materia actúen de forma —digamos— acorde con la magnitud del problema. Evidentemente y es una eventualidad que no puede descartarse, se presentan incidencias, pero pensamos que este conjunto de medidas es perfectamente equiparable a las que se adoptan en los países de nuestro entorno que tienen mayor sensibilidad respecto a este tipo de problemas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Mena.

El señor **MENA-BERNAL ROMERO**: Gracias, señor Presidente, gracias, señor Ministro.

Evidentemente me ha diseñado un esquema de las medidas y un sumario de las mismas, pero no contestan a las preocupaciones que yo manifestaba, y es que se siguen atravesando núcleos poblacionales importantes, como Madrid, por donde sabemos que pasan millón y medio de toneladas por año, por Villaverde, por ejemplo, 1.000 camiones por día y además en días festivos, como por ejemplo el Jueves Santo.

El hecho ocurrido en Ecija nos lo viene a demostrar. El pasado día 23 de marzo, Jueves Santo, a las cuatro de la madrugada, un camión que transportaba 21.000 litros de fulminato de metilo vuelca, se derrama una cantidad y se produce una evacuación alarmante porque no se hace en las condiciones que debiera de haberse hecho, y ahí está la cuestión de la coordinación, que no sé si existió o no. El hecho cierto es que las personas que fueron evacuadas, alrededor de 6.000, según los medios de información y según la información que ha adquirido este Diputado estaban presas del pánico, muchas de ellas del terror, de histeria que afortunadamente no se colectivizó. El fulminato de metilo sabe S. S. que es un líquido altamente inflamable que afortunadamente no se inflamó y, por tanto, no hubo consecuencias dramáticas de una cosa que podía haber sido una catástrofe extraordinariamente importante.

Afortunadamente también —y éste es un hecho anecdótico pero que vino casi a arreglar el problema—, Tele-Ecija, que es una televisión local, privada por cierto y creo que ilegal, fue la que llevó la tranquilidad y el sosiego a las personas que habían sido evacuadas y al resto de la población que, cosa curiosa, conectó su televisión. Esta emisora, por su carta de ajuste, introdujo una emisora local, que fue la que dio la realidad de los hechos, y fue el comienzo de la tranquilidad de la población de Ecija y de las personas que habían sido evacuadas. Después televisó el desarrollo del suceso, con lo cual se acabó, por supuesto, el riesgo de haberse producido una histeria colectiva y un gran problema.

¿Tiene el Gobierno adoptadas algunas medidas para evitar estos problemas, en coordinación con los ministerios que sean? ¿Cuáles son estas medidas?

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Mena-Bernal.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Realmente, hay poco que comentar en lo que se refiere al incidente concreto al que se ha referido S. S. Básicamente, los hechos que ha relatado S. S. están de acuerdo con la información que yo tengo. Es evidente que, sea cual fuere la situación administrativa en que se encuentre un determinado medio de comunicación —y eso constituiría un elemento claro para demostrarlo—, la acción de los medios de comunicación es básicamente en incidentes de este tipo y por el hecho de cómo se presente la información se pueden producir unas consecuencias u otras. Informando claramente a los ciudadanos, pero presentándolo de una manera no alarmista tiene unos efectos, y haciéndolo de otra, los efectos serían distintos.

En cuanto a las medidas concretas, S. S. ha dicho que yo solamente había hecho una indicación esquemática. Es difícil hacer más, pero puedo ampliarla. En lo que se refiere al desarrollo normativo, ciertamente hay un compromiso de España de participación en el acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carreteras; existe el Reglamento al que se ha referido S. S.; además, se realizan cursos de formación específica para conductores; y se ha creado recientemente una empresa nacional de residuos radiactivos, que impedirá también el transporte, o lo disminuirá al menos, de un determinado tipo de mercancías. La inspección se realiza a través de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, como conoce S. S., y la sanción corresponde a la Dirección General de Transportes. Puedo ampliarle también cómo se trata este asunto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES HAN SIDO LOS COSTES DERIVADOS DE LAS HUELGAS DE LA COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA EN SEMANA SANTA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 17, del Diputado don Javier González-Estéfani.

Señor González-Estéfani, tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, a este Diputado le gustaría conocer qué evaluación ha hecho el Gobierno de los costes que se derivan de las huelgas de la Compañía Trasmediterránea durante las pasadas vacaciones de Semana Santa. Este Diputado tiene la impresión de que no se deben hacer estas evaluaciones, ni siquiera «a posteriori», cuando sistemáticamente, en las temporadas punta de tipo turístico, se producen huelgas que evidentemente originan trastornos, no solamente a las industrias turísticas situadas principalmente en zonas que no tienen otros medios de comunicación con la península, sino también a los propios trabajadores de estos sectores y, por supuesto, a los usuarios. Da la impresión de que al Gobierno le cogen estos hechos por sorpresa cuando, sin embargo, vienen repitiéndose cada vez que se produce una de estas temporadas punta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor González-Estéfani.

El señor Ministro de Transportes, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, ciertamente no existe sorpresa. Difícilmente podría existir cuando, como ha dicho S. S., es una actuación que lamentablemente se repite en determinadas festividades o en determinadas épocas del año. Esta cuestión ya ha sido objeto de debate en esta Cámara, como no podía ser menos.

Ciertamente parece que no es una práctica digna de alabanza que se utilice este tipo de actuaciones de carácter laboral en determinadas épocas del año en las que causa un daño desproporcionado al objeto que se pretende y que convierte a un número muy importante de ciudadanos en sujetos pasivos de un conflicto en el que no participa.

La evaluación de los costes es difícil de realizar en cualquier huelga de servicios públicos. Hay una evaluación primaria, que es la relativa a la incidencia en la misma empresa, pero esa sería demasiado simplista. Hay, naturalmente, una incidencia mayor en cuanto afecta a determinados sectores económicos o turísticos relacionados con la empresa, pero que no son la empresa. Esa incidencia, sin duda, es mayor. Obviamente se trata de evitar, señoría, pero en ocasiones no es posible, como ha sucedido en este caso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor González-Estéfani tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA**: Gracias, señor Ministro.

Creo que, planteadas las cosas así, sobre todo a quienes deben o a quienes quieren ir a nuestras islas no les va a quedar más remedio que ir nadando. Efectivamente hay cosas que son absolutamente imposibles de evitar, como puede ser una huelga, pero no es inevitable que se puedan tomar medidas de sustitución. Probablemente el problema está en que a la compañía Trasmediterránea, efectivamente, por ser una empresa pública, le pase como a otras empresas públicas, que son cajas de resonancia que permiten que los sindicatos, al acometer una acción en el seno de las mismas, consigan mayor resonancia.

En ese caso habrá que llegar incluso a pensar si hay que privatizar ese tipo de empresas, pero, en todo caso, lo que hay que hacer es garantizar a las personas que vienen a las islas y a las personas que quieren ir a las islas que pueden llegar, por lo menos mediante medios sustitutivos, no sé si contratando compañías charter, no sé si de otra manera, pero, desde luego, medios que no sean tener que ir nadando. Repito que el Gobierno lo tiene que garantizar porque es el que está detrás de esa empresa pública.

Por tanto, señor Ministro, para el futuro le ruego tenga en cuenta que esto puede producirse. En el resto de España, en la península siempre cabe la posibilidad de coger el propio coche; aquí no existe esa posibilidad, la flota aérea también es limitada y, salvo que el Gobierno tome determinadas medidas, no permite que se pueda solucionar el problema de manera que sirva de satisfacción no solamente a la industria, sino, repito, también a los trabajadores que en ella trabajan y a los usuarios de la misma.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor González-Estéfani.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Señor Presidente, señor Diputado, la obligación del Gobierno en estos casos de conflicto en empresas o en sectores que afectan a la prestación de servicios públicos está determinada en nuestro ordenamiento: es la de garantizar los servicios esenciales, dice nuestra normativa, y eso se ha producido en este caso. Estrictamente en lo que afecta a la compañía Trasmediterránea lo que se ha entendido por servicios esenciales ha continuado siendo prestado. Evidentemente se ha producido, por efecto de la huelga, una disminución en el volumen y en la periodicidad de esos servicios, pero la sustitución a la que se ha referido S. S. también se ha producido en los casos en que ello ha sido posible. En la comunicación en el estrecho, por ejemplo, se ha producido; en otros casos no ha sido así, pero en

todo caso los servicios esenciales se han mantenido, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL DIAZ BERBEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES HAN SIDO LOS COSTES DERIVADOS DE LAS HUELGAS DE RENFE EN SEMANA SANTA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 18, del Diputado don Gabriel Díaz Berbel. El señor Díaz Berbel tiene la palabra.

El señor **DIAZ BERBEL**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿cuáles han sido los costes derivados de la huelga de RENFE en Semana Santa? Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señoría.

El señor Ministro de Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Algo de lo manifestado en la pregunta anterior puede aplicarse a ésta, señoría. No obstante, quisiera hacer una aclaración. Como decía, una forma, que quizá yo he calificado de simplista, de aproximarse al problema sería evaluar la incidencia económica que tiene en la empresa una huelga de este tipo. Esa incidencia económica, en el caso de Renfe, sería la diferencia entre los ingresos que ha dejado de percibir, comparando con el año anterior, por ejemplo, y los ahorros que se han producido por el hecho de que los trenes no circulen, tanto en salario como en energía o en materias primas.

En el caso de Renfe, llegaríamos a un resultado sorprendente si atendiéramos solamente a estos criterios que yo he calificado de simplistas. Y por eso, simplemente con esta insinuación, creo que me ahorrará su señoría dar cifras exactas porque, como es inteligente, seguramente ya lo ha percibido. Pero a mí me parece que la incidencia obviamente es mayor, es de otro tipo y es preocupante porque afecta al prestigio de un servicio público, a la incidencia de este servicio público en competencia con otras modalidades de transporte; y ahí ciertamente se produce un deterioro considerable. En cuanto a perspectivas de futuro, en cuanto a posibilidades de fortalecimiento o de mantenimiento de un servicio público como es hoy el servicio ferroviario. En ese caso, es difícil evaluar con precisión el coste, la incidencia, pero sin duda, es grave, señoría, por lo menos a nuestro modo de ver.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Díaz Berbel tiene la palabra.

El señor **DIAZ BERBEL**: Señor Ministro, es cierto, la pasada Semana Santa se han ocasionado estas huelgas, que no son las primeras y yo creo que desgraciadamente no van a ser las últimas. Y, como bien dice su señoría, yo no tengo los datos numéricos de las pérdidas, porque las mismas se ven compensadas, como ha dicho, por los costes que no se han ocasionado en la explotación. Pero esto no es, efectivamente, lo que a mí me preocupa; a mí no me preocupa tanto el coste, o el posible coste, aunque hubiera cifras sorpresa, como el coste social. El tema ha sido que la huelga de Renfe ha incidido en que se ha tenido que optar por otro sistema de transporte, unas veces el avión y otras la carretera, con lo cual las cifras que aquí se han manejado esta tarde podrían haber sido mucho mejores cuando hubiese podido utilizarse los ferrocarriles en esas fechas puntas, máxime cuando tenemos la red de carreteras en obras, afortunadamente. Hay otra parte de ciudadanos que optaron por el avión, que tiene los consiguientes problemas que vamos viendo en nuestro país de un casi constante estado de huelga, sobre todo en fechas punta y esto afecta al resto de los ciudadanos, a ustedes no, porque ustedes cogen el «Mystère» o el helicóptero, aunque sé que a su señoría no le gustan mucho esos sistemas porque incluso llega a extraviarse el helicóptero donde va y tienen que preguntar en el pueblo a donde iban, como aquella anécdota de mi tierra andaluza; pero, en fin, yo creo que eso ustedes no lo ven, han perdido las perspectivas y llegará el caso de que, dentro de poco, ni siquiera el avión del Gobierno, el «Mystère», les va a ser suficiente. El lunes, el alcalde de mi ciudad ha utilizado nada menos que el Concorde —ya es un alcalde supersónico— para ir a un hermanamiento de Granada con otra ciudad. Pero yo creo que al pueblo español es a quien preocupan estos temas. Es decir, no hay ferrocarriles y me veo obligado a dos cuestiones: una, a gastarme más dinero, y otra, a irme a la carretera con los riesgos consiguientes. Efectivamente, por ahí iba mi pregunta: eso es lo que, en esta Cámara, con buen sentido del humor, si su señoría me lo permite, con sentido de la responsabilidad, tenemos que procurar. Que el año que viene no ocurra esto, y esto ha ocurrido por una falta de diálogo entre las fuerzas sociales de Renfe y la Dirección de Renfe, sin duda alguna.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Díaz Berbel.

El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias.

Aquí, en torno a una pregunta sobre Renfe, hemos oído hablar del Concorde, de los Mystère, de los helicópteros, que yo no sé bien la relación...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): La puede elegir su señoría.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO**

**Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Yo creo que es mejor centrarse en el tema ferroviario, que era el objeto de la pregunta. Y habría que decirle, muy sucintamente, que la diferencia de ingresos, que ésa sí que puede ser indicativa, entre un año y otro, en esos mismo días, ha sido en menos trescientos millones; podría ser un dato para Renfe.

En cuanto a la incidencia para los viajeros, yo creo que convendría retener otro dato, que es bastante importante. En este momento, ya hoy, los viajeros transportados por carretera en autobuses son alrededor de un 60 por ciento más de los transportados por ferrocarril. Naturalmente, si todos los que intervienen en el funcionamiento del ferrocarril no contemplan esa tendencia en la magnitud que tiene, harán que continúe, en deterioro del servicio ferroviario.

Yo creo que con eso, en este momento, es suficiente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRES OLLERO TASSARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS GENERADOS POR LA HUELGA DEL PERSONAL DOCENTE DE LAS FACULTADES DE MEDICINA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 8 del Diputado don Andrés Ollero Tassara. El señor Ollero tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solucionar los problemas generados por la huelga del personal docente de la facultad de medicina?

A estas alturas, le supongo informado de que hay una huelga en ese personal y, sin embargo, no se observa mucha sensibilidad por parte de su Departamento respecto a las consecuencias. Está afectando directamente a gran número de alumnos que, como es lógico, transmiten esa preocupación a sus familias. Y tiene un impacto social claro, porque los problemas de calidad de enseñanza los tienen siempre, pero, en este caso, con la salud ciudadana por medio, muchísimo más. Es preocupante que hace un mes, a mi compañero el Diputado señor de la Vallina usted le dijera aquí mismo, quitándole importancia a este problema, que afectaba a un colectivo reducido de la universidad. Y añadió que no afectaba a más de 500 personas.

Me preocupa, señor Ministro, que valore la importancia de los problemas por el número de directamente afectados, pero me preocupa más que no sepa contar, porque no son 500 personas, son miles de alumnos de las Facultades de Medicina, sus familias y, en general, ese impacto social. Todas las Facultades de Medicina han dejado de dar clase cinco días; hay diez Facultades que lo han he-

cho tres días por semana; hay propuestas de huelga indefinida en Salamanca, Valladolid, Zaragoza, Oviedo, Santander; se habla de posible pérdida del curso. Ante esto, se extiende una situación de impotencia, porque parece que para el Ministerio esto no es problema; por eso quisiera oír qué medidas concretas ha adoptado al respecto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ollero.

El señor Ministro de Educación y Ciencia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Es cierto que hace muy pocas semanas un Diputado de su propio Grupo me hizo la misma pregunta, y no es correcto que contestara en los términos que el señor Ollero ha expresado aquí en la Cámara.

¿Cómo no le va a preocupar al Ministro? Le preocupa y mucho. Lo que es verdad es que el Ministerio hace todo lo que está en su mano, respetando, por supuesto, el derecho de huelga de los profesores, aunque obviamente no comparte las razones por las cuales esa huelga se realiza. Le digo que hace todo lo que está en su mano; sabe S. S. que no es mucho lo que está en su mano por hacer todavía; todo lo que quede se hará y, en cualquier caso, todas las medidas que el Ministerio tome tendrán que estar contemplando el ordenamiento vigente, que espero que lo respete o que intente respetarlo S. S. como intento respetarlo yo. Básicamente son tres leyes: La Ley de Sanidad, la Ley de Incompatibilidades y la Ley de Reforma Universitaria.

Dentro de todo eso, estamos tratando de hacer todo lo que podemos. Sabe S. S., que está bien informado al efecto, que ha habido reuniones en las últimas semanas e incluso en los últimos días para intentar resolver ese problema, problema que afecta a un colectivo de profesores pequeño, eso sí tiene S. S. que reconocerlo conmigo, y afecta a un número de alumnos más importantes. Y quiero decirle, como le decía al profesor de la Vallina, y le repito a usted, profesor de la Universidad, que no me parece razonable que un grupo de profesores, en las circunstancias en que se encuentran en este momento, traten de involucrar en su problema a quienes nada tienen que ver con él que son los alumnos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Ollero tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señor Presidente.

De acuerdo, señor Ministro, pero quedo a la espera de que me explique qué ha hecho usted en este mes. ¿No hay nada en su mano? Algo habrá hecho y la preocupación por los alumnos se demuestra con unas medidas concretas y esas medidas no se ven. Para empezar, de los cuatro negociadores que ha habido por el Gobierno, usted ha señalado el peor negociador de su Departamento; el señor

Asís de Blas es un personaje conflictivo, eso es de todos conocido, hasta llega, a veces, a no citar a determinadas centrales sindicales más representativas a reuniones de negociación. Si ésa es la persona en la que usted confía para que arregle el problema, aviados están los alumnos de Medicina, sus familias y la sociedad española. ¿Qué otras cosas ha hecho usted?

Y, sobre todo, lo que llama la atención y me preocupa son los comentarios que surgen en la calle en el sentido que, cuando hay problemas que tienen incidencia en la vía pública, entonces usted entra en la histeria y llega a tener que reconocer que en cuarenta mil ocasiones ha llegado a infringir la ley con pretensión de retribuciones que luego va a devolver sin intereses. Mientras que, sin embargo, aquí está usted cruzado de brazos y me dice que no tiene nada que hacer. Algo tendrá que hacer.

No le pedimos medidas históricas represivas; le pedimos diálogo. Para eso, empiece por plantearse si no sería oportuno que fuera otra la autoridad de su Ministerio que bajara a dialogar y no alguien que tiene tan merecida reputación como hombre conflictivo e incapaz de dialogar con nadie.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ollero.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Como creo que he demostrado a lo largo del tiempo que llevo de Ministro de Educación, pocas veces he caído en la histeria. Quizá, con más frecuencia ha caído el señor Diputado que quien le habla en este momento. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Las personas que dialogan con ese colectivo, que son decanos respetabilísimos, son dos, fundamentalmente: el Director General de Enseñanza Superior, con quien yo espero que tenga el mismo respeto que yo tengo por él, y el Secretario de Estado de Universidades, por quien yo creo que tiene usted el mismo respeto que yo tengo.

Le voy a decir qué es lo que hecho y estoy seguro que usted, como dignísimo profesor universitario, amante de la Universidad, va a estar de acuerdo conmigo.

Hay dos problemas en este conjunto de percances. El primero, el reconocimiento jurídico de todos los profesores universitarios de medicina que tenían un origen, desde el punto de vista estatutario de la Seguridad Social, para que sepan que queda reconocida su situación. Le puedo decir que, por activa y por pasiva, por escrito y oralmente, por todos los mecanismos que este Ministro tiene, les ha informado que esta solución está absolutamente resuelta. Ellos lo saben, señoría, y usted lo sabe también.

Segundo problema: económico. En cuanto al problema económico, una vez más le tengo que decir que usted y yo tenemos que respetar las leyes. Usted solicitando que no vulneren las leyes y yo tratando de no vulnerarlas. Hay

tres leyes que yo tengo que respetar igual que usted: la Ley de Incompatibilidades, la Ley de la Sanidad y la Ley Reforma Universitaria. Ahí estaré yo siempre defendiéndoles y espero que usted conmigo. Espero, también, que, como dignísimo miembro de la comunidad académica que es usted, intente convencer a esos colegas suyos, que están tratando de involucrar a quienes nada tienen que ver, que son los alumnos; en un problema económico estrictamente, para que no perturben la vida de los jóvenes que se van a doctorar o se van a licenciar en Medicina.

Le voy a decir dos cosas más. Primero, el tema de carácter jurídico está resuelto, si es que lo que quieren aceptar; está resuelto por activa, por pasiva, por escrito y por oral. Segundo, el tema económico lo tienen resuelto, también, desde la perspectiva de que hay una reforma profunda, que S. S. conoce y, si no, debiera conocer, del sistema retributivo de los profesores universitarios a quien este Ministro y el Ministro de Sanidad está dispuesto a incorporar, tengan el origen que tengan, académico de la Universidad, o el de la vía de la Seguridad Social, vía hospitales del INSALUD.

Le vuelvo a hacer la misma llamada que hice a su colega de Grupo Parlamentario, profesor De la Vallina, que él entendió y espero que usted entienda también. Es un problema que no debe involucrar en absoluto la vida académica, sobre todo de los alumnos. No va a esperar de mí que vulnere una norma que no me permitiría el señor Diputado que así lo hiciera. Por lo tanto, espero, también, de su buen sentido, que así lo haga.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON ESPASA OLIVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS IU-IC, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUE OPINION LE MERECE AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA LA ACTITUD Y PETICION DEL FISCAL EN EL JUICIO QUE SOBRE PRESUNTAS PRACTICAS ABORTIVAS EN EL CENTRO DE PLANIFICACION FAMILIAR LOS NARANJOS SE INICIO EL 30-3-89 EN SEVILLA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Pregunta número 20, del Diputado don Ramón Espasa Oliver.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Justicia, la pregunta que le voy a formular tendría una fácil respuesta amparándonos ambos, usted y yo, en un principio que los dos respetamos, el de la independencia judicial. Pero ésta es una Cámara política y quiero significar que le hago una pregunta desde la vertiente política, moral y ética y espero que usted se mantenga en este terreno y no utilice el fácil recurso de la independencia judicial.

Se ha producido una sentencia que yo ya no sé si decir si produce rabia o bochorno. Cinco años de prisión para unas encausadas por unos presuntos delitos abortivos.

Una sentencia que en sus propios considerandos viene a recordar cómo el artículo 9.3 de nuestra Constitución, el artículo 24 del Código Penal, y el artículo 13 del Acuerdo Internacional de Derechos Civiles y Políticos recomiendan y mandatan que se apliquen retroactivamente aquellas leyes que benefician al encausado en el momento de ser aplicadas. Y éste es el caso de la exigua, pero, al fin y al cabo, Ley de Despenalización parcial del aborto.

No ha sucedido nada de esto y un fiscal, miembro del Ministerio Fiscal, dependiente de su Ministerio, ha mantenido una petición de penas absolutamente injusta, bochornosa y que produce rabia desde el punto de vista ético y moral, dada la nueva situación del país.

Por esto, le pregunto, señor Ministro, insisto que en el plano político y ético, ¿cuál es su opinión sobre la actitud y la petición del Ministerio Fiscal en el juicio que contra unas presuntas prácticas abortivas se ha seguido hace muy pocos días en Sevilla contra la clínica de Los Naranjos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Espasa.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Gracias, señor Presidente.

Señoría, lamento no estar de acuerdo con usted. Para mí, para este Ministro y para este Gobierno invocar la independencia judicial no es un fácil recurso. Este Gobierno tiene que aceptar la Constitución, guste o no guste, y la Constitución prescribe la independencia del Poder judicial y este Ministro constantemente defiende la independencia del Poder judicial, sosteniendo que no está reñida y no puede ir en detrimento de la cooperación, pero la independencia del poder judicial no podemos jamás vulnerarla.

Y respecto al Ministerio Fiscal, éste no depende del Ministerio. Según la Constitución y el Estatuto Fiscal, el Gobierno nombra al Fiscal General del Estado y, después, como es natural, jerárquicamente, están los otros fiscales, quienes están subordinados a los principios de independencia y de imparcialidad, únicos criterios que limitan autonomía de decisión al promover la actuación de justicia.

Este fiscal al que usted se refiere ha interpretado esos criterios de una forma que yo puedo considerar que no es pertinente, porque, naturalmente, no tengo que aceptar la pertinencia de las declaraciones que hagan los fiscales, como tampoco lo ha interpretado así en este supuesto el propio Tribunal, porque el fiscal pedía que fuesen condenados a la pena de cuatro años, dos meses y un día al apreciar habitualidad y el Tribunal no ha apreciado habitualidad y ha condenado a una pena que no llega a la cuarta parte de la pedida por el Ministerio público.

Y esto es todo lo que por el momento tengo que decir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo mismo y los Diputados a los que represento tenemos en la misma estima que usted ha expresado la independencia del Poder judicial. Dicho esto, vuelvo a remitirme al plano político. Esta es una Cámara política, yo le he hecho una pregunta de tipo político y voy a concluir mi intervención estrictamente en el terreno de lo político, de lo ético y de lo moral. Usted acaba de decir, lo cual creo que le honra, que acepta y tiene que aceptar la independencia y la imparcialidad del fiscal en su actuación profesional. El fiscal actúa a las órdenes del Fiscal General del Estado, en nombre del Estado, pero con independencia; de acuerdo. Usted ha dicho que, sin embargo, no tiene por qué aceptar la pertinencia de sus peticiones.

Pues bien, yo le digo: dé un paso más, señor Ministro de Justicia. Demos un paso más los Diputados y los Ministros de este Estado democrático que estamos construyendo, y, si no está usted de acuerdo con la pertinencia de estas peticiones porque manifiestamente no corresponden a la España de 1989, dé usted el paso que el fiscal ni el Fiscal General del Estado pueden dar porque son funcionarios. Usted es un político. Usted puede dar el paso que ellos no pueden dar. Sabe perfectamente cuál es este paso, señor Ministro. Sería que usted llevase a término esta no aceptación de la pertinencia, es decir, que dimitiese.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Espasa.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Naturalmente, no he entendido, señor Espasa, a quién quiere decir que dimitiese, si al Ministro o al fiscal. Naturalmente, si es al fiscal, me parece incongruente, y, si es al Ministro, me parece absurdo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO VAN A ESTAR CONCLUIDOS POR EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA LOS PROGRAMAS ESCOLARES DE EDUCACION SANITARIA PARA MEJORAR LOS HABITOS DE VIDA DE LA POBLACION?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 23, del Diputado don Enrique Martínez Martínez, que tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señor Ministro de Sanidad, un estudio realizado en el año 1985, cerca de 15 países europeos, por encargo de la Or-

ganización Mundial de la Salud, para ver el estado en que se encontraba la educación para la salud, evidenció que España se encontraba en esa época prácticamente al final del estudio que había sido objeto de tratamiento.

Es cierto que, en los últimos tres años, la evolución ha mejorado la situación de aquel momento, pero todavía sigue sin incorporarse plenamente a la institución escolar el área de la educación para la salud. Se trata, sin embargo, de una cuestión importante, puesto que, tanto desde el punto de vista individual como desde el punto de vista social, resulta necesario inculcar en los alumnos ese deseo para la salud y proporcionarles —ésta es la finalidad de ese área— conocimientos para que puedan alcanzar la salud y mantenerla.

Es cierto también que la mayor parte de las reformas que se están haciendo en el sistema educativo de todos los países del mundo procuran cada vez más introducir contenidos que tienen que ver con la situación de ajuste y de felicidad personal. De ahí que una correcta educación para la salud, en esa línea de valoración positiva del propio cuerpo, debiera reunir varios requisitos, entre ellos, lógicamente, tener unos contenidos concretos, una temática específica, por ejemplo, tocando los temas relacionados con la cuestión de limpieza e higiene personal, el descanso, la alimentación, la prevención de enfermedades, educación sexual, educación y medio ambiente y, sobre todo, la educación para la prevención de la drogodependencia, en lo que de forma más cercana afecta a estas áreas en las que nos movemos, que son las relacionadas con el consumo del tabaco y del alcohol. No se trata, naturalmente, de crear una nueva asignatura, sino de crear un área interdisciplinar.

En segundo lugar, para que esta labor sea eficaz no puede reducirse a lo que son aspectos puramente cognoscitivos, sino que también hay que crear hábitos y actitudes positivas en esta materia.

Por otra parte, habría que involucrar a todos los elementos de la comunidad escolar, fundamentalmente a los padres y a los profesores, y utilizar todos los recursos sanitarios y de otro tipo que, siendo ajenos a la escuela, sin embargo, se encuentran en su entorno más próximo.

Señor Ministro, en la medida en que la sanidad pública tiene fundamentalmente una finalidad de prevención y en la medida en que prevenir es educar, es por lo que debiera darse una especie de alianza natural y me atrevo a decir casi inmediata entre los Ministerios de Educación y de Sanidad con respecto a la materia que acabo de exponer.

De ahí que le formule la pregunta que figura en el orden del día y que dice textualmente: ¿Cuándo van a estar concluidos por el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Educación y Ciencia los programas escolares de Educación Sanitaria para mejorar los hábitos de vida de la población?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Es verdad que en nuestro país ha existido siempre una actividad educativa en el terreno de la salud independiente y procedente más del Ministerio de Sanidad que del Ministerio de Educación; es decir, independiente del Departamento de sanidad con respecto al de educación, y no se ha dado todavía esa integración que S. S. menciona. Ha habido a lo largo del tiempo una actividad notable desde el aparato asistencial y desde las autoridades sanitarias, por ejemplo, campañas concretas sobre enfermedades concretas, especialmente infecciosas, con una tradición grande, que viene, además, de finales del siglo pasado. Pero es cierto que hasta ahora no hemos tenido fortuna en la integración con el sistema educativo.

No debe decirse que la educación para la salud se debe impartir exclusivamente desde el sistema educativo, pero tampoco se puede decir que deba implantarse exclusivamente desde el sistema sanitario. Desde el sistema sanitario se pueden hacer muchas cosas, como ya se hacen: folletos que se utilizan en los centros asistenciales, ya sean primarios u hospitalarios, cursos de especialización continuos, normalmente por áreas, por bloques especializados para los médicos o para los diplomados de enfermería, y una tarea informativa que cada vez es objeto de mayor atención; por ejemplo, recientemente se ha aprobado por el Gobierno la Ley del Medicamento que incide de manera especial en la información sobre este medio terapéutico.

Mencionaba S. S. el tabaco. También se ha incidido fuertemente por parte de las autoridades sanitarias. Pero solamente hasta finales de 1987 existía ese interés desde un Ministerio. Desde finales de 1987 los dos Ministerios que usted ha mencionado, el de Educación y el de Sanidad, estamos trabajando en incorporar a España precisamente a esa educación desde la infancia a través de un «currículum» especializado, que está integrado en los diferentes niveles educativos y en las diferentes áreas de conocimiento. Se ha avanzado mucho en este año y pico; creo que dentro de muy poco, de meses, el Ministro de Educación va a poder presentar la reforma de las enseñanzas obligatorias, y ahí va a estar incluido como una parte muy fundamental el «currículum» de educación para la salud.

Los materiales didácticos están ya perfectamente terminados; son, además, un considerable número de páginas y de volúmenes; están adaptados, señorita, a cuatro grupos de edad: de cero a seis años, de seis a doce, de doce a catorce y de catorce a dieciséis años. Como ven están muy pensados para abordar de manera muy específica los problemas que, siendo los mismos, porque al final son los de higiene, los de conocimiento del propio cuerpo, los de cuidado del propio organismo, están muy adaptados a las inquietudes y a los problemas particulares que presentan estos cuatro grupos de edad que le he mencionado.

Desde luego, le puedo decir que desde que comenzó esta legislatura, y en realidad desde que se aprobó la Ley General de Sanidad, ha sido una preocupación constante del Ministerio de Educación y del Ministerio de Sanidad con-

seguir esta convergencia e integrar esas enseñanzas en nuestro sistema educativo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Señor Martínez, no le resta tiempo.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Tan sólo quería dar las gracias al señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Martínez.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR NOVOA CARCACCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO HA EVOLUCIONADO LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN LOS HOSPITALES DURANTE 1988?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 25, de la Diputada doña Pilar Novoa, que tiene la palabra.

La señora **NOVOA CARCACCIA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Sanidad, el objetivo fundamental de todo sistema sanitario moderno es la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad del individuo y de la comunidad en la que éste se inserta. La reforma sanitaria afrontada por su Ministerio responde a este gran objetivo. La estrategia del Gobierno, en cuanto a la política sanitaria, ha sido la de racionalización de los servicios. Es obvio que un Gobierno socialista en una política sectorial como la sanitaria, no podía optar por una estrategia liberalizadora del sector. No obstante, señor Ministro, en una sociedad en rápida transformación y desarrollo como la española, las demandas de los ciudadanos por mayores y mejores servicios se incrementan y el reto de la política sanitaria ha de ser lograr la cobertura de las necesidades al ritmo en que éstas se producen.

Las mayores discordancias en este sentido parecen producirse no en la atención primaria, sino en la hospitalaria, quizá porque es en este nivel donde la acción que busca el ciudadano no es tanto la de promoción o prevención de la salud, sino la acción reparadora. A mí, señor Ministro, que no desconozco las actuaciones políticas de su Ministerio en la reforma hospitalaria —entiéndase y sin el ánimo de ser exhaustiva, corrección de los desequilibrios territoriales en cuanto a servicios sanitarios, políticas de nuevas construcciones dirigidas a la creación de hospitales comarcales, integración de redes sanitarias, dotación a las instituciones de tecnología punta, la implantación de un nuevo modelo de gestión hospitalaria, el plan de humanización, la puesta en funcionamiento del servicio de admisión al paciente, etcétera—, me interesa en gran medida conocer cuál es el nivel de actividad de la red de hospitales del sistema nacional de salud y su adaptación a

las necesidades sanitarias de la población española. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Es por ello por lo que le formulo la pregunta sobre cómo ha evolucionado la actividad asistencial en los hospitales durante 1988.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Novoa.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente. Coincido con su señoría en la predicción de que en una sociedad como la española, en pleno desarrollo, se está produciendo una demanda creciente de servicios sociales y especialmente de servicios sanitarios; y esto tiene una justificación bastante sencilla. Por una parte, la población española está envejeciendo muy deprisa; el Gobierno ha decidido a lo largo de los últimos seis años un incremento sistemático de la población protegida y esto, obviamente, provoca un crecimiento mayor incluso que el de la población que se incorpora, porque es la más necesitada, la que tiene más urgencia de recibir este tipo de servicios y porque se produce también, en virtud de la mejora de los servicios de atención primaria, un mejor diagnóstico y porque los servicios resultan más accesibles para todos los ciudadanos en virtud de que existen hospitales comarcales, como S. S. ha mencionado, y otras instituciones intermedias. Esto hace que, a lo largo de los últimos años, señoría, esté creciendo muy de prisa la actividad de nuestro sistema asistencial.

No quiero decir con ello que lleguemos al óptimo, ni mucho menos. Todavía tenemos tiempos de espera que tenemos que disminuir y en eso estamos precisamente, pero, adaptándome a su pregunta, en el año 1988 —no le quiero abrumar con cifras—, la actividad en cuanto a ingresos hospitalarios creció del 5,8 al 6 por ciento. Este proceso que va a continuar durante algún tiempo, lentamente nos va incorporando a las tasas de frecuentación hospitalaria que hay en la media europea. Teníamos una frecuentación hospitalaria muy baja en España y estamos acercándonos paulatinamente a la que tienen otros países de la Comunidad. Ahora estamos en torno al 57 por ciento, aunque creo, señoría, que, para acercarnos, deberíamos estar todavía cuatro o cinco puntos por encima, teniendo en cuenta la composición de la población española.

Lo más importante no es esto, sino que se ha producido afortunadamente un incremento muy fuerte de las intervenciones quirúrgicas, mucho más que el de los ingresos, por encima del 10 por ciento, lo cual es satisfactorio porque eso nos está permitiendo reducir tiempos de espera en cirugía menor, en cirugía ambulatoria y en esas patologías que, no siendo importantes, son muy incómodas para los pacientes. Lo que creo que hay que destacar es que, por primera vez en mucho tiempo, en 1988, crecieron más las intervenciones quirúrgicas que las urgencias, lo cual es importante y demuestra que la actividad no va forzada por las urgencias, sino que va siguiendo lo previsto en la actividad programada.

Por último, hay que mencionar algo bastante importante; en lo que se refiere a las consultas, tanto externas como primeras consultas, la actividad ha sido superior, en cuanto al crecimiento que le he mencionado, para los ingresos, las intervenciones y las urgencias. Concretamente, las primeras consultas, que son las que determinan una disminución de esperas en diagnóstico (como ustedes saben, el principal objetivo en cuanto a tiempos de espera es disminuir las esperas de diagnóstico en todo el territorio nacional), el crecimiento ha sido muy fuerte, del 29 por ciento, mientras que el crecimiento de consultas externas ha sido de la mitad, del 15 por ciento.

Señoría, si comparamos esto con los tiempos de espera veremos que se ha producido un incremento más fuerte en la actividad que una disminución en tiempos de espera. Eso es normal también puesto que, como vimos al principio, la demanda es tan fuerte que obliga a crecer mucho para poder atenderle y absorber a todas esas personas que están en tiempo de espera. En cualquier caso, si mantuviéramos este ritmo de crecimiento, especialmente lo relativo a las consultas y al diagnóstico durante cuatro o cinco ejercicios más, podríamos llegar en nuestro país a tener una situación muy estabilizada y satisfactoria en lo que se refiere a este grave problema que son los tiempos de espera, que es lo que más debe preocupar a las autoridades sanitarias y a todos los que estamos aquí.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO MONTESINOS GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ADOPTAR ALGUNA MEDIDA, ADEMAS DEL JUSTO PRECIO, QUE COMPENSE ECONOMICAMENTE A LOS RESIDENTES EXTRANJEROS PROPIETARIOS DE INMUEBLES EN EL LITORAL ESPAÑOL, QUE SERAN EXPROPIADOS POR LA APLICACION DE LA LEY DE COSTAS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Montesinos García. Tiene la palabra el señor Montesinos.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Obras Públicas, según una información aparecida en el «Sunday Times», el 12 de marzo, más de medio millón de ciudadanos británicos se verán afectados por la posible expropiación de inmuebles de su propiedad.

De ahí la pregunta: ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar alguna medida, además de pagar el precio justo, que compense económicamente a los residentes extranjeros propietarios de inmuebles en el litoral español, que serán expropiados por la aplicación de la Ley de Costas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montesinos. Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señoría, me causa extrañeza que, habiendo leído esa noticia, no haya tenido conocimiento del comunicado que, como respuesta leo, que fue divulgado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo: En relación con las informaciones publicadas recientemente en diversos medios de comunicación británicos, relativas a una hipotética nacionalización o expropiación de las residencias veraniegas propiedad de ciudadanos británicos en el litoral español, como consecuencia de la aplicación de la Ley de Costas, se hace público el siguiente comunicado: Uno. El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo desmiente rotundamente que la Ley de Costas implique la nacionalización o expropiación de propiedad alguna de ciudadanos españoles o extranjeros. Sólo aquellas edificaciones que carezcan de todo soporte legal se verán afectadas por los oportunos expedientes sancionadores, según el procedimiento legalmente establecido y con todas las garantías procesales para los interesados. La Ley de Costas arbitra mecanismos para la legalización de construcciones realizadas en la zona de dominio público marítimo-terrestre, así como salvaguarda las edificaciones construidas de acuerdo con la legislación anterior.

Dos. El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo —sigue diciendo el comunicado— afirma que una lectura objetiva y rigurosa de la Ley de Costas no puede llevar a declaraciones como las que se han hecho públicamente, por lo que no puede dejar de constatar y lamentar profundamente que se estén produciendo por parte de algunas personas con determinada representatividad —obviamente el comunicado es anterior a la pregunta y no es S. S. el aludido— campañas que tienden intencionadamente a generar una confusión en la opinión pública.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Montesinos.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Gracias, señor Ministro, por leernos el comunicado que este Diputado ya conocía, pero la pregunta tiene una intención clara. Yo le he preguntado si en el caso de que haya que expropiar se les pagará el justiprecio, porque lo que está diciendo el Ministerio es que aquellos que tuvieron la desgracia de comprar viviendas que no cumplían los requisitos legales de la Ley de Costas de 1969, se quedan sin la vivienda y la disfrutarán 30 años. Normalmente la disfrutarán menos porque es gente mayor la que viene jubilada y se hace dueña de esas viviendas. Por otra parte, señor Ministro, este Diputado quisiera saber, para el caso de que a los extranjeros se les pague el justiprecio acordado, si a los españoles que estén en esas condiciones también se les va a pagar.

Hay más cosas. Ustedes han montado una operación en Chilches y en Arenales del Sol. Tengo que desmentir totalmente lo que en la Gaceta dice el Subdirector General

de Costas. Dice que los edificios de la urbanización Arenales del Sol son ilegales con arreglo a la Ley de 1969. Eso es absolutamente falso. Yo le puedo ir recitando todos y cada uno de los edificios construidos en esos metros que ahora se califican de ilegales y lo fueron antes del año 1969; empezando por el Hotel Los Arenales, siguiendo por los Bahía I, Bahía II, Bahía III, etcétera.

En consecuencia, a ustedes que han montado una operación de imagen para dar a entender que ponían en marcha la Ley de Costas, al tiempo que confeccionan rápidamente un reglamento para antes de que termine la legislatura —el Tribunal Constitucional no se habrá pronunciado— poner en marcha acciones de la Ley de Costas y vender demagógicamente las acciones realizadas después, tengo que decirles que en Los Arenales del Sol no van a poder hacer nada, porque ni siquiera un chalet que hay en primera línea es de después del año 1970. Todas las edificaciones están construidas con anterioridad, por lo que no les afecta la actual Ley de Costas. Por tanto, todo eso que decía el Gobernador Civil de Alicante de que lo van a derribar porque ya está bien de especulación, es absolutamente falso. Además, sus dueños no son especuladores ya que pagan impuestos legales; pagaron licencias legales y han trabajado legalmente, siempre dentro de la ley vigente.

Señor Ministro, triste cosa sería que se pagaran impuestos legales siendo el bien ilegal.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montesinos. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Saénz Cosculluela): Señor Presidente, señoría, primera precisión. Chilches no es un montaje ni una operación de propaganda. Es el derribo en cumplimiento de una sentencia del Tribunal Supremo dictada antes de la aprobación de la Ley de Costas, cuyo cumplimiento es exigible a los poderes públicos; sentencia que se ampara en la Ley de Costas del año 1969.

Segunda, el Ministerio no ha efectuado anuncios de derribos. El Ministerio sencillamente está tratando de efectuar los deslindes. Cuando se apruebe el reglamento se actuará en consecuencia con lo previsto en la ley y en el reglamento. En forma alguna suscribo las intenciones que se nos atribuyen por algún medio de comunicación que está permanentemente dando noticias que, desde luego, no tienen su fuente en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Tercera, S. S. debe repasar la Ley de Costas para comprobar que no procede hablar de expropiaciones. (El señor Montesinos García pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Montesinos no tiene S. S. la palabra.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

#### **— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, SOBRE LA GANADERIA Y SU INCIDENCIA EN LA POLITICA GENERAL.**

El señor **PRESIDENTE**: Punto cuarto, interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo del CDS, sobre la ganadería y su incidencia en la política general.

Para desarrollar la interpelación, en nombre del Grupo proponente, tiene la palabra el señor Castaño.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, con esta interpelación el CDS trae a la Cámara la inquietud generada en la sociedad, a la vista del aumento de fraudes alimenticios y de la gran cantidad de plagas que asolan la ganadería de este país.

Sabemos perfectamente que esta cuestión hay que tratarla con enorme seriedad para no producir alarmismo. Somos conscientes de que siguiendo la política del avestruz no podríamos dar soluciones ni cumplir con la tarea parlamentaria que tenemos encomendada.

Queremos analizar esta situación desde dos vertientes totalmente diferentes: desde los productos alimenticios y de origen animal procedentes del exterior para el consumo interior, y desde la vertiente de los productos alimenticios y de origen animal producidos en el interior para consumo interior. Sobre estas dos vertientes queremos analizar en qué situaciones sanitarias se producen los fraudes económicos, por qué se producen, qué controles existen y las posibles soluciones.

Por ello, señorías, es necesario diseñar un mapa mundial que, a nuestro modo de ver, estaría compuesto de cuatro grandes bloques. En el primer gran bloque estarían aquellos países que se exigen y exigen en sus importaciones unas condiciones, tanto jurídicas como administrativas, exhaustivas de garantía. En este primer gran bloque estarían los Estados Unidos. Un segundo bloque, en el que las exigencias son menores, no llegarían a totales, como en el primero, estaría formando por los países avanzados de la Comunidad Económica Europea. Un tercer bloque, en el que estarían los países que exigen condiciones mínimas, tanto en sus importaciones como en su comercio interior. Ahí estaría España. Y un cuarto bloque en el que estarían los países que ni exigen ni se exigen condición alguna de garantía.

¿Cuáles son jurídicamente las garantías que tenemos en este país? Nuestras garantías están amparadas, por un lado, en la Ley de Epizootias, de 1952; y, por otro, en la Ley de Defensa de los Consumidores, de 1984, en la que a pesar de que consta en el artículo 4.º de la misma que debe hacerse un reglamento en el plazo de un año, todavía no está confeccionado y, al parecer, ni existe.

Señorías, estamos en condiciones de afirmar que los animales y productos que entran del exterior no pasan control alguno porque en nuestras fronteras no tenemos medios ni personas para poderlo controlar. Todavía en algunas fronteras los funcionarios no tienen ni despacho,

cuando menos esos medios de que hablamos. Por eso, señorías, no es raro que en este país tengamos que hablar constantemente de peste equina, de peste porcina, de la enfermedad de los conejos, etcétera.

En este país nos enteramos de las cosas que ocurren en la Comunidad Económica y en el resto de los países por las denuncias que hacen otros Estados. Así, nos hemos tenido que enterar de que Francia ha sido denunciada porque en los quesos de exportación llevaban la célebre bacteria listeria; de que Inglaterra había sacado grandes partidas de huevos con salmonella; de que pollos franceses también tenían salmonella, etcétera. Nos enteramos porque ellos lo denuncian, no porque nuestros controles de inspección lo puedan detectar, ya que no tenemos control de inspección.

Aunque durante dos años continuados, vía Presupuestos Generales del Estado, el CDS ha querido potenciar los medios en las aduanas y la red de alerta nacional, siempre se nos ha dicho lo mismo: la red de alerta funciona muy bien, nuestras fronteras están potenciadas. Le voy a explicar, señor Ministro, cómo funciona la red de alerta nacional. El director de la red de alerta va a ver al Ministro correspondiente —en este caso al de Agricultura— y le dice: Ministro, se están muriendo los conejos de media España. El ministro le responde: ¿Y tú por qué lo sabes? Y el director contesta: Por la cantidad de denuncias que tenemos. Por eso es por lo que ustedes se enteran. Así funciona la red de alerta. Desde luego, no es un sistema idóneo, ni mucho menos adecuado, al siglo XX.

En cuanto a la peste equina, señor Ministro, ocurre exactamente lo mismo. A pesar de las promesas del señor Ministro, en las que decía que se iba a detectar, haciendo una encuesta epidemiológica, se mataron las cebras, se analizaron las cebras, las cebras no tenían la culpa, y hasta la fecha todavía no sabemos qué es lo que ocurrió.

No se nos diga, como se ha afirmado, que se van a suprimir las fronteras en 1992. Eso no es totalmente cierto. En 1992 podrán desaparecer las fronteras que tenemos con la Comunidad Económica Europea, pero siempre quedarán aquellas fronteras, concretamente las del sur, que son las que nos preservan contra los productos que se importan de los países del Tercer Mundo, que, como les decía, están en el bloque cuarto y son los más peligrosos. Por ello, señorías, nosotros solicitamos que se potencien las aduanas de una forma rigurosa.

La otra vertiente que apuntaba al principio es la de las condiciones sanitarias de los productos, elaborados en el interior y para el consumo interno. En el aspecto sanitario el control de los alimentos de origen animal debe realizarse desde la producción hasta la comercialización, pasando por la conservación, el transporte, etcétera. Debemos evitar cualquier riesgo para la salud, esquivando los posibles perjuicios económicos que se derivan de este tipo de fraudes.

Debido a que el sistema es muy complejo, porque estamos ante una sociedad que cada vez consume más —diría que, en algunos casos, hasta vorazmente—, el peligro siempre es mucho mayor. Y como el consumidor, a título personal, no puede hacer los análisis correspondientes, es

obligación de los poderes públicos el analizar los productos para que no sean perjudiciales. Hay que garantizar el buen estado de esos productos que llegan desde el campo a los consumidores.

La primera pregunta que nos debemos hacer es: ¿Está el Gobierno en condiciones de garantizar la cabaña ganadera? Lo lógico es contestar, lamentablemente, que no. En nuestra cabaña existen todavía enfermedades que no tienen ya los países desarrollados. Tenemos todavía la tuberculosis; la brucelosis, con las consiguientes fiebres de malta que se están produciendo; y la hidatidosis, que ya ha desaparecido de la mayor parte de los países. A la vista de todo ello, hay que decir que algunas Comunidades Autónomas han tenido que poner en marcha planes de saneamiento que han obtenido resultados muy pequeños porque tales planes se deben hacer a nivel nacional. La Administración tiene la responsabilidad tremenda de coordinar los planes nacionales. De poco vale que se pueda hacer una campaña de erradicación de la tuberculosis o brucelosis en Castilla-León, cuando en Extremadura no se hace, porque el intercambio de animales conlleva que se intercambien esas mismas epidemias.

Solicitamos del Partido Socialista que cumpla la promesa electoral que hizo y que traiga el Parlamento una ley de sanidad de acuerdo con la realidad social que en este momento estamos viviendo. Es una promesa muy digna de aplaudir; es una promesa que traería un beneficio enorme, y nosotros colaboraríamos a que fuera lo más acoplada posible a esta realidad que vivimos. En esta ley debemos tener en cuenta la ampliación de la declaración obligatoria de enfermedades que han aparecido con posterioridad al año 1982; incluir las recomendaciones de la Organización de información de epizootias, de la Organización Mundial de la Salud, de la FAO y de la Comunidad. Nueva normativa, como decía, de campaña de saneamiento ganadero; nuevos conceptos sobre granjas de selección y de multiplicación; núcleos de control lechero, y las Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS); una nueva estadística ganadera; las guías de origen y sanidad; el registro de explotaciones, y las cartillas ganaderas. Si ponemos en marcha estas medidas tendríamos una cabaña ganadera saneada y los controles de inspección que tuviéramos que hacer serían muchísimo más fáciles.

¿Qué es lo que ocurre hoy? Que nuestra cabaña ganadera está enferma y que, por otro lado, no hay control de inspección alguno. No hay controles de inspección de los productos que salen del campo hasta que llegan al consumidor. Ustedes no pueden garantizar en este momento alto tan sencillo como que las verduras que se producen en la huerta del Manzanares lleguen al mercado de abastos y hayan sido analizadas. Ustedes no pueden garantizar, en absoluto, que los animales que salen con destino al matadero hayan sido analizados en origen y en el matadero. Y no nos diga, como señalaba el Director General de Política Alimentaria, que van con la guía de sanidad de origen.

Señor Ministro, yo le puedo decir que las guías de sanidad se les da a los ganaderos de la siguiente manera. El ganadero coge el teléfono, llama al veterinario le dice: En-

víame una guía para 50 becerros que van con destino al matadero de Béjar. De acuerdo, le responde el veterinario, yo te la relleno. Se la envía y se la deja en el bar del pueblo. Esa es la única misión que tiene el veterinario. Cuando esas canales de animales son sacrificadas lo único que hace el veterinario que está en el matadero es una inspección ocular, en la que no puede saber absolutamente nada de lo que tiene esa canal. Así realmente se funciona muy mal. Por eso le pedimos que potencien los controles, que den independencia económica a los veterinarios, porque mal puede certificar un veterinario que está cobrando por un lado del ganadero y, por otro, del matadero.

Señor Ministro, de esta manera no se pueden detectar los enormes fraudes que se están produciendo en hormonas, en la leche, etcétera. No lo digo yo, señor Ministro. Lo dice el señor Ministro de Sanidad, quien con motivo de su comparecencia en el Senado recientemente dijo algo realmente terrible. Ante el fraude de la leche manifestó: Es imposible analizar el fraude del suero. Nosotros nos preguntamos: Pero, ¿en manos de quién está la sociedad de este país? ¿Cómo se puede decir que no se puede analizar la leche y comprobar si es leche o es suero? ¿Cómo en pleno siglo XX se puede decir que el pan no es pan, la leche no es leche ni el auga es agua? ¿Cómo un Ministro de Sanidad puede decir una monstruosidad de semejante tamaño? Respecto a las centrales que extraen el suero para hacer el queso y luego reincorporan lo que queda, cuando se están importando 25.000 toneladas de suero, ¿respecto a esto se nos dice que no se puede analizar la leche ni saber el fraude que existe?

Señor Ministro, la situación es tal que nos podemos preguntar, como señalaba anteriormente, en manos de quién está la sanidad de este país. Si no son capaces de detectar un fraude tan sencillo como éste, ¿cómo vamos a ser capaces de detectar otros fraudes más complicados? Gracias a Dios, yo no quiero que ocurran, pero si se produjeran estaríamos ante un enorme peligro.

Ustedes, en esto de detectar los fraudes actúan con una enorme perspicacia, son ustedes muy perspicaces. Ustedes ven que el ganadero se le paga un litro de leche a 50 pesetas y cuando observan que en el mercado se vende a 40 dicen: ¡Hombre!, aquí hay algo, no sabemos qué pero aquí hay algo, y luego nos dicen que no pueden analizarlo. Actúan ustedes como un molinero que en cierta ocasión vimos nosotros que vendía las algarrobas molidas a 8,90 y las algarrobas en grano a nueve pesetas. Al decirle: Pero ¡hombre, cómo pones este precio! Contesta: Es que gano más dinero con las molidas. ¡Coño! Claro que las gana más dinero! Pero no lo pongas ahí que eres un ladrón, que eso es un fraude. Ustedes actúan en ese mismo sentido.

Señor Ministro, debemos hacer una buena política sanitaria. Nosotros hemos apuntado soluciones como potenciar las aduanas con medios físicos y humanos; traer al Parlamento la ley de sanidad que ustedes prometieron, con respeto pleno a las competencias de las Comunidades Autónomas; elaborar el reglamento ordenado en la Ley de 1984; potenciar al máximo los controles de inspección,

porque, señoría, tengo que reconocer que desde 1982 hay mucha legislación pero no hay controles. Hay un océano de legislación, y lo que debía haber es un mar de inspecciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Castaño, le ruego concluya.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Sí, señor Presidente, concluyo. Asimismo, se trataría de potenciar, señoría, los laboratorios de investigación para que no nos ocurriera lo que ha sucedido con el problema del fraude de la leche.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castaño.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro para las relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, señorías, el representante del Grupo del CDS acaba de exponer el contenido de su interpelación planteando un importante tema. Son ya numerosas las veces que en esta Cámara hemos discutido sobre sanidad animal. Lo específico de esta interpelación es que da un paso más respecto a anteriores iniciativas; un paso que en ocasiones pudiera ser arriesgado (espero que no lo sea en este caso), puesto que de algunos hechos concretos, no siempre demostrados y en ocasiones exagerados, saca afirmaciones excesivamente tajantes que no puedo compartir con la información que tengo o el sentido común, tales como que la cabaña ganadera está enferma en nuestro país o que no hay ningún tipo de control en la sanidad animal o en el consumo de productos ganaderos. Creo que son afirmaciones exageradas. Con este tipo de planteamientos y denuncias absolutamente genéricas se corre el riesgo de alarmar y atemorizar, sin ningún tipo de fundamento, a los consumidores y se podría poner en peligro a un sector importante de nuestro país. Como estoy seguro de que el señor Diputado no desea que corramos esos riesgos, estoy convencido de que me va a ayudar para que la conclusión de esta interpelación sea transmitir tranquilidad a los ciudadanos, a los consumidores y al propio sector ganadero.

El señor Diputado habla de fraudes. Creo que esta palabra tan fuerte exige algún tipo de matización. El señor Diputado estará de acuerdo conmigo en que hay que distinguir entre fraudes económicos, que no tienen ningún tipo de incidencia en la salud de los consumidores, y fraudes sanitarios. Es necesario tener en cuenta esa distinción porque no cabe confundir el fraude económico con el fraude sanitario, porque tampoco es posible confundir los problemas de la sanidad animal con los problemas del consumo humano.

Hechas estas precisiones en las que estoy seguro que estaremos de acuerdo el Grupo interpelante y el Ministro que les habla, paso a responder algunas de las importan-

tes cuestiones que ha suscitado el señor Diputado. Primero, si el Gobierno está en condiciones de asegurar la sanidad de la cabaña ganadera y de los productos de consumo humano. Señorías, la situación sanitaria de la ganadería de un país se mide no por la aparición de algún brote episódico, sino por la existencia de epizootias incontroladas o por la inexistencia de unas estructuras administrativas que sean eficaces a la hora de enfrentarse a los problemas.

La situación de la ganadería en nuestro país, en lo que se refiere a su situación sanitaria en 1983, no era precisamente boyante, estaba bastante alejada de los países de nuestro entorno, con importantes repercusiones negativas, desde el punto de vista económico, por lo que nos vimos en la necesidad de considerar los programas de sanidad animal como prioritarios. Así se viene haciendo desde 1983 con importantes incrementos presupuestarios (cuya lectura ahorro a SS. SS. porque, sin duda alguna, ustedes conocen dado que aprueban los Presupuestos Generales del Estado todos los años) que significan un incremento de dotaciones presupuestarias en este año respecto a 1983 de un 219 por ciento, con la dedicación de más de 10.000 millones de pesetas. La primera decisión es considerar prioritarios los programas de sanidad animal, hacer una dotación generosa desde el punto de vista presupuestario, y lograr un cambio de mentalidad de los sectores afectados, que ha contribuido notablemente a que los resultados sean buenos: erradicación de la fiebre aftosa y peste porcina clásica, disminución importante de los índices de posibilidad en brucelosis, tuberculosis y leucosis, extensión de las campañas de saneamiento en la práctica totalidad del vacuno lechero, en la erradicación en el 95 por ciento del estado de la peste porcina africana, y un largo etcétera.

Estos resultados, que son positivos, han inducido a algo importante para nuestro país: el comercio en productos ganaderos con el exterior no tiene, hoy por hoy, ninguna barrera significativa por razones sanitarias. Esto es positivo, sin duda alguna, y adquiere una mayor importancia si tenemos en cuenta la perspectiva del mercado único. A nadie se le oculta la repercusión enorme, desde el punto de vista económico, que ello tiene para el sector ganadero y para las industrias relacionadas con el mismo.

El camino recorrido, por consiguiente, ha sido importante y vamos a proseguir en ese camino. Creo que el señor Diputado tendría que matizar su afirmación tan categórica respecto a la situación de la sanidad animal, y espero que lo haga S. S. diciendo que en nuestro país, gracias a la situación sanitaria de la ganadería, se ha conseguido erradicar las enfermedades de mayor incidencia económica y comercial para lo que existen programas de largo alcance, como es el caso que le indicaba de las tuberculosis, brucelosis, leucosis y la peste porcina africana. Aunque también están previstos mecanismos de actuación para otras incidencias sanitarias de las que no está libre ningún país de nuestro entorno, lo importante es ver si las estructuras sanitarias en España son eficientes a la hora de enfrentarse a problemas episódicos que pueden surgir aquí como pueden surgir en cualquier otro país.

Indicaba S. S. en la interpelación algunos problemas referidos a los precios ganaderos. Me alegra que no haya insistido en ese punto y lo haya dejado a un lado. Estoy convencido que eso significa que reconoce que desde el punto de vista de los precios ganaderos la situación es aceptable y que no hay la caída que indicaba en su escrito de presentación de la interpelación.

Paso, por consiguiente, por alto ese tema y me voy a referir a otro punto que ha señalado en su intervención que es la necesidad de modificar la ley de epizootias actual y acomodarla a la situación real del país. Yo le digo, señor Castaño, que en principio el Gobierno entiende que esta ley, que es verdad que es de 1952, con un Reglamento de 1955 pero con un posterior desarrollo normativo importante, es suficiente para enfrentar los problemas cuando se presentan. Si S. S., no obstante, entendiera que esta ley necesita ser reformada en algún punto concreto, estamos dispuestos a estudiar con atención todas y cada una de las sugerencias que usted ofrezca, pero le indicamos que, hoy por hoy, desde la perspectiva del Ministerio de Agricultura y de los técnicos del mismo no es necesario hacerlo, salvo algunas adecuaciones tal vez de terminología, si usted quiere. En el fondo de la cuestión, los mecanismos que diseña la ley de epizootias son suficientes. Insisto, señor Castaño, que si usted indicara puntos concretos en la moción consecuencia de la interpelación que cree usted que deben ser reformados, estamos dispuestos a estudiarlos con atención.

Su señoría afirma, yo creo que con una cierta exageración, que no hay control en cuanto a la calidad de los productos alimentarios. Tengo que decirle, señor Castaño, en primer lugar, que hay un reglamento, que desarrolla la Ley de Defensa del Consumidor de 1985, donde hay unas previsiones de desarrollo normativo de las Comunidades Autónomas cuando tengan competencia en la materia y que opera también como texto supletorio para aquellas Comunidades Autónomas que no lo hayan hecho. Por consiguiente, no hay vacío legal en la materia.

Creo, señor Castaño, que no ha explicado con todo rigor cómo funciona la red de alerta, me parece que la ha caricaturizado en exceso. La red de alerta es verdad que funciona a partir de los veterinarios, éstos comunican a la Dirección Provincial y la Dirección Provincial a la Dirección General. Ahora mismo, y en virtud del Estado de las Autonomías y de todo el mecanismo de transferencias entre el nivel de la Dirección Provincial y la Dirección General, participan activamente los niveles autonómicos. Es a partir de esos mecanismos cuando se produce el funcionamiento correcto de la red de alerta.

Los aspectos del control alimentario están repartidos, como S. S. conoce, entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Sanidad y Comunidades Autónomas y Ayuntamientos. El Ministerio de Agricultura se encarga del control de calidad de la industria agroalimentaria, esto es, del cumplimiento de la legislación vigente en materia de definición de productos, utilización de materias primas, aditivos, coadyuvantes tecnológicos, así como etiquetado y obligaciones registrales. El Ministerio de Sanidad se ocupa de los aspectos sanitarios de los alimentos

y de las industrias. La Dirección General de Política Alimentaria dispone de un total de 200 inspectores de calidad, distribuidos por las distintas provincias. Es verdad que lo que hay que inspeccionar es un volumen importante porque, al fin y al cabo, son 50.000 industrias, de las cuales 5.000 elaboran el 85 por ciento de la producción agroalimentaria. De 1982 a 1988 se han producido 160.750 controles; aproximadamente unos 23.000 controles anuales. Yo creo que esta acción inspectora asegura un seguimiento adecuado de todas las industrias. Las actuaciones que se han hecho han sido un millón de determinaciones analíticas que, debidamente contrastadas, tan sólo en un cinco por ciento han dado lugar a sanciones; sanciones que no se refieren, fundamentalmente, a incumplimiento de normas sanitarias o que puedan afectar a la salud de los ciudadanos —es importante recalcarlo—, sino que son expedientes sancionadores por incumplimiento de obligaciones formales fundamentalmente en el etiquetado. Por consiguiente, creo que no se puede decir, con datos en la mano, que haya un descontrol de la situación.

Indicaba S. S. el tema de la leche, y tengo que decirle que el sector de la leche es uno de los más controlados en nuestro país. En 1987 y 1988, con ocasión de las denuncias de posible existencia de lactosueros, se han realizado 1.200 inspecciones. El seguimiento de este sector es particularmente difícil, puesto que, como S. S. conoce mejor que yo, sin duda alguna, es posible utilizar legalmente para algunos productos lácteos, como pueden ser galletas infantiles, alimentos dietéticos o helados, determinados derivados en sustitución de leche. Esa es la dificultad que se tiene. Sin embargo, es necesario, señor Castaño, que desde la tribuna digamos los dos, claramente, para que nos oigan los ciudadanos, los ganaderos y los productores, que, en todo caso, posibles situaciones irregulares de empleo de estos productos, no implican ni entrañan riesgo sanitario alguno para los ciudadanos, pudiendo, en todo caso, tratarse, si se tratara, de un fraude económico, pero nunca de un fraude sanitario. Es importante que los ciudadanos lo sepan, y es importante que los ganaderos también tengan la protección debida por parte de todas las autoridades; y usted es una autoridad del mismo nivel, obviamente, que pueda representar en esta tribuna el Ministro que les habla.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Concluyo, por consiguiente, señor Presidente, señalando al señor Castaño que creo que no se puede decir —y estoy seguro que usted no lo va a decir— que la situación de la cabaña ganadera es mala, desde el punto de vista sanitario, y no se puede decir que haya un descontrol de la situación de los productos alimentarios que consumimos en nuestro país.

Respecto al resto de las sugerencias, tendremos mucho gusto, señor Castaño, en estudiar detenidamente y, en su

caso, apoyar cualquier sugerencia que su Grupo haga y que tienda siempre a mantener lo conseguido y a mejorar los niveles de control de este importante sector. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Castaño, tiene la palabra.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, usted me ha estado hablando de fraudes y ha matizado el fraude a secas, el fraude sanitario, el fraude económico, pero se le ha olvidado a usted un fraude: el fraude ministerial. Aquí ha habido un fraude ministerial, señor Ministro, porque da la casualidad que el señor Ministro de Sanidad y Consumo ha estado aquí, pero cuando iba a empezar la discusión de esta interpe-lación, que corresponde en su mayor parte a Agricultura y a Sanidad y Consumo, se ha ido. Yo me pregunto: ¿eso no es un fraude ministerial? El Ministro de Agricultura no, porque no está nunca, pero el Ministro de Sanidad, que ha estado aquí en el turno de preguntas, ¿no se debería haber quedado a contestarme?

Señor Ministro, yo no coincido con usted, y me gustaría coincidir con usted en que estamos a las puertas de una arcadia feliz. ¡Qué duda cabe que me gustaría! Nosotros lo que le estamos diciendo es que con las medidas que estamos proponiendo tenderíamos a seguridad cero, seguridad absoluta que supongo que quieren ustedes, que queremos nosotros y quieren todos los ciudadanos.

Pero esa tranquilidad no se consigue mediante palabras y diciendo que todo está muy bien. Hay que ser realistas, hay que conocer la realidad social que tenemos en la calle, y ustedes, sinceramente, en cierto modo, la desconocen.

Cuando yo le digo, señor Ministro, que no hay controles de los productos del campo, cuando yo le digo a usted que lo único que los avala es la guía sanitaria, es porque es así. El veterinario desde su casa hace las guías y esos productos van a los mataderos, donde hay un veterinario del matadero que hará o no hará la inspección ocular, porque no tiene medios, porque no hace absolutamente nada más. Eso, señor Ministro, es hablar claramente; eso es decir las cosas tal y como son para buscar soluciones entre todos. Porque si yo subiera aquí a la tribuna y les dijera a ustedes que no se preocupen, que aquí no hay fraudes, que aquí hay un montón de controles y que estén ustedes tranquilos, no cumpliríamos con una gran responsabilidad que tenemos. Y no he sido yo, señor Ministro, el que ha dicho que la leche no se podía analizar. Lo tiene usted en el Diario de Sesiones. Fue el Ministro de Sanidad y Consumo. ¿Por qué no se ha contestado a las preguntas que hemos hecho desde el CDS sobre los análisis? ¿Por qué el señor Ministro de Sanidad nos dice que no se pueden detectar analíticamente fraudes porque no tenemos medios? Si no podemos detectar ese fraude en su aspecto económico, ¿quién nos garantiza que no puede haber otros fraudes sanitarios? Y eso no es ser alarmista, señor Ministro; eso es decir las cosas claras para que se pongan remedios.

En cualquier caso, señor Ministro, vea en nosotros la máxima voluntad de aportar soluciones. Estaremos absoluta y totalmente de acuerdo en la moción, pero el único interés que nos guía es colaborar con el Gobierno en que haya una mejor sanidad, tender a la garantía absoluta. Usted decía, señor Ministro que la red de alerta ha funcionado. Y que yo la he caricaturizado. No, señor Ministro, la red de alerta nacional no funciona, y se ha demostrado cuando una empresa privada, en el mes de abril, se pone a trabajar sobre una vacuna para los conejos y la Administración nos dice, por boca del Director General de la Función Agraria, que se han enterado en noviembre. Eso no es funcionar una red de alerta nacional. Yo creo, sinceramente, que todo ello va encaminado a buscar soluciones.

Uno de los temas que a nosotros nos ha preocupado, como admitíamos en la interpelación, eran los controles en venta ambulante. Todos sabemos que la administración del Estado ha dado competencias a los Ayuntamientos, señor Ministro, pero el hecho cierto es que hay un montón de pueblos en España que no tienen en sus presupuestos dinero para pagar los sueldos del Secretario, cuando menos para tener policía y, desde luego, no les podemos exigir que controlen la venta ambulante. Y es triste llegar a esos pueblos en el verano, cuando más calor hace, y ver esas furgonetas pequeñas que llevan cajas de pescadillas y de sardinas a las que ponen cuatro cubitos de hielo por encima, y el producto tiene que estar en malas condiciones.

Por tanto, necesitamos, señor Ministro, mayores controles en todo. Le he dicho que legislación hay, le he dicho que hay un mar de legislación, pero, controles hay muy pocos. Y en ese camino cuenta usted con todo nuestro apoyo ya no sobre la moción, sino en todas aquellas iniciativas que tengan ustedes para mejorar la sanidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castaño. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Gracias, señor Presidente.

Espero, señor Castaño, que excuse el fraude ministerial al que usted alude, pero se debe únicamente al placer y al honor que para mí significa responder a su señoría. He pedido al Ministro de Sanidad y al Ministro de Agricultura que me dejaran responderle en esta interpelación sobre un tema que me apasiona, como es el tema de la sanidad animal. **(Risas.)**

Indicaba S. S. el tema del fraude de la leche. El único problema que ha habido en el sector lácteo en nuestro país en estos últimos tiempos ha sido ponernos de acuerdo en el método que hay que seguir para efectuar los controles y las llamadas determinaciones analíticas. En este caso la Administración ha utilizado un procedimiento permitido, de acuerdo con la reglamentación comunitaria, y que es lo que cuestionan los propios afectados, porque con ese procedimiento de la Administración hemos

podido realizar mayores controles, hemos podido abrir mayores expedientes y esperemos que allí donde sea necesario se impongan las sanciones pertinentes. Ese es el único problema está en estos momentos «sub iudice» y se resolverá, obviamente, como tenga que resolverse desde el punto de vista legal.

En cuanto a la venta ambulante, que señalaba S. S. son en ocasiones, y usted me lo indicaba y me lo reconocía, los propios Ayuntamientos los que tienen por mandato de la ley una especial obligación de vigilancia en este punto. En el artículo 5.º de la Ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios la que dice que en todo caso y como garantía de la salud y seguridad de las personas se observará el cumplimiento de la normativa que establezcan las Corporaciones locales o, en su caso, las Comunidades Autónomas. Cada uno debe asumir su responsabilidad: el Gobierno asume la suya y las Comunidades Autónomas asumen la suya y las Corporaciones locales la suya, y deben hacerlo así, los que están al frente de estas Corporaciones locales deben responder ante sus ciudadanos de cómo cumplen con su obligación —insisto, obligación— de velar por un control de la venta ambulante que sea una garantía para la salud y la seguridad de las personas.

Puedo decirle que respecto de las Comunidades Autónomas los mecanismos de coordinación están funcionando, y están funcionando correctamente porque se realizan continuas reuniones de los responsables del Ministerio con los responsables de las Comunidades Autónomas, donde incluso se llegan a tomar decisiones comunes compartidas respecto a inversiones y respecto a por dónde dirigir las inversiones en los programas de sanidad animal. Hay, pues, una colaboración estrecha, incluso a nivel normativo, con intercambio de información, de tal forma que la normativa en este campo sea una normativa correcta y una normativa que, por posibles distorsiones, no redunde en perjuicio de la salud de los ciudadanos y perjuicio del propio sector. Por consiguiente, estaría de acuerdo con S. S. en la llamada de atención a la responsabilidad por parte de todos, los primeros, obviamente, el Gobierno, pero también los distintos niveles que tienen competencias en la materia.

Y concluyo, señor Castaño, creyendo entender que estamos de acuerdo, y espero que así sea y se refleje en las mociones, en asegurar que nuestra cabaña ganadera en términos generales goza de una situación sanitaria similar a la de los países europeos. Creo que podemos entender que estamos de acuerdo en eso y que lo que tenemos que hacer es proseguir en los esfuerzos en este camino.

Creo que también podemos estar de acuerdo en asegurar a nuestros ciudadanos que los productos de consumo humano reúnen las condiciones higiénico-sanitarias normales exigidas por la normativa europea y la reglamentación internacional. Por consiguiente, nuestros productos se pueden consumir con entera tranquilidad porque reúnen esas condiciones. Si usted, señor Castaño, presenta propuestas concretas en puntos de la Ley de Epizootias, o de su desarrollo normativo que hayamos hecho, que cree que debemos modificar, que debemos revisar, que debemos reformar, le puedo también decir que esta-

remos de acuerdo en ello y, por consiguiente, aceptaremos gustosamente las sugerencias que redunden en beneficio de los consumidores y de los ganaderos.

Y creo también, señor Castaño, que podemos tranquilizar a los ciudadanos en el sentido de que si hay algún mecanismo de perfección de estos controles de los fraudes económicos (que son los fundamentales, porque insisto en que, los fraudes de tipo higiénico-sanitario son de tono menor y allí donde se descubren se castigan, y creo que en esto también podemos estar de acuerdo) también estamos dispuestos a estudiarlos.

Si alguien dijera (que no se ha dicho en esta Cámara) que la cabaña ganadera no reúne condiciones en nuestro país, que los productos que consumimos no reúnen condiciones, si alguien lo dijera —que me alegro de que nadie lo diga en esta Cámara—, sería una prueba de actuar con una cierta ligereza que puede confundir al ciudadano, y no sería responsable. Por eso me alegro de haberle contestado personalmente a esta interpelación, porque estoy seguro que también llegaremos a acuerdos en las resoluciones que usted presente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. ¿Grupos que desean fijar su posición? (Pausa.)

Por la Agrupación de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO GOMEZ**: Señor Presidente, señorías, a nuestro Grupo le alucina verdaderamente de qué manera y con qué facilidad las intervenciones del Gobierno nos crean enseguida los cuadros de Alicia en el país de las maravillas sobre cualquier tema. Estamos de acuerdo en que no hay que ser alarmistas y la situación no es alarmante, pero que la situación deja mucho que desear es cierto. Creo que no conduce a nada venir aquí en una actitud inhibicionista, sino más bien en una actitud de conocer la realidad y buscar las soluciones adecuadas.

La infraestructura sanitaria en España es realmente deficiente. Este es un dato objetivo y nos hemos dado cuenta de ello cuando hemos llamado a las puertas de Europa. En cierto modo la CEE nos ha pillado un poco desprevenidos en este punto y ha sido ahora, cuando ha tronado, cuando nos hemos acordado de Santa Bárbara y cuando hemos visto las carencias de infraestructura sanitaria que tenemos. Y si las cosas no están peor en España es, realmente, porque la Diosa Diana o la Diosa Ceres no lo quieren, que son las que nos protegen en este campo más que el Gobierno.

La afirmación que acaba de hacer el Gobierno de que no hay caída de precios por razones de tipo sanitario, no se sostiene, eso no se puede sostener aquí. Para empezar con un ejemplo, a nosotros nos preocupa el caso reciente en la cunicultura. A causa de esta llamada peste china, el sector de la cunicultura ha hecho públicas ya unas cifras de 7.000 millones de pérdidas.

Yo le puedo dar datos seguros de ayer y de anteayer, y el kilo de este producto ganadero, que se ha venido vendiendo el año pasado a 240 pesetas, ayer y anteayer... (La

señora **PELAYO DUQUE**: ¿Otra vez?) Y las que sean necesaria, evidentemente. Ayer y anteayer se ha vendido a 160 pesetas y a 150 pesetas. No es en este campo, en el de la cunicultura, por ejemplo, en el que desde el punto de vista de sanidad alimentaria hubiera que mostrar verdadero alarmismo, sin embargo, precisamente a través de una campaña de varios reportajes en Televisión se ha mostrado un alarmismo auténtico, de manera que este exceso de alarmismo ha tenido mucha responsabilidad en la caída de precios de este sector, según nuestra información directa con los afectados. Desde luego, como es natural, todo sector ganadero que padece algún tipo de epidemia carece de cualquier tipo de subvención y en este caso de la cunicultura no podía ser menos.

Desde el punto de vista de sanidad alimentaria puede ser muy preocupante también el caso del vacuno, en el que predominan con gran abundancia enfermedades como la tuberculosis, brucelosis, además de en otros animales. Nos preocupa el control veterinario que se tiene de esta producción a la hora de entrar en el matadero. Mucho nos tememos que es muy deficiente. Mucho nos tememos no, es una realidad. Tengo aquí unas cifras de número de reses de vacuno enfermas que se han sacrificado en España. Me las voy a ahorrar en aras de no introducir el alarmismo, pero existe.

Con esto quiero decir que el Gobierno debe tener un cuidado extremo en este punto, porque así como el ejemplo que hemos puesto en la cunicultura es una epidemia verdaderamente inócua para la alimentación humana, en el caso del vacuno podríamos tener problemas. Aquí sí le voy a dar una cifra reciente y es que en la provincia de Córdoba se han detectado 130 casos de brucelosis en personas en el año 1988, precisamente a consecuencia de defectos en el análisis sanitario de estos animales.

En el tema del vacuno nos preocupa otro punto. Se ha hecho público en la prensa que existe, y pudiera ser —de hecho se apunta así— la punta de un iceberg, lo que se ha llamado tráfico de reses enfermas. Reses que se han destinado ya al sacrificio, por las que se va a cobrar una subvención y, sin embargo, no se han sacrificado, desde el punto de vista sanitario. Tenemos datos graves en este punto en Galicia.

Sobre la carne que se introduce desde Europa deja mucho que desear la capacidad de la frontera para su control sanitario. Tenemos en Europa epidemias, casos diversos de todos conocidos, y parece ser que sólo se insiste en los casos de enfermedades que se dan en España. Existen en Europa y entran con muy deficiente control sanitario. Parece que el alarmismo en España se centra siempre en el porcino ibérico, que S. S. insiste, otra vez, en el 95 por ciento liberado. No existe mucho más del 95 por ciento liberado de peste porcina. Los últimos datos de animales positivos detectados en Córdoba son del 0,8 por ciento de chequeos serológicos realizados al cien por cien. Esto es lo que da pie al alarmismo enorme que hay en Europa respecto a este tema. En España sí hay alarmismo en este tema y consentido por el Gobierno. El 0,8 por ciento creo que es un dato para empezar a restar alarmismo. Sin embargo, la actividad sanitaria no corre pareja con estas ne-

cesidades y esperanzas en estos sectores productivos.

En Andalucía hay sólo tres laboratorios de análisis de virología animal, Córdoba, Jerez y Sevilla, que tardan diez días en dar los resultados de la muestras, laboratorios que, además, se ha detectado que tienen una serie de fallos. Estoy en condiciones de informarle con veracidad que animales que han dado serológicamente positivos y sus propietarios han exigido un segundo análisis porque dudaban de ese resultado, se ha comprobado que no eran positivos. Hay fallos en los tres laboratorios. No son fiables.

Dentro del capítulo de negligencias que hay que corregir hay otro tema y es la tardanza con que se ejecutan esos sacrificios de tipo sanitario. Puedo decirle que cuando se han detectado animales positivos en estos análisis han tardado 30 y 40 días en presentarse los equipos correspondientes en la explotación para efectuar el sacrificio de la res enferma, después de que los propietarios han hecho diversas llamadas para que esto se realizara. Ello además de no realizarse los controles previstos, porque está demostrado que si se hicieran al menos cuatro al año, en un año desaparecía la peste porcina africana en este último ejemplo concreto. Repito, en un año, con cuatro análisis obligatorios, uno al trimestre, habría desaparecido. ¿Qué ocurre? Que no se hace.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno, le ruego que concluya.

El señor **MORENO GOMEZ**: Terminó diciendo que en el 87 se hizo un sólo análisis al año, que en el 88 se hizo medio, porque se empezó en octubre y no se terminó, y ahora, en el 89, se ha hecho uno, alarmante, con unos rasgos verdaderamente desorbitados, para animales que iban al matadero, y sigue sin hacerse en los animales que están en las explotaciones en el campo. Los que van al matadero van sanitariamente controlados, pero los del campo están todavía sin analizar y estamos en abril del año 89.

Apoyamos, por supuesto, la propuesta del CDS, la idea de exigir una ley de sanidad animal y alimentaria, y creo que la situación, sin ser alarmante, deja mucho que desear y aquí el Gobierno hará bien en dejar las actitudes inhibicionistas y entrar con serenidad en el análisis real de la situación que tenemos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno.

Por el Grupo de la Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL I SARDO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en la presente legislatura se han tratado diversos temas agroalimentarios, algunos a iniciativa de Minoría Catalana, referidos a aspectos de producción, normativas de la Comunidad Económica Europea, precios y rentas ganaderos, etcétera. En casi todas estas proposiciones y debates ha estado presente una especial preo-

cupación hacia la vertiente de la sanidad animal, que hoy la interpelación urgente del CDS trae a la consideración de esta Cámara, defendida, con el estilo vibrante que le caracteriza, por su portavoz, don Juan Castaño.

Al fijar la posición de Minoría Catalana debo decir que es cierta la afirmación del señor Ministro sobre que las enfermedades de principal incidencia económica están casi erradicadas, pero también es verdad, y lo debemos decir, que nos preocupan ciertos aspectos de la sanidad ganadera expuestos por el interpelante y también las consecuencias de las indecisiones, las carencias de inmediatez y de respuesta efectiva a los brotes de enfermedades más o menos conocidas que se han registrado en nuestro país, lo que denuncia la persistencia de unos déficit en los controles, en la coordinación o en la estructura de los servicios sanitarios, que convendría corregir.

Tal vez sean las garantías sanitarias de todo tipo las que marquen las distancias entre los países desarrollados y los que no lo son tanto, siendo en las relaciones de intercambios con estos países donde deben extremarse más las precauciones. Mi Grupo piensa, no obstante, que en el tratamiento de las cuestiones sanitarias y de consumo debe imperar la prudencia para evitar excesos y alarmas injustificadas. Por ejemplo, al sector del conejo le afecta en la actualidad una grave crisis, debida, primero, a la enfermedad hemorrágica, que produce la muerte solamente a los animales adultos y reproductores y que no se transmite nunca al hombre, ni siquiera al conejo de sacrificio y de consumo, y, segundo, la crisis es debida a la infundada alarma que ha hundido el consumo y los precios al productor, unas 120 pesetas por debajo del precio del coste de producción. Aquí la falta de prudencia ha producido unos perjuicios evidentes y unos beneficios seguros al sector comercial por incremento de los márgenes. Veán, si no, que el precio pagado al productor en la actualidad es de 180 pesetas-kilo, el vigente para el sector mayorista es de 350 pesetas-kilo y el precio que sigue pagando el ama de casa es entre 490 y 500 pesetas, precio éste casi similar al de antes de la enfermedad.

El Gobierno debería actuar en general en las caídas de los precios mediante los mecanismos que le permite la organización común de mercado y vigilando los márgenes comerciales siempre y también en los períodos de subida de precios, apartando la tentación o la obsesión de regular los incrementos de precios al consumo mediante importaciones masivas, porque las alzas de los precios de la cesta de la compra se atribuyen falsamente y siempre al sector productor, responsabilidad, no obstante, que casi nunca le corresponde.

En cuanto a la ley de epizootias, debemos decir que el texto legal que data de diciembre de 1952 cabría modificarlo en todo caso para adaptarlo a la nueva ordenación constitucional del Estado de las autonomías y a sus aspectos administrativos. Más que el texto legal, tal vez sería urgente adaptar el reglamento a las normas y a las nuevas exigencias técnico-sanitarias, adaptación que me consta ya están realizando algunas Comunidades Autónomas que tienen competencias exclusivas en esta materia.

El señor Ministro ha pedido ejemplos de modificación

de este reglamento. En el capítulo VII del actual reglamento, el referido al apartado de relaciones fronterizas, es el que debería sufrir, a nuestro juicio, una modificación sustancial para adaptarlo a las exigencias del Acta Unica Europea que comportan la desaparición de las inspecciones materiales en frontera y la aceptación de la documentación del país de procedencia solamente con comprobaciones en destino, que es, por tanto, competencia también de las Comunidades Autónomas.

En la actualidad, para la exportación de bovino y porcino a la Comunidad Económica Europea rige lo dispuesto en la Orden Ministerial de 29 de octubre de 1987, en la que, en cuanto a certificados sanitarios, se asigna esta competencia a los inspectores veterinarios de las direcciones provinciales del Ministerio de Agricultura, que deberán servirse de las acreditaciones —cito textualmente— documentales y certificaciones de los órganos competentes de las Comunidades Autónomas. Nos hallamos, pues, ante la exigencia de una certificación, el invento podría llamarse «recertificación» y está muy acorte con el desarrollo devaluado de un Estado de las autonomías sujeto a tutelas centralistas injustificadas.

En cuanto al control de fraudes en productos ganaderos de consumo humano, pienso que es un problema tecnológico fácil de resolver aplicando aparatos y ciencias modernas; también es un problema administrativo, pues la inspección de fraudes todavía es competencia no transferida a las Comunidades Autónomas. Recientemente los medios de comunicación se han hecho eco del incremento del 20 por ciento en la efectividad recaudatoria de los tributos transferidos a las Comunidades Autónomas. Pienso que esta efectividad podría demostrarse también en la detección y persecución del fraude alimentario.

Debo finalizar pidiendo al señor Ministro que transmita a su colega el señor Ministro de Agricultura la petición de una precisión de enorme trascendencia, de la que depende en buena parte el éxito de las competiciones hípias de los Juegos Olímpicos de Barcelona. Recientemente el departamento de Agricultura de la Generalidad de Cataluña acordó la declaración de zona libre de peste equina por no haber registrado nunca ningún caso de esta enfermedad. El Ministerio ha ratificado recientemente esta declaración, incluyendo Cataluña en la relación de Comunidades Autónomas libres de peste equina. Pero se dice en la misma resolución que en la relación podrán incluirse aquellas zonas que no la hayan registrado durante un año, en contradicción con los dos años que exigen las normas internacionales. Aunque en otro decreto se especifica que son dos los años de precaución, estas discrepancias podrían infundir recelos a los participantes de otros países y fundados temores de contagio de los caballos procedentes de zonas infectadas o vacunadas con una anterioridad o un plazo insuficiente. Una declaración del señor Ministro de Agricultura en este sentido sería suficiente para establecer las garantías que ahuyenten posibles interpretaciones erróneas.

Minoría Catalana queda a la espera de la moción y deseamos que ésta proponga directrices que respeten ínte-

gramente las competencias autonómicas y que completen los auténticos déficit actuales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vidal.

Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Únicamente, puesto que los dos Diputados intervinientes se han referido al mismo tema, con independencia de que otros asuntos que han planteado los estudiaremos y leeremos detenidamente, ha habido un tema en el que han coincidido ambos y es en pedir a la Administración algún tipo de actuación respecto a la actual hemorragia vírica de los conejos. Como información les tengo que decir que la actuación está en trámite por los órganos competentes de la Administración central y que la decisión que se está estudiando en estos momentos, y la ha aprobado ya el FORPPA, es propiciar el almacenamiento privado con una ayuda importante que asciende a 124 pesetas por kilo de canal, lo que va a contribuir a la retirada del mercado del excedente de carne. En este momento tiene escasa demanda y por consiguiente esto ayudará, sin duda alguna, al sector y a una subida general del precio en un próximo futuro. Esta medida está todavía pendiente de aprobación por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos y posteriormente por Consejo de Ministros, pero espero que se apruebe pronto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, creo que el triunfalismo que usted ha exhibido en la contestación que ha dado a la interpelación del Grupo parlamentario del CDS no se corresponde con la realidad.

Llevamos mucho tiempo hablando en esta Cámara de la sanidad animal, bien en Pleno o bien en Comisión. Creemos en la oportunidad de la interpelación del CDS y entendemos que S. S., quizá por las notas que le han hecho, porque usted no es experto en esta cuestión, no ha tenido a bien conocer en profundidad la materia que se circunscribe a la situación sanitaria de nuestra ganadería. No es que vayamos a plantear una situación generalizada de alarmismo, pero en un país que en un año y medio ha tenido dos procesos de peste equina, que han cerrado nuestras fronteras, que nos han puesto en la lista negra de países que sufren esa situación, que aún no conocemos el estudio epidemiológico de ninguno de los dos procesos, aun cuando lo hemos reclamado en esta Cámara a las autoridades pertinentes, y no sabemos por qué se produjo el proceso de 1987 y mucho menos por qué se ha producido el proceso de octubre de 1988; en un país, como han dicho los anteriores intervinientes, que ha tenido un proceso, el

de la nueva enfermedad de los conejos, que se detecta en Asturias en el mes de febrero de 1988 y que la primera reacción oficial es a través de la exigencia de la comparecencia que hace el Grupo Popular de los directores generales de Producción Agraria y de ICONA en la Comisión de Agricultura en el mes de febrero de 1989, entendemos que no es para echar las campañas al vuelo. Tenemos un país con serias deficiencias administrativas, técnicas, jurídicas; estamos actuando con una Ley preconstitucional del año 1952, que nos permite, desgraciadamente, ofrecer esta situación de que de vez en cuando aparecemos ante la opinión pública mundial y ante nuestra situación interna con graves deficiencias en materia de sanidad animal.

Nosotros hemos reiterado en los presupuestos —usted ha hecho una referencia a los presupuestos— que teníamos que dotarnos de unas estaciones cuarentenarias en frontera que permitieran un análisis perfeccionado de todas nuestras importaciones y del tráfico de animales en frontera, no en el centro de la Península, que la única estación que tenemos está al lado del Aeropuerto de Barajas, en Algete, con lo cual cualquier intento de análisis de animales que entren en cualquier punto cardinal de la frontera española tiene que atravesar la Península para realizarse en Algete. Lo hemos pedido en los presupuestos, y el Partido Socialista ha votado dos veces en contra de estaciones cuarentenarias en Irún y en Algeciras, aun cuando luego la Junta de Andalucía, con ocasión del brote de peste equina de octubre, se ha lamentado de no contar con una estación cuarentenaria en Algeciras, y la Junta de Andalucía le recuerdo que está gobernada por el Partido Socialista.

También hay que distinguir entre lo que es el fraude alimenticio, el fraude económico, de la situación de deficiencias sanitarias, pero también ahí el Gobierno debería dar más explicaciones y ser consciente de la situación de fraude alimenticio que se produce en nuestro país. Nos dice el señor Ministro: hemos hecho mil y pico inspecciones en la leche. Le recuerdo que ha tenido que ser la denuncia de un Senador del Grupo Popular la que puso de manifiesto que se estaban utilizando lactosueros y defraudando al consumidor en la leche. Nos dice el señor Ministro que es imposible controlar el destino de los lactosueros. Señor Ministro, una vez más, usted no es experto en la cuestión y puede permitirse esas deficiencias. Sabemos el consumo que se hace de lactosueros en la agroindustria que se dedica a la fabricación de galletas, etcétera. Cuando cualquier observador ministerial pudiera comprobar que estábamos importando lactosueros por encima de nuestras necesidades, tendría que haber investigado a dónde iba ese exceso de importación que no estaba asumido por la dimensión de nuestra industria agroalimentaria, lo que hizo su compañero, el señor De Vicente, cuando descubrió las desviaciones del aceite de colza, cuando aquí, en esta Cámara, denunció al gobierno de UCD que no había controlado el exceso de importaciones del aceite de colza por encima de las necesidades industriales y que inmediatamente aquel aceite de colza se estaba destinando a algún otro menester que no era la in-

dustria del metal. Por tanto, el Gobierno, la Administración española tenía que haber comprobado dónde habían ido esos lacto-reemplazantes que no estaban siendo utilizados por la industria agroalimentaria.

Igual sucede, señor Ministro, con las importaciones de huevos a granel. Estamos infringiendo la normativa comunitaria. Allí se exige —y acaba de decir el señor Ministro que estamos cumpliendo los reglamentos comunitarios— la venta de huevos estuchados y con fecha, y estamos importando huevos a granel, estamos limpiando los frigoríficos de Europa sin exigir ninguna garantía de estuchaje y de fecha de su embalaje. Hemos importado doce millones de toneladas en 1988 y ya en los tres primeros meses de 1989 llevamos importadas nueve millones de toneladas de huevos en esas condiciones. ¿Qué pasa? ¿Qué aquí manda más el Ministro de Economía para mantener el IPC? Dígase claramente, y que en estos momentos no estamos ajustándonos a las normas comunitarias que exigen las importaciones, con estuchaje y con fecha de embalaje, y eso es estar defraudando al consumidor.

Además, no querríamos alarmar a la opinión pública, qué duda cabe, pero vamos a preguntar al Gobierno, señor Ministro de Relaciones con las Cortes, la relación entre el aumento de los casos de salmonelosis con el de las importaciones de huevos procedentes de los frigoríficos de la Comunidad. Estos últimos meses Sanidad está detectando un alarmante crecimiento de la salmonelosis, es un hecho que está ahí, y nosotros estamos detectando con cifras las importaciones de huevos procedentes de la Comunidad sin ningún control de estuchaje y de fecha de su imposición. Por tanto, quizá pueda haber ahí una relación —no nos atrevemos a afirmarlo—, pero tendrán que ser las autoridades sanitarias las que nos tendrán que decir si existe o no existe esa relación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, le ruego concluya.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Terminó, señor Presidente.

Nos acaba de decir también el señor Ministro de Relaciones con las Cortes que hay unas competencias perfectamente deslindadas entre el Ministerio de Agricultura, las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad en relación con la inspección de los productos agroalimentarios. Señor Ministro, su compañero, el Ministro de Agricultura, en esta Cámara, con ocasión de una denuncia mía, personal, de unas conservas italianas que se estaban vendiendo en España con unas mezclas de aceite que la normativa española prohíbe, dijo que no eran competencia de él, que eran competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid, y figura en el «Diario de Sesiones». Por tanto, en la próxima comparecencia del señor Ministro de Agricultura le voy a leer textualmente lo que el señor Ministro de Relaciones con las Cortes nos acaba de decir, para ver quién dice la verdad, si la dice S. S., que creo que es, o, por el contrario, falta a la misma el señor Ministro de Agricultura.

En resumen, señoras y señores Diputados, hay una si-

tuación deficitaria en la sanidad animal española. No se puede generalizar, ni muchísimo menos. Hay que distinguir lo que es fraude alimentario, fraude económico, que está siendo en algunos casos auspiciado y tolerado por el propio Gobierno, y lo que hay que investigar son esos puntos de deficiencia de sanidad animal que nos han producido en los últimos meses dos procesos de peste equina, la peste de los conejos, las situaciones que estamos atravesando aún, sin erradicar la peste porcina africana, y cualquier otra situación que se nos presente en muy poco tiempo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE POLITICA GENERAL QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PROMOVER LAS CONDICIONES NECESARIAS Y ESTABLECER LAS NORMAS PERTINENTES QUE TIENDAN A CONSEGUIR HACER EFECTIVO EL DERECHO DE LOS ESPAÑOLES A DISFRUTAR DE UNA VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación urgente del Grupo de Coalición Popular, sobre medidas de política general que va a adoptar el Gobierno para promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes que tiendan a conseguir hacer efectivo el derecho de los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Para desarrollar la interpelación en nombre del Grupo que la ha formulado tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, a la hora de presentar a SS. SS. esta interpelación, por supuesto después de dar las gracias a las señorías que permanecen a estas horas en el hemicycle, hay una primera afirmación que la sintetiza. Este Gobierno Socialista no tiene verdadera política de vivienda. Se ha quedado sin ella porque el paso del tiempo ha presentado sucesivos recortes económicos y normativos desde 1982 y ha diluido los iniciales planes y políticas y las altisonantes declaraciones de los programas electorales de 1982 y 1986 como un azucarillo en el agua. Ello, señorías, frente a los términos claros y contundentes del artículo 47 de la Constitución cuyo recuerdo no es ocioso: «Todos los españoles» —dice el artículo— «tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción, la acción urbanística de los entes públicos».

Pues bien, señorías, la comparación del texto constitucional con la realidad viva hoy en esta materia nos lleva a la conclusión de que todos los derechos del Título I de la Constitución pocos, por no decir ninguno, se han vul-

nerado más o reconocido efectivamente menos en los últimos años y en la actualidad. Con ello llegamos al núcleo, a la almendra de esta interpelación. ¿En qué consiste una verdadera política de vivienda? A nuestro juicio tener una verdadera política de vivienda significa diseñar y seguir un esquema, un plan; fijar unos objetivos para superar carencias o necesidades; asignar unos medios económicos y financieros para cubrirlas; emprender unas actuaciones y coordinar las administraciones públicas responsables. Pues bien, nada de esto tiene que ver con la actuación del Gobierno socialista desde hace tiempo.

En efecto, finalizado el plan cuatrienal de la vivienda, 84-87, sucesor sin diferencias esenciales del trienal del 81-83, y promulgados los Reales Decretos de 14 de diciembre de 1987 y de 3 de marzo de 1989, del año en curso, por tanto, pasamos de tener un plan a simples actuaciones, en las que no se está siguiendo un esquema lógico y que carecen de un horizonte plurianual conocido, esto es, que no tienen una duración predeterminada. Los Reales Decretos citados invierten claramente los términos básicos, naturales del problema de la vivienda. Mientras los planes anteriores partían de unas necesidades que trataban de superarse en un marco temporal definido, los Reales Decretos y sus normas de desarrollo se limitan a establecer para cada año los máximos de intervenciones estatales en función de los recursos disponibles. Dicho de otro modo, hasta entonces se fijaba en principio el número de viviendas a iniciar, de promoción pública, de promoción privada, viviendas libres, en función de las necesidades. Ahora se determina el máximo de recursos a comprometer, tanto del sistema financiero—408.000 millones de pesetas en la fórmula de créditos negociados con las entidades financieras para 1988 y ahora 340.000, es decir, menos para 1989— como de recursos presupuestarios—90.000 millones de pesetas en los últimos años en números redondos, de los que por cierto, señor Ministro, no se han gastado 15.000 millones del año 1988 como pone de manifiesto el informe de la Intervención General correspondiente al mes de diciembre—. De estos recursos se obtiene como consecuencia el número de ayudas estatales posibles, como máximo, dicen las disposiciones. En otras palabras, antes se intentaba afrontar o paliar el déficit de viviendas; ahora, de gastar una determinada cantidad de recursos con ese fin, sin importar cómo se cubre o, mejor, cómo no se cubre ese déficit de viviendas. Pero esta peculiar situación es el resultado de un proceso de cuyas etapas vale la pena hacer una brevísima historia.

Tres períodos cabe distinguir en la evolución de la política de vivienda socialista que podríamos denominar: el continuismo utópico (1983-1984); la inhibición y confusión competencial (1985, 1986 y 1987), y el pragmatismo insensible (1988-1989). A la primera época pertenecen los proyectos y planes de don Julián Campo que en sesión de 24 de febrero de 1983 —sin duda con el ardor del recién llegado que convierte en punto y hora cero de la historia política de España la llegada de los socialistas al poder— se proponía nada menos que los siguientes proyectos legislativos: ley de protección pública de la vivienda, ley de arrendamientos urbanos, ley sobre valoración del suelo,

ley sobre obtención de dotaciones comunitarias del suelo urbano, ley de ayuda al equilibrio territorial. Y, en cuanto a actuaciones concretas en materia de vivienda para ese año, el señor Ministro se proponía iniciar 43.834 viviendas de promoción pública y rehabilitar 64.000 viviendas. Hago gracia a SS. SS. del comentario detallado, comparativo, de propósitos y realidades. Sólo dos datos: no se ha promulgado ni una sola de estas leyes; no se han cumplido en sus propios términos las previsiones de viviendas del entonces Ministro don Julián Campo. Con todo, en esta etapa hay que reconocer la existencia de un esfuerzo de racionalidad planificadora y de planteamiento lógico. Los recursos tratan de ajustarse a las necesidades y no al revés. Su expresión es el plan cuatrienal de vivienda, que intenta una verdadera política, ciertamente con más voluntarismo que eficacia, pero en el marco de un programa económico a medio plazo, como reza en la portada, con las ventajas inherentes para los agentes económicos de saber anticipadamente, y no como ahora, a qué atenerse en materia de acción del Estado en relación con la vivienda. En el orden político, el plan cuatrienal revela una sensibilidad social que pronto desapareció. Si ello explica que el señor Campo esté ahora entre los que los medios de comunicación llaman «los críticos», no me toca a mí decirlo.

La segunda etapa (1985, 1986, 1987) es la que hemos denominado de inhibición y confusión competencial. Es el momento en que se perciben los efectos de la promulgación de los decretos de transferencia a las distintas comunidades autónomas (excluidas Cataluña y País Vasco, que ya las tenían transferidas con anterioridad) cuando se produce esta confusión. Con un esquema común, los decretos significan que corresponde a las comunidades autónomas la programación, control y seguimiento de las viviendas de protección oficial en su ámbito territorial, tanto de promoción pública como privada. Al Estado, al Gobierno, al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se reservan las bases y coordinación del sector vivienda, vinculado a la planificación general de la actividad económica, a la ordenación del crédito y a la concesión de beneficios fiscales.

Por tanto, en esta etapa el protagonismo principal sigue correspondiendo al Estado, aunque el señor Ministro en Comisión se empeñe en demostrar y en insistir en lo contrario, mediante el juego de lo que es esencial en toda política de vivienda: los recursos financieros y el diseño de los objetivos. Es el Estado el que fija los recursos del sistema financiero, las dotaciones presupuestarias, los sistemas de ayudas, el número de éstas, las subsidiaciones, las ayudas directas, las subvenciones —me refiero a su número— y establece los objetivos o debería establecerlos. Después, estas ayudas se distribuyen entre las comunidades autónomas, se administran mejor o peor y éstas ejecutan la política de vivienda, mejor o peor, pero sigue siendo el Estado quien determina la líneas esenciales de la política de vivienda.

Pues bien, en este período, la política de vivienda acaba quedando en tierra de nadie. El Gobierno entiende que la materia ha dejado de ser estatal para convertirse en au-

tonómica y municipal. Las comunidades autónomas en los primeros momentos no pueden asumir las competencias. El resultado es, señorías, desastroso para el españolito de los versos de Machado, si es de condición modesta: una de las dos Españas, o la estatal o la autonómica, le va a dejar sin resolver su problema de vivienda.

A la vista están los resultados de este período en materia de viviendas de promoción pública. Viviendas de promoción pública previstas en el plan, 90.000; cada año, 30.000; viviendas realmente iniciadas, 50.200; grado de cumplimiento, 55 por ciento.

La tercera etapa, la actual, que hemos llamado de pragmatismo insensible, se caracteriza por la inversión de los términos racionales del problema de la vivienda. El dato deja de ser las necesidades para ser los recursos, por la conflictividad competencial del Gobierno con las comunidades autónomas. Su expresión son los Reales decretos de 14 de diciembre de 1987 y 3 de marzo de 1989, que llevan su refrendo, señor Ministro. En el primero se limita la protección oficial a las familias con ingresos equivalentes a dos veces y media el salario mínimo interprofesional, esto es 1.500.000 pesetas, en números redondos. Se reducen extraordinariamente los objetivos físicos del no plan a 40.000 viviendas año, frente a las necesidades de viviendas estimadas oficialmente entonces entre 196.000 y 249.000; se introduce la figura del promotor público, en clara competencia, como se ha subrayado y se ha llegado a calificar de desleal, con el promotor privado. Digamos de pasada que el Real decreto no incorpora ni una sola mención a la escasez de suelo y que simultáneamente se ha ido deteriorando el marco fiscal de la promoción de viviendas con la progresiva desaparición de las desgravaciones fiscales. De otra parte, se pretende una congelación artificial de precios mediante unos módulos irreales que desalientan a los promotores.

En el Real decreto de marzo pasado y en sus normas de desarrollo se continúa la misma línea; se toman como punto de partida los recursos y no las necesidades y aún se recortan más los objetivos que en el año precedente. Veamos: durante 1989 el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo concederá ayudas, subsidiaciones de préstamos para la iniciación de hasta 18.000 viviendas protegidas de promoción privada, cuando en el año 1988 la previsión era de 40.000; apoyará la compra de hasta 15.000 viviendas usadas, una de las innovaciones del presente decreto; subvencionará también hasta 14.000 viviendas de promoción pública, en forma de ayudas en régimen especial, frente a las 15.000 del año anterior; hay además 7.000 ayudas para rehabilitaciones, cuando el año pasado eran 35.000, y se conceden 5.000 subsidios de suelo, cifra idéntica a la del año precedente.

Por tanto, durante 1989 el Gobierno prevé conceder ayudas cualificadas, en diferentes formas, para 59.000 viviendas, mientras que las previsiones del año anterior se extendían a 95.000. Se produce, por tanto, repetimos, un recorte drástico de los objetivos, que se reducen casi a la mitad. De esta manera el Gobierno se cubre, hasta cierto punto sólo, las espaldas en previsión de un nuevo fracaso en el no plan de la vivienda. He aquí, señorías, los datos

de este fracaso, con cifras a 30 de noviembre de dicho año, no sé si las hay posteriores, señor Ministro. Número de viviendas nuevas, con ayudas directas en régimen general: previsión, 33.528; concesiones que se han producido, 188 —no son 18.000, no es una errata— frente a 33.188; grado de realización, el 0,56 por ciento. Viviendas nuevas con ayudas directas en régimen especial: previsión anual, 14.160; concesiones efectivas, 78; grado de cumplimiento, 0,55 por ciento. Número de rehabilitaciones con ayudas directas en forma de subsidiación: previsión, 28.000; concesiones, 3.500; grado de realización, 12 por ciento. Rehabilitaciones subvencionadas: previsión anual, 30.626; concesiones, cero; grado de realización, cero. Los datos no son, señor Ministro, para felicitaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ortiz, le ruego concluya.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Intento acabar, señor Presidente.

La segunda característica de esta etapa actual es la conflictividad de la Administración Pública central, del Gobierno, con las Administraciones autonómicas. Afortunadamente, la sentencia de la Audiencia Nacional de 14 de diciembre de 1988, respecto a Rioja, ha anulado la decisión del señor Ministro de negarse a negociar con las comunidades autónomas mientras éstas no aceptaran la retirada de determinados recursos; ha declarado su decisión no ajustada a Derecho obligándole a seguir negociando. Esta sentencia parece haber zanjado la cuestión. Pero, señorías, lo que de paralización y de desconcierto para el sector vivienda ha supuesto el conflicto entre la Administración del Estado, entre el Ministerio y las comunidades autónomas queda muy claro a la vista de los datos estadísticos.

En la situación actual, ¿cuáles son las constantes que permanecen? A nuestro juicio, cuatro: primero, la continuidad o el agravamiento del problema básico, segundo, la inaccesibilidad del ciudadano modesto a la vivienda, sea en forma de alquiler, sea en forma de propiedad; tercero, la pasividad del Gobierno ante la especulación del suelo; la pérdida de importancia del alquiler y, cuarto, el alza creciente de los tipos de interés. Continuidad del problema básico, la inaccesibilidad a una vivienda digna por parte de los segmentos modestos de la sociedad. Según el plan de don Julián Campo, las necesidades de vivienda se pueden estimar en 250.000 y 310.000, y el señor Ministro, en Comisión, ha admitido unas necesidades de 250.000. Pues bien, frente a estas necesidades de vivienda, las ayudas previstas para 1989 son 47.000. Si estas ayudas se comparan con los seis millones y medio de familias, que constituyen el segmento social de ingresos inferiores a dos veces y media el salario mínimo interprofesional, 1.500.000 pesetas, significa que quienes no consigan estas ayudas no tendrán más remedio que ir a una vivienda más cara. Si se estiman estas necesidades en 150.000 viviendas, como el número de ayudas es de 47.000, ello significa que una sola de cada tres familias modestas españolas puede aspirar a ser privilegiada con la ayuda del Estado, y uno se pregunta, señor Ministro, dónde está la sensibi-

lidad socialista. Y no se diga que está abierta la puerta de la vivienda libre, porque sencillamente es falso.

Se ha admitido internacionalmente que el esfuerzo familiar máximo para la compra de una vivienda es el 25 por ciento de los ingresos familiares. Si el coste medio de la vivienda libre de menor calidad, dependiendo de la geografía, es entre siete y once millones de pesetas, si el tipo de préstamo que se puede obtener tiene un plazo de amortización de doce y quince años y se piensa que el tipo de interés actual está en el 14,70 por ciento de interés efectivo, esto significa unas cargas mensuales entre cien y ciento cincuenta mil pesetas, lo que con ese índice del 25 por ciento máximo de los ingresos familiares requeriría unas rentas del conjunto de la familia de 500.000 a 600.000 pesetas. Dígase si las familias españolas modestas pueden acceder a la vivienda libre.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ortiz, le ruego concluya inmediatamente.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Señor Presidente, acabo en un par de minutos.

La segunda de las constantes es la pasividad gubernamental ante la especulación del suelo. Aquí los datos son todavía más concluyentes. Según un estudio elaborado por el Banco Hipotecario, del precio total de una vivienda en Madrid en concreto más del 35 por ciento corresponde al precio del solar, y en las zonas residenciales más del 50 por ciento. Aún es más espectacular el dato comparativo del precio entre el suelo edificable en 1985, en 1986 y en 1987, que ha alcanzado el nivel del 130 por ciento, mientras que el aumento del precio de las viviendas en el mismo período ha sido del 62 por ciento; es decir, que el suelo ha doblado su precio con relación al precio de la vivienda.

La tercera de las características...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ortiz, le ruego concluya.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Señor Presidente, acabo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ortiz, el turno no está a disposición de la longitud que su señoría quiera darle. Me ha dicho que necesitaba de la flexibilidad de la Presidencia, pero su señoría está doblando la extensión del turno. Le ruego concluya.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Señor Presidente, acabo en treinta segundos.

La tercera de las características de la situación actual es la creciente pérdida de importancia del alquiler como fórmula de acceso a la vivienda. Según datos que constan en el «Diario de Sesiones» de la Comisión creada la pasada legislatura en relación con la Ley de Arrendamientos Urbanos, en España sólo el 22 por ciento de las viviendas existentes están en alquiler, el resto están en propiedad. La revisión de la Ley de Arrendamientos Urbanos constituye una de las asignaturas pendientes más graves del Gobierno socialista.

Señor Presidente, nuestro país carece de una política de vivienda de verdadero signo social. Los potenciales adquirentes están abandonados, sometidos a las puras leyes del mercado, la especulación del suelo, la ausencia de objetivos, de planes y la falta de coordinación de las Administraciones públicas responsables.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ortíz.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Coscolluela): Señor Presidente, señorías, aunque voy a mantener profundas discrepancias con las tesis del señor Diputado que ha interpelado, no quiero comenzar mi contestación sin reconocer lo que considero que son aspectos positivos de esta interpelación. A mí me satisface profundamente ver que el señor Diputado sigue con atención y preocupación los problemas de vivienda, e incluso se interesa vivamente por los problemas derivados de la especulación del suelo. Insisto en que me agrada sobremanera saber que hay sensibilidad en el Grupo Popular, al menos en SS. SS., sobre este tipo de problemas. Estoy seguro de que ello redundará sin duda en una estricta cooperación cuando en las próximas fechas el Gobierno pueda requerir la cooperación de todos los Grupos Parlamentarios para abordar este fenómeno. Así pues, aun discrepando, no quiero ocultarle mi satisfacción por ver que compartimos la preocupación por algunos problemas.

La interpelación afecta a las reflexiones en torno a la política de vivienda y colateralmente, y como causa de unos efectos indeseados, a la política de suelo urbano.

Antes de hacer un análisis de las políticas de vivienda, contestando a S. S., quisiera hacer una reflexión con cierta perspectiva en el tiempo. Creo que no me podrán negar SS. SS. que desde el año 1979 hasta 1984 el subsector de la construcción de viviendas, el sector de la construcción en general, atravesaba un período de contracción económica verdaderamente grave, de los más acusados de la historia económica reciente. Había un elevadísimo «stock» de viviendas que no había manera de vender por parte de los titulares de esas viviendas, de los constructores y promotores, había que realizar un enorme esfuerzo amortizador por parte de los compradores con respecto a la globalidad de sus rentas anuales. Es decir, el esfuerzo que en esa época tenía que realizar el comprador era inconmensurable para muchos. Había muy poca actividad en el sector. Si me permite S. S. la expresión, no se veían grúas. El paro en el sector de la construcción, como un elemento que permite referenciar la situación económica, era del 40 por ciento. Había pocos equipamientos urbanos. El parque estaba deteriorado. En una palabra, la situación era de contracción total.

Se adoptaron una serie de medidas —yo creo que afortunadamente— que han tenido consecuencias bastante positivas. Entre los años 1984 y 1988, concretamente a partir del Real decreto de julio de 1983 que introduce la

rehabilitación en el plan trienal y en los decretos posteriores del plan cuatrienal, se ha logrado intensificar la actividad económica, de eso no creo que haya duda; se ha mejorado la tasa de actividad; el nivel de desempleo en el sector de la construcción ha caído del 40 por ciento al 15 por ciento. Por debajo de la media industrial que era el doble que la del sector industrial en aquellos años; el comprador en general tiene que hacer, comparativamente con los planes anteriores, un menor esfuerzo de renta en la amortización de los pisos; se han personalizado muchísimo más las ayudas; ha desaparecido la ayuda a la piedra; se han introducido importantes desgravaciones y se ha abierto un campo importante, como es el de la rehabilitación de las viviendas.

Yo sólo trato de reflejar que en un corto período de tiempo, del año 1984 a los años 1986, 1987 y 1988, se ha dado un salto extraordinariamente brusco, yo creo que generando algunos problemas, pero con efectos también positivos.

Este cambio económico ha producido resultados contradictorios, seguramente comparables con los problemas que genera el crecimiento en cualquiera de las áreas en que se compute el concepto de crecimiento. Pero es verdad que junto con muchos efectos positivos: empleo, actividad, más viviendas construidas, menor esfuerzo amortizador, más clarificación en la concesión de las ayudas, a la vez se ha producido un fenómeno de encarecimiento de la vivienda, esto es indudable y evidente; se ha producido además una notable repercusión del valor del suelo urbano en el coste final de las viviendas, también se lo reconozco a S. S., y se han producido efectos colaterales que aumentan el carácter especulativo del mercado inmobiliario con la entrada, inicialmente, de capital comunitario que calentó este sector económico, pero con la entrada también de dinero negro que ha querido encontrar cobertura en ese sector e incluso con las medidas de desgravación que fueron convenientes en un momento determinado para fomentar la actividad y que ahora ya se convierten en unas medidas que hay que revisar porque, ciertamente, como efectos colaterales, se han producido algunos negativos en medio de un cuadro que yo creo que, en general, ha sido positivo. Todo esto, señorías, en los tres o cuatro primeros años de Gobierno socialista y estos efectos se han derivado, en parte, de la propia política económica general. Yo creo que es bueno decir esto para situarnos en sus justos términos. El Gobierno en el año 1983-1984 tiene un sector en auténtica contracción y en 1987-1988 se tiene que plantear cómo enfriar este sector económico y cómo cohibir el fenómeno especulativo. Pero el fenómeno especulativo es la consecuencia negativa de todo un conjunto, una panoplia de efectos positivos logrados con extraordinaria rapidez y, en mi opinión, creo que con brillantez. Aunque efectivamente, y vuelvo a insistir, habrá que corregir los efectos negativos.

¿Qué políticas de vivienda se han efectuado hasta la fecha, señoría? Vamos a repasarlas. Había un plan trienal de 1981 a 1983, formulado además por su S. S., si no recuerdo mal, porque fue Ministro en los años 1981 y 1982 casi en su totalidad; en el año 1984 el plan cuatrienal y

luego los Decretos para 1988 y 1989. Pues bien, es cierto que el plan cuatrienal parte de un esquema de concepción o de diseño económico similar al plan trienal. Esto es cierto, aunque es verdad que en julio de 1983 introduce la rehabilitación como un capítulo bastante significativo. El plan cuatrienal introdujo, no obstante, matizaciones muy positivas. Conste que no es una crítica implícita al plan trienal, pero es verdad que se produce un avance dentro de la legislatura socialista. Este avance se puede concretar en los siguientes términos: las ayudas se personalizaron muchísimo más, desapareciendo, por tanto, ese concepto de ayuda a la piedra; se estableció una fuerte cobertura financiera mediante conciertos con el Instituto de Crédito oficial, con la banca pública y con el sector de Cajas de Ahorro; se aumentaron notablemente los subsidios de interés para la amortización de los préstamos hipotecarios; se crearon las ayudas personales para dar una cantidad a tanto alzado a los compradores de vivienda de protección oficial; se mantuvieron fuertes desgravaciones, que estaban justificadas entonces aunque ya llega el momento de revisar esa situación, y se aumentaron los plazos de amortización de los préstamos hipotecarios. Por tanto, los objetivos y los resultados, en términos globales, no han sido malos para el plan cuatrienal.

Si S. S. me permite establecer el cuadro comparativo del plan trienal y del plan cuatrienal, le señalaré que sobre 190.000 viviendas de protección oficial promoción privada o promoción pública, se realizaron en el plan trienal 133.000 y, sin embargo, en el plan cuatrienal sobre las 170.000 viviendas previstas se han construido 166.676. Sobre el período de amortización se ha pasado de 12 a 13 años.

En cuanto a los subsidios de interés, se subsidiaban tres puntos sobre el 14 por ciento que estaba establecido en el plan trienal, y en el plan cuatrienal se ha pasado a subsidiar desde el 8 por ciento, desde el 6 por ciento y desde el 11 por ciento respecto del 14 por ciento en función de las rentas familiares, y se ha pasado a crear ayudas personales que han oscilado entre 120.000 y 257.000 pesetas con respecto a la inexistencia de ayudas personales en el plan trienal. Conste que no lo digo en un tono crítico respecto al plan trienal, pero S. S. no puede ignorar el progreso que supuso el plan cuatrienal —cosa, por otra parte, razonable al estar basado en la experiencia— con respecto al plan trienal. No puede S. S. pasar rápidamente sobre la política de vivienda de los socialistas, con un juicio de valor tan extraordinariamente global y negativo, que yo creo que no se corresponde con la justicia.

Es verdad, señorías, que en el año 1984 caen las viviendas de promoción pública. Es el año en que se efectúa la transferencia a las comunidades autónomas, que no disponen de experiencia en ese momento, y se produce una caída en picado de la promoción pública; cierto completamente. Pero, señorías, para decirlo todo, hay que hablar de todos los datos. En el plan trienal, para las personas que tenían unos ingresos 1,7 veces el salario mínimo interprofesional, el esfuerzo de amortización que realizaban era del 16,3 con respecto a su renta anual; en el plan cuatrienal pasó al 14,91. En los ingresos superiores hasta 2,5

veces, era del 39,3 la cuota de renta familiar que había que sacrificar para amortizar; en el plan cuatrienal era del 20,21, y en el Decreto recientemente aprobado del 19,46. En los ingresos superiores a 2,5 veces y hasta 5 era del 27,5 el esfuerzo del comprador respecto de su renta familiar anual; en el plan cuatrienal pasó al 18,10, y en el nuevo Decreto el 17. Y en los ingresos superiores a 3,5 y hasta 5 veces el salario mínimo interprofesional el esfuerzo era del 19,4; en el plan cuatrienal del 16,97 y en el nuevo Decreto del 12 por ciento. Como ve S. S., habiendo problemas que reconocemos, no puede hacer un juicio tan negativo porque no está justificado.

Hay que decir algo más, señoría. Un cierto número de viviendas de protección oficial, tanto en el plan trienal como en la parte primera del plan cuatrienal, se destinaban a personas con rentas familiares medias. Por tanto, en primer lugar, no tenía efectos redistributivos en términos sociales y, en segundo lugar, había una fuerte tendencia a adquirir viviendas de protección oficial para destinarlas a segunda residencia, a residencia de veraneo, y era preciso cercenar esa posibilidad eliminando de nuestros programas aquella cuota de viviendas de protección oficial que, en realidad, no iban a ciudadanos destinatarios de una política redistributiva, sino a ciudadanos que adquirirían una segunda residencia veraniega.

Por otra parte, hay que decir que el plan cuatrienal se ha encontrado con una fuerte incompreensión porque, a pesar del Decreto de transferencias, el conflicto institucional que se ha producido se ha debido a la negativa de las comunidades autónomas a asumir una mínima parte del coste de la política de vivienda. Su señoría no puede dejar sobre la mesa del Gobierno la incompreensión institucional, olvidando —no sé si consciente o inconscientemente— que el motivo de las discrepancias es la negativa de algunas comunidades, concretamente gobernadas por su Grupo Parlamentario la mayor parte, a asumir las ayudas personales de las viviendas de protección oficial de promoción privada, que parece que era una pequeña contribución para resolver el problema de la vivienda.

Voy terminando, señor Presidente. Hay que añadir algo más. Qué estructura financiera nos hemos encontrado, durante en el transcurso del plan trienal y del plan cuatrienal, durante el Gobierno del que usted formó parte y durante los tres primeros años del Gobierno socialista, que tuvo que continuar esa política de fomento y de expansión, que era relativamente fácil lanzar el gasto hacia el futuro. Porque, contrayendo un gasto de 5.000 millones en los años 1981 y 1982, se generó para el futuro, incluyendo los años 1988, 1990, 1992 y 1993, un enorme gasto derivado de los subsidios de interés. Se generaba en ese año un gasto de mil o de dos mil millones, y se condicionaba durante los doce o quince años posteriores un extraordinario gasto, derivado del subsidio de intereses, y esa estructura financiera hay que revisarla. Pero lo cierto es que el Gobierno actualmente se encuentra con un cuadro impresionante. Para que lo sepa S. S., en el año 1986 tenemos 46.000 millones, 288 millones y 13.441 millones, que son pagos de las facturas devengadas por el plan trienal, que inicia viviendas, pero que se pagan en ejercicios

posteriores, y estamos trasladado hacia las generaciones futuras el coste de unas medidas iniciales en política de vivienda. En el año 1987, la factura atrasada, derivada de los planes trienal y cuatrienal, es de 56.300 millones en subsidio de intereses, y de préstamos que todavía estamos efectuando a entes territoriales, por causa de viviendas iniciadas en el plan trienal, 12.500 millones; y en el año 1988 estas cifras han sido 64.000 millones y 8.500 millones. Es decir, en cuanto a la política de vivienda actual, los presupuestos que esta Cámara se digna conceder al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo vienen ya marcados por una factura pendiente del plan trienal y cuatrienal que absorbe nada menos que la cifra de unos 70.000 u 80.000 millones de pesetas.

Por esa razón, señoría, porque este planteamiento hay que revisarlo lo antes posible, dejaron de promulgarse, con carácter de un programa temporalizado, en dos, tres, cuatro años, los dos últimos decretos de vivienda para ir estudiando los efectos y poder plantearnos objetivos renovadores en la política de vivienda.

No quiero cansar a SS. SS. dándoles nuevos datos en esta materia. Sí que le puedo decir que en los decretos de 1988 y 1989, que tuve la satisfacción de presentar ante el Consejo de Ministros para su aprobación, se aumenta el plazo de amortización a veinte años, se aumenta el subsidio de interés, pagando los compradores entre el 7,5 y el 4,5, según la naturaleza de las viviendas. Se han reducido, es verdad, los objetivos de VPO, computando también la reducción de los objetivos reales de segunda vivienda que había detrás de esos VPO, y se ha disminuido la superficie para cortar también con ciertos fraudes y abusos. Se han personalizado más las ayudas y se han hecho muy importantes: el 9 por ciento del valor del piso en las viviendas de promotor público. Los promotores públicos, por cierto, no compiten con los constructores privados; compiten con los promotores privados, pero no con los constructores, y, desde luego, señorías, si hay algún promotor privado que está dispuesto a cumplir con la exigencia de poner suelo gratuito para una promoción pública, estaré encantado de promover una norma que les reconozca el carácter de promotores públicos también.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le ruego que concluya.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Consculluela): Voy a terminar, señor Presidente, en un minuto.

Se han aumentado estas normas que tienen un efecto redistribuidor, se ha introducido la ayuda oficial para la compraventa de vivienda usada con ayudas oficiales y, en definitiva, se ha disminuido el esfuerzo amortizador de los compradores. Pero es verdad que para el futuro hay que diseñar una política que, en mi opinión, para por los siguientes ejes. En primer lugar, hay que fijar un marco estable de los instrumentos a utilizar, no tanto en los objetivos y en las dotaciones presupuestarias; hay que lograr que la nueva política de vivienda tenga referencia a la realización del presupuesto anual, de manera que no

hay traslados hacia el futuro, hipotecando a otros gobiernos y a generaciones futuras. Hay que lograr que las ayudas personales sean todavía más importantes, que sea más redistributiva la política de vivienda; por tanto, sólo para las rentas bajas, o particularmente para las rentas bajas, que incorporen alquiler —estoy de acuerdo—, y, efectivamente, las promociones públicas tienen un subsidio especial si se destinan al alquiler. Que se descentralice más, en el seno de las propias comunidades autónomas, la política de vivienda, porque hay que descentralizar también en favor de los Ayuntamientos y hay que pedir a las comunidades que asuman la política de vivienda como una prioridad que comporta un esfuerzo de gasto y un esfuerzo presupuestario. Hay que diversificar la tipología de la oferta; ya no cabe hablar sólo de la vivienda modelo, hay que pensar en apartamentos para jóvenes, para personas que viven solas, hay que abaratar el suelo. El SEPES ha iniciado una política de creación de suelo urbano, una operación de choque para 100.000 viviendas en los próximos cuatro años, y hay que implicar a todos los poderes públicos.

Para ello hará falta adoptar medidas de política económica, mantener la lucha contra la inflación, la tendencia al crecimiento económico y seguir sosteniendo la inversión pública. Harán falta medidas fiscales —voy terminando ya, señor Presidente— para revisar la política de desgravación, para equiparar los valores fiscales a los valores reales en las transmisiones, para eliminar la presión en el sector del dinero negro que busca refugio en la inversión inmobiliaria y para identificar con más claridad todavía los perceptores de ayudas. Habrá también que adoptar medidas de cooperación y coordinación, a las que ya he aludido refiriéndome a las comunidades autónomas y ayuntamientos. Y habrá también que adoptar iniciativas que serán presentadas, espero que con mucha urgencia, ante esta Cámara para luchar contra la especulación.

Hemos estado trabajando en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo durante más de nueve meses para disponer de una iniciativa que sea compatible con los Estatutos de Autonomía y que sea eficaz en la lucha contra la especulación. Anuncio también a S. S. que estamos trabajando en un anteproyecto de ley de garantías de la edificación y tengo la completa convicción de que con este conjunto de medidas haremos más real la aspiración constitucional que expresa el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y daremos mejor solución a los problemas de los ciudadanos. Pero hay que expresar todo el conjunto de factores que condicionan la actual situación del mercado de vivienda para ser justos y para ser exactos y precisos. Después de haber oído a su señoría, estoy convencido de que el Grupo Popular aplaudirá con más fuerza que en el supuesto de la Ley de Costas cuando el Gobierno traiga una iniciativa de lucha contra la especulación. Estoy convencido de que la disposición de S. S. prefigura un buen entendimiento en esta materia y le aseguro que me llena de satisfacción haberle oído.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Ortiz tiene la palabra.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Señor Presidente, señorías, por supuesto agradezco en primer término al señor Ministro el tono mesurado con que se ha producido en su réplica. Ese tono mesurado me recuerda una cita de Romanones que recoge don Natalio Rivas, que dice así: Es casi obligación de cualquier Ministro defenderse de su fracaso atacando a sus antecesores. Celebro que el señor Ministro no haya incurrido de ninguna manera en los términos de esta cita. **(Rumores.)**

No obstante, ha hecho alguna afirmación puntual y de detalle que no tengo más remedio que rebatir o contradecir. Efectivamente, el año 1982 había una situación económica crítica, es verdad, el sector de la construcción estaba pasando por un momento muy malo; por excepción, el año 1982 la construcción experimentó una leve inflexión de crecimiento, no así en 1981 y 1983. En 1982 precisamente la construcción tuvo un crecimiento del 0,5 sin duda debido al esfuerzo de inversión pública que entonces se realizó, pero el dato que quería recordarle al señor Ministro es que, o sus datos están equivocados o lo están los míos, cuando nos hemos metido, sin ninguna acritud, en la comparación del plan trienal y del plan cuatrienal. El plan trienal que ciertamente me correspondió la responsabilidad de hacer efectivo se resumía en el conjunto de iniciar en los tres años 570.000 viviendas de promoción pública y de promoción privada, es decir, todas viviendas de protección oficial. La vivienda libre nunca ha sido objetivo de ningún plan, parece que el señor Ministro lo convierte en objetivo, pero ni en el plan trienal ni en el plan cuatrienal figuraba como objetivo la vivienda libre. Pues bien, frente a estas 570.000 viviendas propuestas como objetivo en el trienio se iniciaron 400.000, con lo cual el grado de cumplimiento fue del 70 por ciento.

En el plan cuatrienal el objetivo eran 920.000 y se iniciaron 485.000; el cumplimiento fue del 52,7 por 100. Tengo los datos a disposición del señor Ministro.

Consecuentemente, en defensa del plan trienal, que tuve la oportunidad de dirigir, hay que decir que tuvo un grado de cumplimiento notablemente mejor que el plan cuatrienal. Eso sí, en el plan cuatrienal el indicativo siempre eran 320.000 viviendas libres y se hicieron 404.000, es decir, el 126 por ciento; justamente aquellas viviendas que no llevan ningún género de ayuda del Estado.

Dice el señor Ministro que en los momentos actuales hace falta un menor esfuerzo de renta familiar para acceder a una vivienda que en los términos del plan trienal. Señor Ministro, no tengo más remedio que decirle amable y tranquilamente, que está equivocado. En el plan cuatrienal, en su política de vivienda de los reales decretos de 1987 y 1988 no es así.

Es cierto que durante su etapa se han mejorado los plazos de amortización, se han mejorado las subsidiaciones, pero le vuelvo a recordar, señor Ministro, que se han recortado drásticamente los objetivos. Para 1989 sólo hay 47.000 ayudas. Para la familia privilegiada que forme parte de este colectivo de 47.000 no cabe duda que el esfuerzo de renta familiar se le ha reducido, pero no así para el

resto de las personas que están en este segmento de seis millones y medio de familias españolas que, según datos del Banco Hipotecario, tienen ingresos familiares inferiores a millón y medio de pesetas/año. Consiguientemente se puede hablar de plan de signo social en el plan trienal, y en el plan cuatrienal me temo, señor Ministro, que difícilmente se puede hablar de plan, por descontado, puesto que son simples actuaciones, y mucho menos darle el adjetivo social a la actuación del ministerio encargado de la vivienda en los momentos actuales.

Se ha disparado la vivienda libre y se ha reducido enormemente el terreno de la vivienda de promoción pública o privada. Esto ratifica, señor Ministro, el escaso contenido social que tiene su política, si se puede calificar de política en la medida que no responde a un sistema. La vivienda libre representaba en 1985 el 36,20 por ciento de la totalidad de las viviendas que se iniciaban y ha pasado a representar el 72,11; se ha doblado. Al mismo tiempo las viviendas protegidas, las viviendas de protección oficial han pasado de representar en el mismo año 1985, cuando usted se hizo cargo del Ministerio, el 50,93 por ciento, al 23 por ciento actualmente; es decir, se han reducido a la mitad.

Consiguientemente, señor Ministro, es cierto que hay que cambiar de política, es cierto que hay que cambiar de modelo. Espero, señor Ministro, que cuando presentemos la moción la semana que viene ustedes estén de acuerdo con ella, porque, señor Ministro, los gobiernos socialistas sucesivos son auténticos expertos en el futuro, y bastante menos expertos en el presente.

El señor Ministro ha prometido una nueva política de lucha contra la especulación del suelo. ¿Qué es lo que se ha hecho hasta estos años? Prácticamente nada.

Dice el señor Ministro que hay que cambiar el modelo económico; lo celebro. Si por cambiar el modelo entiende el señor Ministro que hay que cambiar de política, contará con nuestro apoyo.

Temas menores, de los que hago gracia a S. S. dada la hora, son la problemática de la carga de intereses. Es verdad, señor Ministro, que los planes de vivienda comportan una carga de intereses para las generaciones futuras, pero esto es así en todos los países del mundo que hacen auténtica política de vivienda. Le recuerdo además, señor Ministro, que ustedes son mucho menos puntilleros y mucho menos cuidadosos cuando llega la hora de castigar a las generaciones futuras en el tema de la deuda pública, que han multiplicado ustedes por seis, por siete o por ocho entre 1982 y el momento actual.

Señor Ministro, espero que cuando la semana que viene mi grupo presente la moción, que, como es natural, puesto que ustedes son expertos en futuro, coincide con algunas de las afirmaciones de S. S., den su voto favorable. Por supuesto contarán con el nuestro para todo aquello que signifique una reconsideración de la política de vivienda para darle un sentido realmente social, y no como el de los decretos que se están aplicando en la actualidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ortiz.  
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Gracias, señor Presidente.

Señoría, le tengo que felicitar por la cita que ha seleccionado, porque lo mismo le servía para un roto que para un descosido. Para cualquier cosa que yo hubiera dicho le servía la cita. No deja de ser hábil por su parte.

Debo hacerle algunas matizaciones. En primer lugar, el supuesto repunte de 1982 no fue tal. El año 1982 se terminaron 217.967 viviendas. En el año 1981, 241.122. Digamos que no fue un resultado muy discordante el de 1981. No hubo tal repunte, ni siquiera en el ámbito de la promoción pública, porque en el año 1981 se hicieron 30.557 viviendas de promoción pública que, además, entonces las hacía directamente el Estado, y en el año 1982, fueron sólo 19.430.

En materia de viviendas de protección oficial, de promoción privada sí se mantuvo la cifra, porque era de gestión privada. Debo deducir el contraste de ambas cifras. Lo cierto es que en el año 1981 se terminaron 241.000 viviendas; en el año 1985; 262.000; en el año 1986, 294.000; en el año 1987; 293.000; y en el año 1988, 296.000.

Su señoría puede incurrir, y de hecho lo hace, en un pequeño sofisma. Tratando de atribuirnos una supuesta insensibilidad social a propósito de los objetivos físicos en viviendas de protección oficial, se olvida de decir algo elemental para que todos le podamos entender correctamente. Su señoría sabe, como sé yo, que en el plan trienal se daban ayudas públicas, por tanto, recursos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado incluso a quienes ganaban cinco veces el salario mínimo interprofesional. No era ése, precisamente, un efecto redistribuidor, señoría.

Las rentas bajas absorbían muy pocos recursos y, desde luego, si era sensibilidad social extender las ayudas hasta tal punto que hay ciudades donde hasta el 80 por ciento del parque inmobiliario son viviendas de protección oficial, no es una conclusión correcta.

No se lo digo en un tema fundamentalmente crítico, porque en la época de recesión de la construcción era positivo hacer cualquier cosa que beneficiase el aumento de la tasa de actividad que aumentase el empleo, que permitiera salir a ese sector del agujero en que se encontraba. Hay que ser consecuentes con eso, pero también hay que ser consecuentes en la defensa que uno ha hecho y en la crítica de lo que los demás hacen, señoría.

Usted no me puede ahora convertir en acusación de insensibilidad lo que para usted era un argumento de coyuntura que toda esta Cámara, estoy seguro, suscribiría. Las medidas de fomento en el sector de la vivienda estaban justificadas para usted, también para el Gobierno socialista y, desde luego, el Gobierno socialista tuvo más fortuna en la consecución de estos objetivos. Pero no es ése el asunto de la polémica. Lo importante es que el ciudadano no tenga la sensación de que se va para atrás en la política de vivienda, cuando lo que ahora ocurre es que se ha presentado en un par de años una coyuntura con una velocidad inusitada que hace que haya que revisar esos esquemas, porque aquellas medidas del año 1985 hoy ya no sirven. Por eso le digo, señoría, que prefiero que-

darme con aquello en lo que coincidimos y que ha llegado el momento de revisar los esquemas, porque ya está justificado revisarlos. Ojalá que coincidamos en todos los mecanismos; pero los juicios de valor hay que matizarlos hasta ese punto porque si no el ciudadano no percibe con justicia las valoraciones de las cosas y lo que está ocurriendo.

Vuelvo a insistir en el dato del esfuerzo de amortización. No estoy hablando de la vivienda libre; estoy hablando de la vivienda de protección oficial, que es la que hoy se destina a personas que no ganan más que hasta dos veces y media el salario mínimo interprofesional, ponderado por la ciudad de residencia o por el número de hijos. Esas personas de bajos ingresos, esas personas que quieren comprar una vivienda de protección oficial, sea de promoción pública, sea de promoción privada, es verdad que hacen menos sacrificio de renta para amortizar, porque hemos aumentado las ayudas personales hasta un 9 por ciento en la promoción pública, porque hemos aumentado el período de amortización a 20 años y porque, además, subsidiamos todos los intereses a partir del 7,5 por ciento, en el peor de los casos, y desde el 4,5 por ciento, en el mejor de los casos, como no podía ser de otra forma. Con estos presupuestos, con estos datos previos el esfuerzo de amortización es menor.

En todo caso, señoría, no conviene confundir lo que ha sido una política que ha cargado sobre el futuro el coste de esas iniciativas con la evolución de la deuda pública. Señoría, creo que este Gobierno resiste el análisis a la hora de hablar del control del déficit y del control de todas las magnitudes económicas, pero ese es un debate que no me corresponde a mí y, en todo caso, no es oportuno en este momento. Sólo quiero decir que este Gobierno ha tenido una política de vivienda; ha tenido una política de vivienda y, además, ha tenido la fortuna de conseguir muy buenos resultados, aunque también con efectos colaterales, negativos, como es el fenómeno de la especulación que se ha producido, en el que hemos empezado a tomar medidas y en el que, vuelvo a reiterar a S. S., habrá nuevas y espero que trascendentes iniciativas para conseguir que la vivienda de protección oficial y la vivienda libre sean menos costosas por razón de que exista menos repercusión del precio del suelo en el precio final. Le aseguro que ese esfuerzo lo vamos a hacer con firmeza y con total decisión porque estamos convencidos de que es una demanda actual de la sociedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por la Agrupación de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO GOMEZ**: Señor Presidente, señorías, Izquierda Unida quiere aprovechar la interpelación del Grupo Popular para dejar sentada aquí su posición y su criterio respecto a este tema, que consideramos de grave situación y que revela, ciertamente, una falta de vo-

luntad política, sobre todo en el tema del encarecimiento de las viviendas.

Ciertamente, empezando por las viviendas de promoción pública, se ha reducido últimamente a 15.000 la oferta anual de este tipo de viviendas, una oferta meramente testimonial, para cuya consecución se forman enormes colas y son muy pocos los afortunados que consiguen estas viviendas. El Plan 1984-87 tenía una oferta mayor, 30.000 viviendas de promoción pública al año, compromiso que no se ha cumplido. En ese tiempo 1984-87 se han dejado de construir 55.000 viviendas de las previstas y, desde luego, no nos vale la justificación que ahora ha dado el Ministro de que esta caída en picado se debe a las transferencias a las Comunidades Autónomas. El señor Ministro sabe que estas transferencias se han hecho con el Real Decreto 1497/87, por tanto, al final del período las transferencias a las Comunidades Autónomas. Por otra parte, la carga del suelo se les ha atribuido a las propias Comunidades Autónomas, de ahí que tampoco haya resultado efectivo del proyecto.

En cuanto a las viviendas de protección oficial, de promoción privada, el Plan 1984-87 también ha hecho una rebaja, de las 120.000 a 80.000 viviendas de oferta al año. Por tanto, la dejadez en esta materia es evidente y, desde luego, lo que aquí se observa es una política restrictiva clarísima en el sector público que ha redundado en que después, hayamos desembocado en dejar la vía libre a la especulación del suelo y a este «boom» de la escalada de precios, que, evidentemente, ha llegado al encarecimiento mayor de los últimos decenios de la historia de España en unas magnitudes verdaderamente alarmantes desde el año 1986 hasta la actualidad. En Madrid, sólo en el último año, el encarecimiento ha sido de una media del 40 por ciento. Estas son cifras anteriormente no conocidas. Es un fenómeno realmente grave y muy complejo, desde luego.

Hay factores que han contribuido a este estado de cosas, que nos gustaría mencionar, como es, primero, la falta de control del Gobierno sobre precios de venta y alquiler. Es una intervención, efectivamente. Segundo, la falta de una Ley del Suelo actualizada. Nosotros saludamos esta promesa que hace de una actualización de normativas. También ha tenido consecuencias la conocida Ley Boyer, en la que se eliminaba la prórroga forzosa de los contratos de arrendamiento, por supuesto, la falta que hemos citado antes de voluntad política del Gobierno de dar una solución a este problema y, desde luego, la falta de una legislación inmobiliaria que parece que nos promete.

Las consecuencias para nosotros son graves en varios campos. Primero, el encarecimiento de precios de venta y alquileres ha sido el principal factor que ha restado capacidad adquisitiva a las capas populares; segundo, esta especulación es uno de los factores que más ha contribuido a la inflación estructural que existe en el país y no tanto lo que se ha achacado a la supuesta subida de los salarios. En tercer lugar, son enormes las dificultades que se están creando a matrimonios jóvenes con las derivaciones sociales y demográficas de todo tipo que se podrían extraer de aquí.

Nosotros consideramos que deberían iniciarse remedios en la línea siguiente: una promoción pública de al menos 50.000 viviendas al año, liberando suelo edificable y penalizando fiscalmente el suelo retenido para especulación. Segundo, potenciación de las viviendas de protección oficial con relación a intereses y ampliación de plazos de amortización de los créditos. Tercero, sustancial aumento de viviendas de alquiler con una Ley adecuada de arrendamientos. Cuarto, tratamiento y rehabilitación de inmuebles y barrios antiguos, en una política de entendimiento con los vecinos que puede dar muy buenos resultados. Quinto, una atención a la vivienda rural para hacerla más habitable y dotarla de los servicios adecuados.

Por último, quisiéramos hacer referencia a la publicación del último Decreto, en el que se anuncian 50.000 millones para subvencionar la compra de viviendas usadas. Realmente es una medida interesante pero que tal vez no va a paliar mucho porque no va a afectar a más de 25.000 personas y, además, en un momento que existen en España prácticamente un millón de picos vacíos; por otra parte, la partida tampoco es novedosa, porque lo que hace es trasladar 50.000 millones de los 400.000 destinados anualmente al sector en los últimos dos años. Lo que se hace es un trasvase; puede ser algo positivo, pero no creamos que va a producir una inflexión decisiva en el sector.

Sencillamente nos gustaría que la política del Gobierno en materia de vivienda adoptara una reorientación y, desde luego, que evitara este «boom» de escalada de precios verdaderamente hipotecadora para la vida normal de muchísimas familias de las capas más desfavorecidas de la sociedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno.

Por el Grupo de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Presidente, señorías, intervengo para fijar la posición de nuestro Grupo respecto de la interpelación del Grupo Popular, que sin duda se refiere a un problema que afecta a amplísimas capas de nuestra sociedad.

Hoy día el acceso a la vivienda es para una mayoría, o en una mayoría de las ciudades españolas, algo que puede convertirse en desesperante, especialmente para los jóvenes que deciden independizarse del hogar familiar. Los precios de compra y de alquiler han adquirido tales niveles que los hacen prohibitivos para la mayoría. Un ciudadano normal que disponga de unos ingresos medios si no es ya propietario de una vivienda lo va a pasar mal cuando necesite una.

Ante esta situación, ¿qué hace el Gobierno para garantizar el derecho de los ciudadanos a disfrutar de una vivienda digna y adecuada? Sin duda alguna hace poco, y hace poco porque la política de vivienda en nuestro país se concibe no como una política que ha de atender un derecho constitucionalmente reconocido, sino como un motor de la economía. Entonces nos encontramos con una si-

tuación como la actual en la cual, como estamos viviendo una época en la que la economía ha sido remontada, la política pública de vivienda sufre una importante disminución de recursos.

Hemos asistido, por ejemplo, a la reducción de la desgravación fiscal, tanto en la adquisición de la primera vivienda como a la rehabilitación de la vivienda propia, cuando no sólo el precio de la vivienda aumentaba, sino que también lo hacían los tipos de interés con las consiguientes dificultades para el endeudamiento por parte de muchos ciudadanos que veían así alejarse la posibilidad de adquirir una vivienda. Las medidas arbitradas en el Real Decreto del año pasado sobre financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda, no constituyen precisamente un éxito, ya que disminuyó drásticamente el número de calificaciones de protección oficial concedidas, concretamente en un 37,4 por ciento respecto de 1987, el año anterior, y esto supuso 40.000 viviendas de protección oficial menos.

El Real Decreto para el presente año, a pesar de reconocer expresamente en su exposición de motivos que la iniciación de viviendas protegidas durante el año 1988 ha sido claramente insuficiente, las medidas que propone son casi calcadas de las del año anterior. De entrada se reducen las actuaciones protegibles y si la subsidiación de préstamos cualificados para la adquisición de viviendas nuevas el año pasado se extendía a un máximo de 40.000 adquirentes, adjudicatarios o promotores, en 1989 se reduce a 18.000. Las ayudas económicas directas a promotores y usuarios pasan de 15.000 a 14.000 viviendas y las ayudas para la rehabilitación se reducen de 35.000 viviendas a 7.000. Pero aun así creemos que las previsiones máximas no se van a cumplir porque el planteamiento de las medidas es irreal. El problema continuará siendo como hasta ahora, que no se construirán viviendas de protección oficial, y si no, tiempo al tiempo.

El módulo de protección oficial aumentó el año pasado respecto de 1987 un 1,37 por ciento; en 1989 aproximadamente ha aumentado en un 3 por ciento; pero el aumento del precio del suelo, de los materiales, en definitiva de los precios de mercado, está muy por encima de estos aumentos, inferiores, incluso, a los de las propias previsiones de incremento del IPC del propio Gobierno. Como novedad se introduce un sistema de financiación cualificada para la adquisición de viviendas usadas, pero el precio de compra establecido para acogerse a estos beneficios no tiene nada que ver con la realidad en que se encuentra el ciudadano cuando decide acudir al mercado inmobiliario. En una ciudad, por ejemplo, como Barcelona, mi ciudad, el precio máximo para acogerse a estos beneficios, aplicando el módulo, viene a situarse en alrededor de 6 millones de pesetas. Le aseguro, señor Ministro, que por este precio es difícil encontrar una vivienda usada en cualquier barrio de la ciudad.

Dicho sea de pasada —y yo no quería entrar, pero usted se ha referido a ello en su contestación al interpelante—, ha culpado a las Comunidades Autónomas de la falta de ejecución del plan. Esto viene siendo ya una constante en sus intervenciones. No voy a entrar en el tema

pero simplemente le voy a decir, como ya le dije el año pasado en el debate que tuvimos ocasión de mantener el 15 de junio en la Comisión correspondiente respecto de la ejecución del plan cuatrienal, que lo que usted exigía en el Real Decreto del año pasado, y vuelve a exigir este año, es la aportación económica de las Comunidades Autónomas, representa, sin duda alguna, la ruptura del sistema de financiación de la autonomía. Esto, desde un punto de vista autonómico y autonomista, es absolutamente inaceptable. En cualquier caso no voy a continuar por ahí porque ha de ser el Tribunal Constitucional el que resuelva respecto del recurso que ha sido planteado.

Con estas medidas creo que vamos a continuar padeciendo el problema y quizá cuando el Gobierno se plante reaccionar en serio será la propia recesión del mercado la que resuelva el problema. Mientras tanto éste continúa existiendo y nuestro grupo parlamentario ya anuncia que va a ver con buenos ojos cualquier solución realista que plantee el grupo interpelante en la moción subsiguiente.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Recoder.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, señores Diputados, desde hace tres años que empezó esta legislatura, el Grupo que represento, el CDS, ha venido discutiendo con el Gobierno y advirtiéndole que la política de vivienda y suelo caminaba hacia un callejón sin salida. No lo hemos hecho solamente en el Congreso sino también en comunidades autónomas y ayuntamientos. En la raíz del problema está la incapacidad del Gobierno para controlar la desenfrenada especulación del suelo mediante medidas legislativas y ejecutivas eficaces, desaprovechando, además, una gran oportunidad, como es la explosión y el crecimiento de la construcción para haber ordenado sólidamente sobre buenas bases este crecimiento.

Los hechos son contundentes. El último Plan de viviendas que se desarrolla entre los años 1984 y 1987 cumplió sus objetivos cuantitativos, pero no, en modo alguno, los cualitativos, es decir, los referentes a política social. Así, se construyeron durante este Plan de Viviendas un 40 por ciento menos de viviendas de protección oficial de promoción privada, es decir, aquellas que están destinadas a un segmento de población que tenía rentas superiores a dos veces y media el salario mínimo interprofesional. Parte de estas viviendas fueron utilizadas como segunda residencia, cosa que denunciábamos desde el año 1986 en esta Cámara. Durante el año 1988 se construyó un 30 por ciento menos de las previstas para ese año. Peor suerte siguieron las viviendas de promoción pública, es decir, las que, a diferencia de las anteriores, están destinadas a un segmento de la población que estaba dos veces y medio por debajo del salario mínimo interprofesional.

En el año 1987, el Gobierno previó que se construirían 30.000 viviendas de promoción pública, y se ejecutaron

sólo 9.000, y en el año 1988 se rebaja la previsión, pese a que había aumentado la demanda a 15.000 viviendas y todavía no se tiene el dato oficial. O sea, la cuestión es que, de 220.000 viviendas que se construyen en España al año, las de protección oficial representan sólo el 25 por ciento frente al 36 por ciento que representaba en el año 1987 y las de promoción pública el 2 por ciento en el año 1988, frente al 4 por ciento en el año 1987.

¿Cuánto representa la vivienda de renta libre? En el año 1988 sube ya el 75 por ciento del total de las viviendas que se construyen en España. Por tanto, si al acabar el plan de viviendas 1984-87, el propio Ministro de Obras Públicas y Urbanismo en esta Cámara reconocía que no se habían cumplido los objetivos del Plan, con una proporción de 60 por ciento de renta libre, 36 de Protección Oficial de promoción privada y 4 de promoción pública, ¿qué adjetivo le pondría hoy el Ministro al año 1988, con una proporción de 75, 33 y 2?

Pero no todo queda ahí. Política de rehabilitación. Rápidamente. Sus fondos han ido a parar a propietarios de gran solvencia o a comunidades de gran solvencia y se ha convertido en el instrumento ideal para desalojar a los inquilinos de rentas bajas y medias, muchos de ellos personas de escasos recursos y avanzada edad, del centro de las ciudades, centro que se restaura parcialmente como sede de las grandes actividades terciarias y del mundo de los servicios, oficinas de toda índole, bancos, etcétera. Bastaba —decíamos hace tres años y hoy lo repetimos— con repasar cualquier periódico nacional para ver en sus páginas de anuncios: se vende o se alquila oficina o vivienda rehabilitada, de lujo, en el centro de la ciudad o en el corazón de la ciudad, como solían decir para mayor atractivo de los compradores.

Otro aspecto era la política de alquileres, que estaba ausente de los planes de vivienda y que encontraba su remate final en el llamado Decreto Boyer del año 1985, que suprimía la prórroga forzosa. Consecuencia: como la demanda de oficinas de alquiler en los centros de las ciudades era muy importante, los precios de alquiler de las viviendas y de las oficinas se dispararon y sólo se encuentran precios de alquiler razonables, sin ningún tipo de ayuda, por supuesto, en los barrios periféricos; pero, por eso, en Europa el 50 por ciento de familias viven en alquiler y en España no llegan al 30 por ciento.

A esta situación, desde luego, no se llega por casualidad. Los factores más destacables son, primero, fuerte expansión del sector de la construcción, que lo convierte en un elemento importante de creación de empleo —aspecto positivo—; pero si el mercado funciona bien, el Gobierno dice: es preferible no adoptar medidas de intervención y corrección y dejar las cosas como están, al estilo Margaret Thatcher.

Sin embargo, el reverso de la moneda es que ese olvido supone rebajar los objetivos de la política de vivienda como instrumento de redistribución social, haciendo inviable, por tanto, el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución, tal y como dice el preámbulo de la interpe-

digna y adecuada y que los poderes públicos intervendrán para que eso sea posible.

Es evidente que la mayoría de los españoles no pueden acudir al 75 por ciento del mercado de viviendas de renta libre, porque éstas tienen un precio inalcanzable. Es decir, que nos encontramos con que hoy en España se ha reducido lo que se llama la demanda solvente con capacidad para adquirir viviendas y se ha embolsado la demanda insatisfecha.

Suelo escaso y caro, segundo factor. Entre 1985 y 1987 el coste de las viviendas ha aumentado y se ha encarecido un 74 por ciento como consecuencia del precio del suelo. Hoy, la repercusión media, en España, del suelo en cada vivienda es del 40 por ciento; luego los márgenes de promotores y constructores se va a las viviendas de renta libre, porque, además, las viviendas de protección oficial exigen que no se pueda repercutir en la vivienda más del 15 por ciento del precio del suelo. Como el precio del suelo ya repercute el 40 por ciento, lógicamente, el promotor que no tiene vocación de santo se marcha a la vivienda de renta libre. Prefiere hacer cinco viviendas de 50 millones que 50 viviendas de 5 millones.

Con todos estos datos, nos encontramos, además, con Administraciones con bastante incapacidad para ejecutar el planeamiento. No se trata tanto de tener planes de urbanismos cuanto de ejecutarlos y, por tanto, poner en marcha y en circulación suelo ya acabado. Además, en este caso no es el Estado, son ayuntamientos y comunidades autónomas, aunque sí le compete al Estado, un poco al estilo francés, financiar proyectos concretos y específicos. El sistema francés realmente es admirable en ese sentido. A los ayuntamientos que pretenden adquirir suelo les subvencionan con un proyecto determinado, concreto y especificado y le controlan posteriormente su ejecución; le financian el 50 por ciento cuando es para adquirir suelo; el 35 por ciento, cuando es para urbanizar; el 75 por ciento, cuando se trata de hacer planes especiales y el cien por cien cuando se trate de erradicar chabolismo. Ahí sí se entendería una intervención del Estado ayudando a los municipios en la creación de suelo.

Tampoco se ponen en marcha los mecanismos para crear patrimonio del suelo. Estamos asistiendo a una nueva desamortización del suelo. ¿Por qué? Porque las haciendas locales están debilitadas y los ayuntamientos están encontrando, en la venta de su suelo y en la venta del suelo que les viene por el 10 por ciento del aprovechamiento medio del suelo urbanizable, el único mecanismo para hacerse con unos recursos estables.

Tampoco se actualizan los instrumentos para adquirir suelo urbano ya consolidado ni para adquirir bolsas de suelo para el futuro que hoy no tengan un especial valor ni rústico ni urbano.

Por tanto, el escaso suelo disponible queda en pocas manos que monopolizan el mercado de altísimos precios y son ellos los que de forma especulativa lo van sacando, según les interesa, al mercado y muchas veces muy por encima del valor por el que lo compraron. Por tanto, estamos ante un Gobierno que ha abandonado la política de vivienda, porque las soluciones que han propuesto —y

con ello acabo— han sido: como no se construyen viviendas de protección oficial, vamos a reducir el número de personas que pueden acceder a ellas. Entonces, ahora sólo pueden acceder a viviendas de protección oficial aquéllas que están por debajo de cinco veces el salario mínimo interprofesional. Es una medida que compartimos, pero le falta algo importantísimo: que todas aquellas personas que estuvieran por encima de cinco veces el salario mínimo interprofesional pudieran acceder al mercado de vivienda libre, pero por encima de tres millones de ingresos anuales brutos no pueden acceder al mercado libre cuando las viviendas están costando 20, 30 y 40 millones de pesetas.

Por otro lado, los que están por debajo de cinco veces el salario mínimo interprofesional pero por encima de tres veces el salario mínimo interprofesional se encuentran con que no se construyen viviendas de protección oficial y ¿a dónde acuden? De nuevo al mercado libre, o acuden a viviendas de protección oficial que se las pasan con un sobre precio; porque hoy se está vendiendo, señor Ministro, con sobre precio las viviendas de protección oficial usadas. Es decir, el círculo es absolutamente diabólico.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Campillo, le ruego concluya.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Sí, señor Presidente, concluyo.

Otra de las ideas puestas en marcha, y que ya este Diputado ha tenido muchas ocasiones, en nombre del CDS, de discutir con el Ministro y con el Subsecretario de Obras Públicas hace tres o cuatro semanas, es la intervención del SEPES; se les manda como infantería de choque para construir 100.000 viviendas en cinco años. Eso no resuelve nada; no por el número de viviendas, es que es imposible que actúe; mecánicamente es imposible; no teóricamente, prácticamente es imposible que actúe porque no es un órgano urbanístico y para que el SEPES adquiera suelo y ofrezca suelo tiene que, o adquirirlo en el mercado, por tanto, a precio de oro y las viviendas costarán carísimas, o expropiarlo. Y si lo expropia el SEPES estaremos ante un procedimiento larguísimo, más los dos años y medio, contando con que la licencia se la den pronto, que tardan en construir la vivienda. Por tanto, el proyecto de 100.000 viviendas en cinco años realmente no va a ser de esa manera. Ni siquiera lo está pudiendo hacer la poderosa Comunidad Autónoma de Madrid, con todas las facultades que tiene transferidas en materia de urbanismo, ni otras comunidades autónomas; poder transformar, en los planes de urbanismo, ese suelo; transformarlo en suelo para expropiar, que sería el procedimiento más rápido, y son Administraciones que tienen competencias urbanísticas, ¿va a llegar el SEPES, que no tiene competencias urbanísticas a adquirir suelo por vía de expropiación, modificando todos los planes de España, porque en eso no han pensado, que los planes no prevén que esos polígonos sean por expropiación, porque están previstos por compensación? Luego me dice el Subsecretario: lo haremos por convenio. ¿Convenio? Si tuvieran los ayunta-

mientos suelo; pero si los ayuntamientos se han desprovisto del suelo, lo han desamortizado.

Realmente, señor Ministro, la política de vivienda. Además, ya se ha advertido por el Gobierno, no va a haber más planes de vivienda, porque ésta es una patata caliente que el Gobierno no quiere tocar. Transfiere a las comunidades autónomas la responsabilidad, aunque la transferencia no implica ese papel activo de la política de viviendas, sino que el papel activo de planificación lo tiene el Gobierno, y viene a decir: yo voy a dar unas cuantas ayudas a unas cuantas personas y los demás que se las compongan como puedan, que se busquen su vida, que se busquen su piso, yo no quiero saber nada; allá las comunidades autónomas; allá los ciudadanos españoles, porque yo renuncio a una verdadera política social en materia de vivienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, con su venia y muy brevemente, para hacer unas cuantas precisiones, porque yo no he dicho lo que S. S. afirma que he dicho, y me refiero al Diputado señor Martínez-Campillo.

Es verdad que se han reducido las VPO con financiación, con ayudas. Sabe S. S. que hemos reducido al menos el tercio que iban destinadas a segunda residencia, pero que hemos aumentado el número de rehabilitaciones con ayudas, inexistentes hasta el año 1984, a 20.000 en el año 1984, 40.500 en 1985, 79.500 en 1986, 41.800 en 1987, etcétera.

Su Señoría no tiene legitimación ni derecho en justicia a decir que no hay política de vivienda, porque S. S., o al menos los miembros de su Grupo Parlamentario que formaron Gobierno con el jefe de filas de su partido, apoyaron, y no voy a entrar en análisis políticos muy complicados, pero si ustedes asumieron las políticas de fomento en materia de vivienda no pueden ahora ausentarse y asumir las conclusiones y las consecuencias de esa política de vivienda que ustedes promovieron y que nosotros hemos apoyado, porque, además hemos reconocido todos los miembros de esta Cámara que hacía falta una política de fomento en materia de vivienda. Ustedes no pueden ahora apartarse de las consecuencias lógicas que tuvo aquella política económica de fomento, señoría, porque así no vamos a llegar a ninguna conclusión.

Su Señoría sabe perfectamente que hoy los presupuestos en materia de vivienda, esa inexistente política de vivienda que dicen ustedes, tienen la siguiente carga de las políticas de vivienda anteriores: hasta 60.000 millones en el año máximo de carga de deuda financiera por subsidios de interés derivados del plan trienal, al que hay que añadir los convenios con entes territoriales. No puede un grupo político decir que está con unas medidas para lo que le interesa e inhibirse para las consecuencias también negativas que tienen esas propias medidas, señoría. Us-

ted, señoría, no puede ignorar que en este momento hay una carga imponente en los Presupuestos para pagar políticas de promoción de viviendas iniciadas en los años 1983, 1982, 1981 y 1984. Y, si no tiene esa referencia como cierta, como estimable y como asumible, no podremos hablar de cómo plantear la futura política de vivienda, porque lo que no puede hacer este Gobierno es inhibirse de esa factura, que asumimos con todas las consecuencias, como es lógico. Precisamente por eso, no he querido dar un tono crítico a las observaciones al plan trienal cuando me refería al señor Ortiz, porque ciertamente aquellas medidas de fomento las compartió esta Cámara en su integridad y ahora no podemos volvernos contra aquel apoyo, volvernos contra nuestros propios actos, como a veces parece poder deducirse de las manifestaciones del señor Martínez-Campillo.

Hablemos también de la participación de los poderes públicos. La vivienda es una responsabilidad que compete a todos los poderes públicos: entes locales, comunidades autónomas y Administración central en la gestión de la política financiera de las bases generales de la política económica. Pero hay que tener la responsabilidad de analizar las aportaciones de todos los poderes públicos. No se puede decir ahora al Gobierno que no hace política de vivienda cuando está invirtiendo casi 100.000 millones al año y comprometiendo 400.000 millones de recursos financieros, que aporta al mercado de la vivienda, y no hacer la más mínima mención al esfuerzo político que está dispuesto a desplegar ese Grupo Parlamentario, o cualquier otro, para demandar la selección de prioridades en materia de vivienda, en el ámbito autonómico.

A S. S. le planteo la siguiente pregunta: ¿Conoce qué esfuerzo presupuestario se efectúa en cada una de las comunidades autónomas para cooperar con lo que también es una responsabilidad de Estado en la promoción de viviendas de carácter público o con protección oficial? ¿Está S. S. dispuesto a estimular la asunción de responsabilidades, que serían corresponsabilidades, en esta materia? ¿Está dispuesto S. S. a hacer el discurso de la política de vivienda aquí y en los parlamentos autonómicos? Porque si S. S. me dice que sí y efectivamente se realiza así, creo que estamos en el camino de la solución. Pero ese grupo Parlamentario ha de ser consecuente para decir en este Parlamento qué corresponde a los poderes públicos centrales y decir en los parlamentos autonómicos cuáles son las prioridades en materia de vivienda.

Lo podrán considerar como una crítica al sistema autonómico, no es verdad, pero no veo por qué tengo que ocultar datos tan elementales como los siguientes: el Estado no ha puesto límite a la financiación de viviendas de promoción pública en los años 1984 y 1985. Había unas previsiones de al menos 30.000 viviendas de promoción pública. Sus Señorías deben recordar que esas viviendas las promueven las comunidades autónomas desde el año 1984, no desde 1987. El año 1984 se pasó de 29.218 iniciaciones de promoción pública a 14.000. Comprendo que fue un año inicial en ese proceso de transferencias y así lo he reconocido; era normal que ocurriera así. El año 1985, se remontó esa situación y se pasó a 28.603. En el

año 1986, vuelve a caer a 13.150 y en 1987 a 9.167 viviendas de promoción pública. Sin embargo, el Estado ofreció financiación para 30.000 viviendas de promoción pública. ¿Por qué no se promovieron más que éstas? Habrá que preguntarlo a los otros corresponsables de que en este país se aborden políticas de vivienda conjuntas. Me parece que hay que hacer estas preguntas para encontrar la salida. Si no, cada año, en cada ejercicio presupuestario nos encontraremos con un debate en el que unos dirán que hay política de vivienda, el Gobierno dirá que hace todo lo que puede, que ha conseguido efectos positivos, aunque hay cosas que corregir, pero seguiremos en un debate absolutamente inútil para modificar esta situación. Y estoy acostumbrado, ya hemos tenido varios debates, a oír un discurso ambivalente en esta materia. Esto que he dicho en esta Cámara lo he dicho en la Comisión y lo he manifestado a todos los representantes de poderes públicos en materia de vivienda. En esta Cámara he dicho exactamente lo mismo que he dicho en mi despacho, en las conferencias sectoriales, en la otra Cámara. Confío en que todos los grupos hagamos lo mismo, porque entonces emperaremos a caminar hacia una salida auténtica.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Martínez-Campillo tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, intervengo brevemente para replicar y puntualizar algunas cuestiones que el señor Ministro ha hecho sobre mi intervención.

Se ha referido usted en primer lugar a la política de fomento que ustedes apoyaron en su momento y hablar usted del pasado, de un pasado que ahora tienen que asumir. Lógicamente todo Gobierno tiene que asumir las consecuencias de las decisiones anteriores, pero le voy a decir algo más: las consecuencias que se están asumiendo no las ponga usted como negativas. Son fruto de un esfuerzo de política social. Pero yo no he venido aquí a hablar del pasado. Es fruto de ese esfuerzo, lógicamente; porque ustedes, también, con las medidas que están tomando están comprometiendo los años 1994 y 1995, y muchos de los planes que ustedes están haciendo son para el año 2.000. ¿O es que eso no está hipotecando el futuro de muchos Gobiernos? ¿O es que los planes que aprobamos en esta Cámara los aprobamos para mañana o para el año 2.000? Lógicamente, pero estamos juzgando a este Gobierno. Ya basta de seguir haciendo ese juego dialéctico, inútil y estéril que ustedes practican del enemigo interior y el enemigo anterior. Eso nada más se hace en los países bananeros. (**Rumores.**)

En segundo lugar me voy a referir a otra cuestión. Señor Ministro, usted dice que repite las mismas cuestiones aquí, en su despacho y que está acostumbrado a discursos ambivalentes. Jamás encontrará usted en una intevención de este Grupo en materia de vivienda, jamás encontrará algo que se contradiga en esta Cámara, jamás. Es más, usted utiliza, ya, expresiones que yo empleaba al principio como la ayuda a la piedra, y me decía usted:

¿de dónde saca usted esa expresión? Es una terminología francesa, la ayuda a la piedra, la ha utilizado usted media docena de veces aquí. Cuando yo le decía: se está utilizando la segunda residencia. ¡No crea, su señoría! ¡A segunda residencia no se utiliza tanto la vivienda de protección oficial! Ahora ya lo reconoce.

Por tanto, no es ni mucho menos este Diputado el que se contradice, señor Ministro. Son ustedes los que están incumpliendo constantemente lo que están diciendo.

Además, le quiero indicar lo siguiente: yo he dicho y mantengo que el Partido Socialista y el Gobierno sustentado por él, no tiene política social de vivienda, porque esto —y acabo, señor Presidente— se dijo el 15 de junio de 1988. El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, no hay que olvidarlo, no es un Ministerio encargado de la política social, es un Ministerio económico, y arbitra sus de-

cisiones en el conjunto de la economía. No me cansaré de decir que el Ministerio, por lo menos en mi concepción —su concepción—, debe integrar su política de gasto y de inversión en la política económica. No tiene sentido aquel viejo concepto del Ministerio de Obras Públicas como puro Ministerio de Fomento. Eso lo dijo usted en esta Cámara, y ahora se contradice.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo. Señor Roca. (**Pausa.**) Gracias.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

**Eran las ocho y veinticinco minutos de la noche.**

**Imprime RIVADENÉYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**